



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 22 de junio de 2017

Año CXXV Número 33.650

### Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto N° 207/2016).

## SUMARIO

### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

<b>SOCIEDADES ANÓNIMAS</b> .....	2
<b>SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b> .....	11

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

#### CONVOCATORIAS

NUEVOS .....	24
ANTERIORES .....	73

#### TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS .....	28
ANTERIORES .....	82

#### AVISOS COMERCIALES

NUEVOS .....	29
ANTERIORES .....	82

#### REMATES COMERCIALES

NUEVOS .....	47
--------------	----

### EDICTOS JUDICIALES

#### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS .....	48
ANTERIORES .....	84

#### SUCESIONES

NUEVOS .....	52
ANTERIORES .....	95

#### REMATES JUDICIALES

NUEVOS .....	54
ANTERIORES .....	95

### PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS .....	57
ANTERIORES .....	102

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DR. PABLO CLUSELLAS** - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

**LIC. RICARDO SARINELLI** - Director Nacional

e-mail: [dnro@boletinoficial.gob.ar](mailto:dnro@boletinoficial.gob.ar)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767-C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

### SOCIEDADES ANÓNIMAS

#### AGROPECUARIA GIFRAN S.A.

CONSTITUCIÓN: Escr. Nº 39 del 14/06/17, Fº 149 Reg. Not. 1944, Cap. Fed. SOCIOS: Leonardo Gastón PECORELLI, argentino, soltero, 20/10/78, economista, DNI 26.934.277, CUIT 20-26934277-4, México 4242, piso 2, depto. "313" CABA y Santiago BOTTO, argentino, soltero, 12/10/81, Lic. Publicidad, DNI 29.077.373, CUIT 20-29077373-4, José León Suarez 46, Don Torcuato, Tigre, Bs. As. DURACION: 99 AÑOS. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación y comercialización de todo tipo de carnes, productos y derivados cárnicos elaborados, achuras, embutidos, aves muertas y peladas, chivitos, productos de granja, caza y derivados de los mismos; comercialización minorista de leña y carbón de leña. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: \$ 100.000, 100.000 ACCIONES de \$ 1 v/n cada una y con derecho a un voto por acción. DIRECCION Y ADMINISTRACION: a cargo de un Directorio, integrado por 1 a 9 titulares por 3 ejercicios. SINDICATURA: Se prescinde. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. PRESIDENTE: Leonardo Gastón PECORELLI y DIRECTOR SUPLENTE: Santiago BOTTO, ambos con domicilio especial: México 4242, piso 2, depto. "313", CABA. SEDE SOCIAL: México 4242, piso 2, depto. "313", CABA. Mariana Fernanda OJEDA, D.N.I. 24.799.599, autorizada por escritura Nº 39 del 14/06/17, Fº 149, Registro 1944, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 14/06/2017 Reg. Nº 1944

Mariana Fernanda Ojeda - Matrícula: 5095 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 Nº 43354/17 v. 22/06/2017

#### ALMED S.A.

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 27/03/2017 se aumento el capital a \$ 271.000. Se reformo articulo 4º. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 127 de fecha 07/06/2017 Reg. Nº 162  
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 Nº 43179/17 v. 22/06/2017

#### ANIOS AMERICA S.A.

En Asamblea del 12/04/2017, se designó Bertrand Michel Marie Letartre Director Titular y Presidente, Hugo Jean-Claude Letartre y Monica Gabriela Orlando, Directores Titulares y Matías Eduardo Carballo Director Suplente, con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 636, piso 3, CABA. Se asignaron funciones especiales a Hugo Jean-Claude Letartre y se reformó el artículo 13 del estatuto modificando la fecha de cierre del ejercicio al 30/11. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/04/2017  
Guillermina Costa - Tº: 83 Fº: 227 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 Nº 43210/17 v. 22/06/2017

#### APPLICATION EXPRESS S.A.

Comunica que por Asamblea general extraordinaria unánime del 02/05/2017, elevada a escritura pública 102 del 08/06/2017 pasada por ante mí, Escribana María Sofía Sivori, Titular del Registro 983 de CABA, Matrícula 4927, se aprobó la reforma de estatutos, modificando el texto del artículo TERCERO, a saber "ARTICULO TERCERO: Realizar en forma individual, asociada a través de terceros, la prestación de los servicios de recepción registro, procesamiento de pagos de terceros, periódicos y no periódicos, de todo tipo de obligaciones cuyo cumplimiento se ejecute o se resuelva mediante la entrega de suma de dinero. Estos servicios se ejecutaran por cuenta o representación de terceros, por mandato, comisión o por cualquier otra forma de encomienda legalmente hábil, mediante el empleo de sistemas o métodos que se juzguen como los más adecuados a la naturaleza y

modalidades de las obligaciones a cancelar y, en su caso, a los alcances de las exigencias del mandato recibido de sus acreedores, sean dichos métodos manuales, mecánicos, electrónicos o de cualquier otra tecnología idónea en orden a lo expresado". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 102 de fecha 08/06/2017 Reg. Nº 983 María Sofía Sivori - Matrícula: 4927 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 Nº 43339/17 v. 22/06/2017

### **ATK INSTALACIONES S.A.**

Por escritura del 12/06/2017, nº 108, Fº 329, Registro 630 CABA a cargo del Esc. Nicolas Campitelli, se constituyó ATK INSTALACIONES S.A. sede en social en Bolivia 5816, CABA. Socios: Daniela Laura PASSARELLA, argentina, divorciada de sus primeras nupcias con Carlos Ariel Monte, nacida el 2/12/1970, DNI 21.953.661, CUIT 27-21953661-0, Lic. en Psicología, domiciliada en Coronel Ramón Falcón 1956, CABA; Silvina IGLESIAS, argentina, casada en primeras nupcias con Pablo Maximiliano Batalla, nacida el 27/10/1972, DNI 23.007.675, CUIT 27-23007675-3, empresaria, domiciliada en pasaje El Hornero 415, CABA; Gabriel Raúl REINERO, argentino, casado en primeras nupcias con Beatriz Piñeiro, nacido el 22/10/1965, DNI 17.577.350, CUIT 23-17577350-9, empresario, domiciliado en Capdevila 3449, CABA; y Jorge Celestino ALCARAZ, argentino, casado en primeras nupcias con Raimunda Candia, nacido el 17/09/1952, DNI 10.454.234, CUIT 20-10454234-5, empresario, domiciliado en Poeta Romildo Risso 2517, Hurlingham, Prov. de Bs As; Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) el diseño, desarrollo, fabricación, comercialización, importación y exportación de equipos y sistemas contra incendio; b) la ejecución de todo tipo de obras de ingeniería civil, mecánica, de seguridad industrial incluso su diseño y desarrollo; c) la provisión de obras y servicios como contratista del estado nacional, provincial y municipal, como así también de estados y organismos internacionales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, gestiones y operaciones que se relacionen con su objeto social. Para todas aquellas actividades que así lo requieran la sociedad requerirá los servicios de profesionales con título habilitante. Capital Social: \$ 700.000. Duración: 99 años desde su inscripción. Administración: Directorio: Presidente: Gabriel Raúl REINERO; Vicepresidente: Martin IGLESIAS DNI 22.200.252, CUIT 20-22200252-5; Directores Suplentes: Daniela Laura PASSARELLA y Jorge Celestino Alcaraz; todos aceptaron sus cargos y constituyen domicilio especial en Bolivia 5816, CABA. Duración de los cargos: 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 108 de fecha 12/06/2017 Reg. Nº 630

Nicolás Campitelli - Matrícula: 4905 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 Nº 43303/17 v. 22/06/2017

### **AUSTRAL GOLD ARGENTINA S.A.**

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 3/12/2007 bajo el Nº 20.512, Libro 37 de Sociedades Anónimas, hace saber por un día que: (i) por Asamblea del 20/08/2014 se aprobó la reducción obligatoria del capital social conforme art. 206 LGS, reduciendo el capital social de la suma de \$ 99.265.386 a la suma de \$ 42.874.171 y reformando el artículo quinto del Estatuto Social; (ii) por Asamblea del 20/11/2014 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo, de la suma de \$ 42.874.171 a la suma de \$ 45.835.591, sin reformar el Estatuto Social; (iii) por Asamblea del 7/04/2015 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo, de la suma de \$ 45.835.591 a la suma de \$ 49.459.027, sin reformar el Estatuto Social; y (iv) por Asamblea del 22/09/2015 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo, de la suma de \$ 49.459.027 a la suma de \$ 54.427.581, sin reformar el Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/08/2014

María Laura Barbosa - Tº: 72 Fº: 627 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 Nº 43377/17 v. 22/06/2017

### **BARIMED S.A.**

Fecha de publicación por un día 15/06/2017, Nº de trámite: TI: 41464/17. Aviso complementario: Donde dice "... SOCIOS...", debería figurar también: Elisardo Marcelo RODRIGUEZ CHATRUC, divorciado, argentino, ingeniero, D.N.I. 11.985.794, C.U.I.T. 20-11985794-6, nacido el 15 de noviembre de 1955, hijo de Elisardo Leonardo Rodríguez y Nelly Ethel Chatruc, con domicilio real y especial en Mendoza 5353, Piso 8, Capital Federal.- Autorizado Esc. Marisol Morad, DNI 27.059.930, por Esc. 46 del 2/06/2017, Fº248, Registro 1035, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 46 de fecha 02/06/2017 Reg. Nº 1035

MARISOL MORAD - Matrícula: 5348 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 Nº 43246/17 v. 22/06/2017

**BFU DE ARGENTINA S.A.**

Por asamblea general extraordinaria del 25/01/2017 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 2.916.540 a la suma de \$ 9.500.000, y reformar el artículo cuarto del Estatuto de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 9.500.000) representado por NOVECIENTAS CINCUENTA MIL (950.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de PESOS DIEZ (\$ 10) de valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acciones. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550" Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 25/01/2017

María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43116/17 v. 22/06/2017

**BLOIS S.A.**

Por Asamblea del 2/3/17 se trasladó la Sede a Hipolito Irigoyen 40, Lobos, Lobos, PBA; cambiándose la Jurisdicción y reformándose en consecuencia el Artículo 1° del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/03/2017

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43239/17 v. 22/06/2017

**BUSMANIA VIAJES S.A.**

1) Jorge Alberto Casal 17/5/64 DNI 16978223 Stella Maris Jesus 11/4/66 DNI 17917946 argentinos casados comerciantes 25 de Mayo 761 Burzaco partido Almirante Brown Pcia Bs. As. 2) 6/6/2017 3) 99 años 4) \$ 200.000 5) Presidente o Vice 6) Carhue 1909 CABA 7) 30/4 8) Por si terceros o representando a terceros en el país o exterior: transporte terrestre en general en especial de pasajeros escolares y de carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros en territorio comunal provincial nacional e internacional puede operar en la categoría de excursión turismo servicios contratados gestionar y realizar transporte internacional de pasajeros y carga Podra operar como agencia de viajes y turismo y establecer sucursales en todo el país Transporte de mercaderías generales fletes acarreo encomiendas y equipajes su distribución almacenamiento deposito embalaje guarda muebles Prestar como actividad conexas el servicio mecanico necesario y la guarda de los vehículos utilizados en la explotación y desarrollo de su objeto como transportista Toda actividad que lo requiera será ejercida por profesionales con titulo habilitante 9) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios Prescinda Sindicatura Presidente: Jorge Alberto Casal Director Suplente: Stella Maris Jesus ambos domicilio especial en sede social. Autorizado esc 59 6/6/2017 Reg 2112.

Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/06/2017 N° 43104/17 v. 22/06/2017

**CAMBIO MARSHAN S.A.**

Por asamblea general extraordinaria del 16/06/2017, formalizada por escritura 352 ante Moisés Favio COHEN, titular del registro 942 se resolvió modificar el objeto en el que queda redactado de la siguiente manera: TERCERO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia la (i) Compra y venta de monedas y billetes extranjeros. (ii) Compra de cheques de viajero, que deberán ser vendidos únicamente a las entidades financieras autorizadas para operar en cambios. (iii) Compra y venta de oro amonedado y en barras de "buena entrega". Para la atención de estas operaciones se deberá aplicar, exclusivamente, las tenencias locales que resulten de transacciones realizadas con los clientes, con entidades financieras autorizadas para operar en cambios y con casas y agencias de cambio en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes para Agencias de cambio. Autorizado según instrumento público Esc. N° 352 de fecha 16/06/2017 Reg. N° 942

Adrian Uriel Cohen - T°: 110 F°: 650 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43340/17 v. 22/06/2017

# El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**COMPAÑIA AGROPECUARIA LOS DOS GAUCHITOS S.A.**

Por Asamblea del 20/05/2016 se aceptó renunciaciones de Presidente: Sara Chamula y Director suplente: Norma Alicia Trabazzo; se designó Presidente: Norma Alicia Trabazzo y Director suplente: Sara Chamula; domicilio especial: Cerviño 3976, piso 1º, CABA. Se cambió Sede social a Cerviño 3976, piso 1º, CABA. Se adecuó Estatuto a la normativa vigente; se modificaron artículos 4º, 5º, 8º y 9º del Estatuto; se aprobó Texto Ordenado del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 24/05/2017  
Lorenzo Vallerga - Tº: 51 Fº: 114 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43150/17 v. 22/06/2017

**CPC S.A.**

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 95 del 01/06/17 se resolvió incluir en el ARTICULO 3º del Estatuto (Objeto) lo siguiente: g) Minería: explotación y/o exploración y/o estudio, por sí y/o por terceros contratados a tales efectos, de todo tipo de canteras, suelos y minas, ya sean de su propiedad y/o arrendadas; celebración de contratos y/o subcontratos que tengan como objeto exploración y/o explotación y/o estudio de minas, canteras y suelos. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 01/06/2017

Pablo Martin Truscello - Tº: 97 Fº: 272 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43229/17 v. 22/06/2017

**CT ENERGIA ARGENTINA S.A.**

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 24/02/2016 se aumenta el capital social de \$ 100000 a \$ 500000 y se modifica el artículo 4º que queda redactado así: "ARTÍCULO 4: El capital social es de \$ 500.000 (quinientos mil pesos), representado en quinientas mil acciones con derecho a un voto cada una y un valor nominal de \$ 1 (pesos uno) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en este acto. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y un valor de \$ 1 cada una, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio, conforme al artículo 188 de la ley 19.550, debiéndose elevar a escritura pública dicha resolución" Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 11/04/2016 Reg. N° 2016  
JAVIER ISAAC MOLINA - Matrícula: 4700 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 N° 43524/17 v. 22/06/2017

**DEMARIA GLOBAL S.A.**

Por Esc. 76 del 17/5/17 Registro 819 CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Asamblea General Extraordinaria del 16/10/14 que resolvió: 1. Aceptar las renunciaciones a los cargos de Directores Titulares y Director Suplente presentadas por Fernando Rebechi, Arnaldo Rebechi y Carlos Emilio Pacanowski, respectivamente; 2. Designar el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Alberto Vallina. Director Suplente: Iván Matías Vallina. Domicilio especial de los directores: Moreno 2950 CABA; b) Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/11/16 que resolvió modificar el artículo cuarto del estatuto social adicionando al objeto social lo siguiente: "Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas la legislación argentina, inclusive el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios. Constructora: La edificación, construcción, remodelación, de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obras, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción". Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 17/05/2017 Reg. N° 819

Norberto Rafael Benseñor - Matrícula: 3088 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 N° 43005/17 v. 22/06/2017

**FUTUROSCOPE S.A.**

Por escritura Nº 75, del 13/06/2017, Fº 337, Reg. Not. 502, C.A.B.A.- Valentino FABRE, argentino, nacido el 29/11/1990, D.N.I. 35.361.430; C.U.I.T. 20-35361430-5, soltero, Productor: domicilio: Carlos Calvo 590, La Lonja, Del Viso, Pdo. Pilar, Pcia. Bs. As.; y Ricardo Jorge FABRE, argentino, nacido el 17/06/1950, D.N.I. 8.389.349; C.U.I.T. 20-08389349-5; divorciado, Empresario; domicilio: Sesquicentenario 4540, Villa de Mayo, Pdo. Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As.- Constituyeron "FUTUROSCOPE S.A."- Domicilio: Demaría 4723, 9º piso, depto. "5", C.A.B.A.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Organización y producción de eventos sociales, familiares, institucionales y/o empresariales de todo tipo, en locales propios o ajenos; producción, explotación y manejo de catering, barras móviles y food trucks, proveyendo servicios integrales relacionados con la actividad, tales como musicalización, animación, actividades de esparcimiento y diversión, campamentos, actividades al aire libre, certámenes y torneos, ambientación, equipamiento, disponibilidad de espacios adecuados para el desarrollo de cada actividad; ejercicio de Relaciones Públicas, marketing, utilización y explotación de redes sociales para publicidad afines a los eventos propios y de terceros; ejercicio, desarrollo e implementación de campañas de comunicación integral y publicidad para fines propios y para clientes.- Para el cumplimiento de los fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los demás actos que no estuvieran prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Plazo: 99 años.- Capital social:\$ 100.000.-, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una y un voto por acción.- Administración: Directorio.- 1 a 3 Directores.- Elección: 3 ejercicios.- Se prescinde de la Sindicatura.- Representación legal: Presidente o al Vicepresidente en su caso.- Cierre: 31 de Diciembre de cada año.- Se designa Directorio: Presidente: Valentino FABRE.- Director Suplente: Ricardo Jorge FABRE; ambos aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Demaría 4723, 9º piso, depto. "5", CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 75 de fecha 13/06/2017 Reg. Nº 502

Javier Horacio Saa Avellaneda - Matrícula: 3121 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 Nº 43300/17 v. 22/06/2017

**GALILEO RENTAL S.A.**

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 7 de junio de 2017, se resolvió por unanimidad, modificar el artículo décimo tercero del estatuto social fijando que el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 07/06/2017

Alejandro Ezequiel Noblia - Tº: 60 Fº: 670 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 Nº 43643/17 v. 22/06/2017

**GALILEO TECHNOLOGIES S.A.**

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 7 de junio de 2017, se resolvió por unanimidad, modificar el artículo décimo sexto del estatuto social fijando que el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 07/06/2017

Alejandro Ezequiel Noblia - Tº: 60 Fº: 670 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 Nº 43644/17 v. 22/06/2017

**GRAMINPRO ARGENTINA S.A.**

Por Escritura 34 del Registro Notarial 1880 CABA, Folio 115 del 06/02/2017 de "GRAMINPRO ARGENTINA S.A.", antes denominada "GRAMINPRO S.A." inscrita en Uruguay, decidió su adecuación a la ley argentina 1) Carlos Marcelo TANCO (Director Titular), 12/1/1957, ingeniero, DNI 12.824.467, (80%) y Claudia Isabel ALTIERI (Directora Suplente), 11/03/1963, docente, DNI 16.587.836, CUIT 27-16587836-7, (20%). Ambos argentinos y divorciados 2) La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por terceros o asociada a terceros, tanto dentro como fuera del país la actividad inmobiliaria, que comprende la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como toda clase de operaciones inmobiliarias. 3) 99 años. 4) \$ 380.000. 5) Directorio: 1 a 5 titulares e igual suplentes 6) Prescinde de sindicatura. 7) Sede social y domicilio especial: Ayacucho 911 CABA. 8) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 06/02/2017 Reg. Nº 1880

Deborah Cohen - Tº: 59 Fº: 814 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 Nº 43280/17 v. 22/06/2017

**IMAGEN SATELITAL S.A.**

Hace saber que: por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 28/04/2017 (i) se aumentó el capital social en \$ 10.000, de \$ 74.317.977 a \$ 74.327.977, reformándose el Artículo 4° del estatuto y (ii) se reformó el Artículo 9° del estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/04/2017

Martín Fernandez Dussaut - T°: 84 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43277/17 v. 22/06/2017

**INSTITUTO ARGENTINO DE MERCADO DE CAPITALES S.A.**

Rectificando la publicación de fecha 19/06/2017 Nro de trámite 42243/17 donde dice: Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima con domicilio legal en 25 de mayo 362 CABA, debe decir 25 de mayo 367 CABA y donde dice Caja de Valores Sociedad Anónima inscripta en el RPC 14/11/17 con domicilio Legal en 25 de mayo 367, debe decir inscripta en el RPC 14/11/16 y con domicilio legal en 25 de mayo 362 Autorizado según instrumento público Esc. N° 1036 de fecha 22/05/2017 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 N° 43235/17 v. 22/06/2017

**JAKYTEXTIL S.A.**

Por acta del 17/5/17, que me autoriza, se designó Presidente: Enrique Antonio Gómez y Director Suplente: Mario Alberto Rossi, ambos con domicilio especial en Larrea 578 CABA. Se aumentó el capital a \$ 400.000.- con reforma del artículo 4 del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/05/2017

Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43118/17 v. 22/06/2017

**LA SEÑALADA S.A.**

Por asamblea extraordinaria del 10/05/2017 se aumento el capital a \$ 1.000.000. Se reformo articulo 4°. Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 10/05/2017

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43182/17 v. 22/06/2017

**LAS PALMAS DE EZEYZA HNOS S.A.**

Por escritura del 09/06/2017 se constituyó "LAS PALMAS DE EZEYZA HNOS S.A." Socios: Raúl de EZEYZA, Casado, nacido el 10/01/1950, DNI 8.037.614, CUIL 20-08037614-7, domiciliado en Azcuenaga 1325, 5° piso depto "B", Cap. Fed.; y Susana Isabel EZEYZA, Viuda, nacida el 04/07/1952, DNI 10.260.598, CUIL 27-10260598-0, domiciliada en Urquiza 135, 6° piso depto "B", Acassuso, Prov. de Bs As, ambos argentinos y jubilados.- Plazo: 99 años; Objeto: AGRICOLA - GANADERO: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e internada de ganado de todo tipo y especie; cabañas para la cría de toda especie de animales de pedigree; explotación de tambos; labores de granja; avicultura y apicultura. Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes, semillas, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura. Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros. Compra, venta, acopio, consignación y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales referentes a los productos originados en la agricultura, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosos, hojas, maderas, carnes, menudencias; frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, sebos, leches, quesos, huevos, lanas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos. Frigoríficas: mediante la compra, venta de ganado faenado o en pié, matanza de hacienda, elaboración de fiambres, conservas, chacinados, embutidos y demás productos destinados al consumo público, incluso con materias primas de origen vegetal. Construcción, reconversión y equipamiento de plantas productoras de alimentos en general y específicamente de alimentos especiales en base a soja y derivados, realizados con tecnología propia. A tal efecto la sociedad queda especialmente facultada para arrendar terrenos rurales.-.- Capital: \$ 100.000;

dividido en 100.000 acciones de \$ 1 cada una.- Cierre de ejercicio: 30/06; Presidente: Raúl de Ezeyza, Director Suplente: Susana Isabel Ezeyza, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Azcuénaga 1325, 5° piso depto. "B", Cap. Fed.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 253 de fecha 09/06/2017 Reg. N° 1495 Guillermo Federico Panelo - Matrícula: 5358 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 N° 43159/17 v. 22/06/2017

### LIDER YIP S.A.

Esc. 96 del 30/5/17, reg. 621. 1) Candela Martinetti, 25 años, Lic. en relaciones del trabajo, DNI 36399315, Manzanares 2131, 9° piso, dpto F, CABA y Marcos Damián Ramos, 28 años, estudiante, DNI 34261406, Saladero 6096, Wilde, Prov. Bs. As; ambos argentinos y solteros. 2) 99 años. 3) Sede: Manzanares 2131, 9° piso, dpto F, CABA. 4) a) Fabricación de todo tipo herramientas para pintar y su comercialización; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de artículos de pinturería, ferretería para el hogar, industrial y artículos eléctricos. c) Importación y exportación. d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Cuando la actividad lo requiera, la sociedad contará con los servicios de profesionales debidamente habilitados. 5) \$ 100000. 6) Administración: 1 y 5 por 3 ejercicios. 7) 31/3. 8) Sin sindicatura. 9) Presidente o vice en su caso. Presidente: Marcos Damian Ramos y Suplente: Candela Martinetti, ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. Ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43197/17 v. 22/06/2017

### MARTEO NAVIERA S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria 14 del 02/05/2017, se decidió cambiar el objeto: "ARTÍCULO SEGUNDO: Tiene por objeto dedicarse a la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el exterior a las siguientes actividades: Explotación y administración comercial y técnica de la navegación fluvial de cabotaje o marítima, incluyendo viajes internacionales, efectuando operaciones por cuenta propia o de otros con referencia a personas y/o mercaderías, como así también tareas portuarias a fines múltiples, servicio de estibaje (carga y descarga) de pescados, verduras, frutas y jugos en sus distintos estados, congelados y frescos, lanas, minerales pórfidos, servicio de barrido y limpieza, servicio de volquetes, servicio de grúas, servicio de reparaciones navales, servicio de transporte, servicio de retiro de afluentes y líquidos peligrosos (aceites patológicos)".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 173 de fecha 12/06/2017 Reg. N° 1017 Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 N° 43261/17 v. 22/06/2017

### MODERNIZACION S.A.

Escritura 100 del 7/6/17: Marcelo Jacobo SABAH, casado, 2/8/64, DNI 17233284 y Brandon Uriel SABAH, soltero, 4/9/97, DNI 40640233; ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Av. Coronel Diaz 2170, piso 22, departamento B, CABA. MODERNIZACIÓN SA. Sede: Juana Manso 1636, piso 6, oficina 6, CABA. 99 años. La fabricación, comercialización, comisión, consignación, importación y exportación de prendas de vestir y de la indumentaria y todo lo relacionado con la industria textil. \$ 200.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 30/04. Presidente: Brandon Uriel Sabah; Director Suplente: Marcelo Jacobo Sabah; ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 07/06/2017 Reg. N° 1011 CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 22/06/2017 N° 43090/17 v. 22/06/2017



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

**OCAMPO FUTBOL S.A.**

Por Acta de Asamblea de fecha 27/12/2016, se modificó la denominación social por la de "OCAMPO AUTO S.A." continuadora de "OCAMPO FUTBOL S.A.", modificando el artículo primero. Se modificó el artículo tercero: "Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, en el país o n el extranjero, las siguientes actividades: (i) explotar instalaciones deportivas y recreativas; (ii) brindar servicios de lavado de automóviles, motores, acoplados, camiones, maquinarias, trenes, aviones y todo otro tipo de medios de transportes, así como las actividades relacionadas; (iii) explotar servicios de gastronomía en tales instalaciones; (iv) organizar y explotar espectáculos deportivos y relacionados con la actividad automotriz, congresos y eventos; publicar, difundir y promover los productos y marcas vinculadas al ámbito deportivo y de la industria automotriz. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto". Renunciaron Claudia Schnaider y Alejandro Petit como Presidente y Director Suplente respectivamente. Se designó Presidente a Matías PETIT, DNI 34.842.194 y Andrés AIZENBERG, DNI 14.952.239 como Director Suplente, ambos con domicilio especial en Ortiz de Ocampo 3250, CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 27/12/2016  
Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 N° 43314/17 v. 22/06/2017

**PROYECTO 52 S.A.**

"PROYECTO 52 S.A.". Reconducción: Reforma de estatuto: Artículo 3). Instrumento público Esc. del 13/06/2017. Registro 1383. Por Acta de Asamblea N° 7 del 28/02/2017 y Esc. N° 97 del 13/06/1017. Presidente: Salvador Rubén MACHTA, argentino, nacido el 19/08/1955, casado, arquitecto, D.N.I. 11.734.464 (CUIT 23-11734464-9), domiciliado en Franklin 1780 CABA. La sociedad resolvió la RECONDUCCION de la sociedad por vencimiento del plazo original, vencido 03/08/2016 y reconducen por un plazo de Cinco años más, por lo que el plazo de duración de la sociedad será de Once años a contar desde la inscripción en la Inspección General de Justicia.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 13/06/2017 Reg. N° 1383  
Susana Assayag de Cos Cohen - Matrícula: 2471 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 N° 43385/17 v. 22/06/2017

**RD PALLETS S.A.**

escritura 9, 19/06/2017. socios: ema juana cepeda, argentina, 9/05/63, dni: 16.341.949, soltera, domicilio real y especial pedro ferre 39, isidro casanova, pcia bs as y alejandro matías ferrari, argentino, 05/02/85, dni: 31.522.337, casado, domicilio real y especial luis galvan 264, rafael castillo, pcia bs as. plazo: 99 años. objeto: la compraventa, fabricación y reciclado de pallets, tarimas y soportes para cargas tanto de madera, plástico y de cartón.- la importación, exportación y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandato relacionado con el objeto social.- capital social: \$ 100.000. administración: mín de 1 y máx de 5, por tres ejercicios. se prescinde de sindicatura. cierre de ejercicio: 31/12. directorio: presidente: alejandro matías ferrari y director suplente: ema juana cepeda, domicilio social: montiel 1582 capital federal.- Autorizado según instrumento privado autorización de fecha 19/06/2017  
Héctor Francisco TAVERNA - T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43357/17 v. 22/06/2017

**ROBERTO SANDOVAL E HIJOS S.A.**

Escritura 54-1/6/17. 1) Roberto Del Valle Sandoval, D.N.I. 13.317.724, 10/5/57; Raquel Angélica García, D.N.I. 12.121.451, 6/7/56; Sabrina Raquel Sandoval, D.N.I. 29.310.754, 12/6/82, los tres casados; María Natalia Sandoval, D.N.I. 31.038.297, 23/2/85; María Cecilia Sandoval, D.N.I. 35.029.521,14/1/90 y Matías Roberto Sandoval, D.N.I. 39.574.186, 7/6/96, los últimos tres solteros, todos argentinos, empresarios, domiciliados en Catamarca 105, Concepción, Pcia. Tucumán. 2) Thames 2331, Piso 14, Unidad 2, CABA; 3) 99 años. 4) Objeto: comercialización, importación, exportación y distribución de productos alimenticios y bebidas aptos para consumo humano. 5) \$ 100000. 6) 31/12.7) Presidente: Roberto Del Valle Sandoval; Director Suplente: Raquel Angélica García. Fijan domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. N° 54 de fecha 01/06/2017 Reg. N° 69.  
Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/06/2017 N° 43328/17 v. 22/06/2017

**SCK EMPRENDIMIENTOS S.A.**

1) Salomon Claudio Cohen 18/4/61 DNI 14316254 Sergio Alejandro Stani slavsky 12/7/65 DNI 17635153 argentinos casados comerciantes Avenida Cabildo 434 Piso 4° Departamento B CABA 2) 15/6/2017 3) \$ 100.000 4) 99 años 5) 31/8 6) Presidente o Vice 7) Avenida Cabildo 434 Piso 4° Departamento B CABA 8) Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior compra venta permuta administracion comercializacion y explotación de todo tipo de bienes inmuebles compraventa de terrenos y su subdivisión fraccionamiento de tierras urbanizaciones con fines de explotación renta o enajenación en todas las modalidades existentes tareas de intermediación para la administración de inmuebles propios o ajenos inclusive consorcios Podra realizar construcciones de todo tipo con aportes particulares o Bancos Oficiales o Privados Las actividades que lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante Podra realizar operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros contratando o asociándose con particulares empresas o sociedades Que dan exceptuadas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico 9) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. Presidente: Salomon Claudio Cohen Director Suplente: Sergio Alejandro Stanislavsky ambos domicilio especial en sede social. Autorizado Esc 59 del 15/6/2017 Reg 2043

Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/06/2017 N° 43361/17 v. 22/06/2017

**TEJEDURIA STAMATI S.A.**

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 07/06/2017, se resolvió que atento a la observación realizada por la Inspección General de Justicia adoptar una nueva redacción del artículo 2, la cual quedara de la siguiente manera: "CLAUSULA SEGUNDA: La sociedad tenía una duración original de cincuenta años a contar desde de la inscripción original en el Registro Público de Comercio el día 1° de julio de 1966 y con fecha 30 de junio de 2016 se produjo el vencimiento del plazo de duración social. Por RECONDUCCION se fija el termino de duración social en cincuenta años a contar desde la inscripción de este instrumento en el Registro Público de Comercio." Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 07/06/2017 Augusto Jorge Onesti - T°: 115 F°: 365 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43331/17 v. 22/06/2017

**URIARTE 2112 S.A.**

1) 14/6/2017. 2) Adriana Marcela BIANCHEDI, argentina, arquitecta, nacida el 10/12/1963, casada, D.N.I. 16.975.679, domiciliada en Angel J. Carranza 1578, Darío Gustavo ROTENBERG, argentino, arquitecto, nacido el 10/9/1963, divorciado, D.N.I. 16.496.515, domiciliado en Tte. Benjamín Matienzo 1831, piso 7° depto. "A" Cap. Fed. Ricardo Alejandro SILVA, argentino, arquitecto, casado, nacido el 26/7/1953, D.N.I. 10.983.432, domiciliado en Av. Las Heras 2751, piso 2° depto. "C" Cap. Fed.- 3) URIARTE 2112 S.A."- 4) Sede social: Uriarte 2112 Cap. Fed.- 5) 5 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la actividad CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, mediante la compra, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, unificación, urbanización, construcción de toda clase de inmuebles urbanos. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 7) DOSCIENTOS MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de mayo de cada año.- 11) Presidente: Adriana Marcel BIANCHEDI, Director Suplente: Darío Gustavo ROTENBERG, quienes fijan domicilio especial en Uriarte 2112 Cap. Fed.- Guillermo A. Symens.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 231 de fecha 14/06/2017 Reg. N° 1793

Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 22/06/2017 N° 43345/17 v. 22/06/2017



**BOLETÍN OFICIAL**  
*de la República Argentina*

Miembro Fundador RED BOA



**Nuevo Sitio Web**

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

**SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA****ABC VEHICULOS S.R.L.**

ACTO PRIVADO DEL 14/02/2017, BADARACCO MIGUEL SANTIAGO, 01/10/79, 27.794.405; LUSSO ARIEL RICARDO, 28/12/73, 23.642.479; MORE HECTOR RAMON, 19/10/1968, 20.550.536; todos argentinos. ABC VEHICULOS S.R.L, 99 años. ASESORIA COMERCIAL, LEGAL, IMPOSITIVA Y EMPRESARIAL EN LOGISTICA Y NEGOCIOS DE TRANSPORTE, CON LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DE OPERACIONES Y PRACTICAS LOGISTICA. Sede: Avenida Corrientes N° 4396 piso 2° departamento "E" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Capital \$ 60.000; cierre de ejercicio 31/12. Gerentes Socios BADARACCO MIGUEL SANTIAGO y MORE HECTOR RAMON; ambos con domicilio especial en sede social. Autorizados por Instrumento Privado de fecha 14/07/2017. MORE HECTOR RAMON, 20.550.536 Designado según instrumento privado contrato social de fecha 14/12/2017. hector ramon more - Socio Gerente

e. 22/06/2017 N° 43347/17 v. 22/06/2017

**ANGELA COFANO E HIJOS S.R.L.**

Instrumento privado del 19/5/2017. SOCIOS: Ángela María COFANO, DNI 93.506.861, italiana, casada, 25/12/1945. Andrés ELIAS, DNI 31.859.914, soltero, argentino, 9/1/1985. Luis Carlos ELIAS, DNI 29.480.445, soltero, argentino, 11/4/1982 todos comerciantes y en Juan de Garay 2245, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y con domicilio especial constituido Avenida Cabildo 978, piso 5, departamento C CABA. DENOMINACIÓN: ANGELA COFANO E HIJOS SRL. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Constructora: Construcción, refacción, refuncionalización, mejoras, puestas en valor, remodelaciones, decoraciones, acabados de edificios pinturas, revestimientos, limpieza y lustrado de fachadas, instalaciones en general, mecánicas, electromecánicas, reciclaje de obras públicas y privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones; y en general la construcción de todo tipo de inmuebles y su mantenimiento. Compra, venta, importación, industrialización o fabricación por mandato, permuta, cesión, comisión, consignación y representación de todo tipo de productos de construcción o tendientes a su finalidad social. B) Inmobiliaria: Compra venta; permuta, alquiler, administración, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, constitución de fideicomisos tendientes a la construcción de obras civiles. Administración de consorcios de inmuebles sometidos a Propiedad Horizontal. Si la sociedad realizare actividades que requieran título habilitante, las efectuará mediante los profesionales respectivos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el presente contrato social. CAPITAL: \$ 90.000. Gerentes Andrés ELIAS y/o Luis Carlos ELIAS. domicilio especial Avenida Cabildo 978, piso 5, departamento C CABA. FISCALIZACIÓN: Prescinde. CIERRE DE EJERCICIO: 30/4. SEDE SOCIAL Avenida Cabildo 978, piso 5, departamento C CABA Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 19/05/2017

LAURA CECILIA ABOITIZ - Matrícula: 5406 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 N° 43102/17 v. 22/06/2017

**ANPROD S.R.L.**

Por contrato privado fecha 10/05/2017 el socio Claudio Occhiuzzi, DNI 14.011.435 cede la totalidad de sus cuotas sociales dejando de pertenecer a la sociedad, quedando la misma integrada por los socios Ismael Kreimer, DNI 29.950.387, Pedro Nicolás Sarri, DNI 29.316.237 y Federico Guillermo Fernández Acevedo, DNI 30.182.273, ya inscriptos en el RPC en el acto constitutivo. Se ratifica la Gerencia a cargo de Federico Guillermo Fernández Acevedo, ya identificado, por toda la duración de la sociedad. Todos constituyen domicilio especial en Crámer 4519, CABA. Por reunión unánime de socios se reforma cláusula tercera del contrato social sobre la composición del capital social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CESION DE CUOTAS de fecha 10/05/2017.

Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43366/17 v. 22/06/2017

**BALDOMERO S.R.L.**

1) 1/6/2017. 2) Armando Pedro TORRES VALENZUELA, cubano, nacido el 9/12/1976, D.N.O. 93.987.492, soltero, comerciante, domiciliado en Pampa 1044 Bella Vista, San Miguel, Pcia. de Bs. As. y Lucas Alejandro TISCHLANGIAN, argentino, nacido el 13/5/1965, D.N.I. 17.500.187, casado, diseñador gráfico, domiciliado en Jufre 140 piso 3° depto. "16" Cap. Fed.- 3) "BALDOMERO S.R.L."- 4) Sede social: Jufre 140 piso 3° depto. "16" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: A) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre-elaborados y elaborados. b) Podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama astronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos. c) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería, compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto.- 7) CINCUENTA MIL PESOS.- 8) A cargo de un miembro o más lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerente por el tiempo de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Bryan Alejandro GOMEZ con domicilio especial en Jufre 140 piso 3° depto 16 cap. fed.- 9) 31 de diciembre de cada año.- Guillermo A. Symens.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 224 de fecha 01/06/2017 Reg. N° 18. Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 22/06/2017 N° 43344/17 v. 22/06/2017

**BLACK CAT S.R.L.**

1) Juan Pablo Mintz argentino soltero comerciante DNI 16336147 04/04/63, 11 de Septiembre de 1888 N° 4281 Piso 5 Depto B CABA y Orlando Gonzalez argentino soltero comerciante DNI 20058656 03/05/68 Calle 25 N° 141 Depto. L La Plata, Pcia de Bs. As. 2) 16/06/17 4) Avda Corrientes 1604 CABA 5) La explotación de bares confiterías restaurantes pizzerías y casas de comidas 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato. 9) Gerentes indistintamente. Gerente Juan Pablo Mintz con domicilio especial en la sede social. 10) 31/07 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 16/06/2017 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43301/17 v. 22/06/2017

**CAMBIO TOPAZ S.R.L.**

Por Esc. 68 del 10/5/17 Registro 819 CABA, se protocolizó el Acta de Reunión de Socios de fecha 3/6/15 y la totalidad de los socios integrantes de la sociedad decidieron: 1. Aumentar el capital social a la suma de \$ 5.682.703 representado por 5.682.703 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; 2. Reformar el artículo cuarto del contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 10/05/2017 Reg. N° 819 Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 10/05/2017 Reg. N° 819 Norberto Rafael Benseñor - Matrícula: 3088 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 N° 43276/17 v. 22/06/2017

**CARROZA FINA S.R.L.**

Se rectifica publicación del 24/05/2017 N° 35143/17, siendo la correcta designación de la Sociedad CARROZA FINA SRL.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 25/04/2017 Reg. N° 551 IGNACIO VIGNONI - Matrícula: 5155 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 N° 43526/17 v. 22/06/2017

NUEVO

**PRECARGADOS**<https://pc.boletinoficial.gob.ar>

PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.



VISA

AMERICAN EXPRESS

PagoMisCuentas

rapipago

**CREDIL S.R.L.**

(Inspección General de Justicia número 1.704.248) Por reunión de socios de fecha 11 de mayo de 2017, se resolvió cambiar el domicilio de la sede social y, por tanto, modificar el Contrato Social, quedando su artículo primero redactado de la siguiente manera: "La sociedad se denomina CREDIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio social en la calle Solís 1077 de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, representaciones o sucursales dentro o fuera del país. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 11/05/2017

Santiago José Michel - T°: 90 F°: 873 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43117/17 v. 22/06/2017

**DACOVIAL S.R.L.**

Socios: Ariel Gustavo ZULETA DNI 25675353, argentino, nacido el 27/11/76, soltero, comerciante, domiciliado en Helguera 5271 Villa Dominico, Avellaneda; Pablo Ariel CORSO DNI 29195531, argentino, nacido el 18/3/82, soltero, empleado, domiciliado en Virrey Loreto 3396, PB, Dpto. "B" de Carapachay y Maximiliano Tomas D'AVERSA DNI 32763905, argentino, nacido el 30/1/87, soltero, empleado, domiciliado en Marconi 2562, Olivos, Vicente López. Denominación: DACOVIAL SRL. Duración: 99 años. Objeto: realizar de acuerdo a reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Constructora: Estudio, realización, construcción y dirección de obras de ingeniería civil y vial, urbanas y rurales, terraplenes y movimiento de suelos, de carácter público o privado, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones. Construcción de edificios, galpones, viviendas, locales comerciales, establecimientos fabriles, industriales, puentes y caminos. Construcción de estructuras metálicas o de hormigón, obras de infraestructura, obras viales de apertura, mejoras, pavimentación y repavimentación de calles, rutas, caminos y espacios destinados a estacionamiento y/o playa de maniobras y redes de desagüe. Realizar refacciones, mejoras, canalizaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, sanitarias y, en general, todo tipo de reparación, revestimientos internos y externos, modificación, ampliación y demolición de edificios, viviendas, locales comerciales, establecimientos fabriles e industriales, puentes, caminos y estructuras metálicas. b) Comercial: Compra, venta, industrialización, fabricación, representación, permuta, distribución y/o transporte de materiales directamente afectados al movimiento de suelo. Contratación de servicios, mano de obra, alquiler y/o arrendamientos de maquinarias, rodados e inmuebles, para la realización de las actividades relacionadas con el objeto social. Exportación e importación de maquinarias, herramientas, repuestos, rodados, insumos y productos relacionados con el objeto social. Brindar servicio y asesoramiento en todo lo relacionado con proyecto y dirección de obras viales, edilicias y de movimientos suelos. Compra, Venta y alquiler de máquinas viales, Retroexcavadoras, Retropala, Cargadoras, Mini Cargadoras, Moto niveladoras, Pisones, Topadoras, Camiones, Carretones, Semis, Elevadores. Compra, Venta y Alquiler de contenedores para oficina, pañol de herramientas, vestuarios, y comedores, de uso comercial y/o doméstico, reparación, refacción, equipamiento y reacondicionamiento, materiales y repuestos, lavado y limpieza de las unidades; traslado desde origen a destino dentro de la República Argentina. Capital: \$ 900000 representado en 9000 cuotas sociales de \$ 100, valor nominal con derecho a un voto. Cierre de ejercicio: 31/5. Administración: De 1 o mas personas, socios o no. Duración 3 ejercicios. Representación: Ariel Gustavo ZULETA DNI 25675353, argentino, nacido el 27/11/76, soltero, comerciante, domiciliado en Helguera 5271 Villa Dominico, Avellaneda. Domicilio Especial: Pte. L. Sáenz Peña 1007, Piso 1, Oficina 4 CABA. Sede Social: Pte. L. Sáenz Peña 1007, Piso 1, Oficina 4 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA CONSTITUTIVA de fecha 04/06/2017.

Pablo Daniel Armentano - T°: 89 F°: 425 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43362/17 v. 22/06/2017

**DASOVE S.R.L.**

Escritura N° 407 del 21/07/2015.- Socios: Romina Soledad Aulicio, argentina, 24/04/1982, soltera, DNI: 29.455.258, comerciante, Uspallata 10083 Loma Hermosa, Provincia de Buenos Aires; y Alan Daniel Veron, argentino, 11/05/1994, soltero, DNI: 38.044.057, comerciante, San Luis 1996 Loma Hermosa, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "DASOVE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Importación, exportación, fabricación, industrialización, distribución y venta de productos eléctricos, sus partes y componentes, conductores eléctricos, lámparas de todo tipo, cables, llaves, gabinetes, plafones, tableros eléctricos, conductores, medidores, aparatos de control eléctrico para uso particular y/o industrial, aislantes, insumos y afines. Capital: \$ 60.000.- Administración: Dos o más gerentes, socios o no, en forma conjunta por lo menos dos de ellos, por todo el tiempo que dure la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12. Gerentes: Romina Soledad Aulicio y Alan Daniel Veron, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Av. Rivadavia 7518 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 407 de fecha 21/07/2015 Reg. N° 2116 de C.A.B.A.

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 22/06/2017 N° 43297/17 v. 22/06/2017

**DIAGONAL S.R.L.**

Por reunión unánime de socios del 16/6/2017 se aceptaron las renunciaciones de Víctor Blanco Rodríguez y Leonardo Jorge Baguette como gerentes y se designó en su reemplazo a DANIEL MARTIN CONDE VAZQUEZ y a RAMON CONDE GARCIA, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social. Se modificó el artículo cuarto permitiendo uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de vigencia de la sociedad. Se modificó artículo PRIMERO del estatuto social eliminando la sede social de su texto. Se fijó además nueva sede social en México 1756 Piso 3 Departamento E CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 16/06/2017.

marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43230/17 v. 22/06/2017

**DISTRIBUIDORES TEXTILES S.R.L.**

Constitución S.R.L German Dario FORMOSO, argentino. nacio 12/3/1976, DNI 25.189.404 soltero, comerciante, con domicilio real en la calle Iriarte 2721 CABA; Ivana Mariel FORMOSO BATISTA, uruguaya, nacio 20/12/1977, soltera, DNI 92832150, comerciante, con domicilio real en la calle California 2562 CABA 2) 16/5//2017 3) DISTRIBUIDORES TEXTILES SRL 4) Paso 410 PB CABA 5) INDUSTRIAL: fabricación, elaboración y distribución de productos relacionados con la industria textil; b) COMERCIAL: Compra, venta, representación, comisión, consignación, importación y exportación de productos textiles y prendas de vestir” 6) 99 años 7) \$ 150.000 8) Representación Legal: Socio-Gerente, por todo el tiempo duración de la sociedad Ivana Mariel Formoso Batista, acepto cargo con domicilio especial en sede social. 9) Firma Socio Gerente 10) 30/4.- Autorizado Esc. N° 315 de fecha 16/05/2017 Reg. N° 1587

Marcelo Ariel Jawerbaum - T°: 58 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43329/17 v. 22/06/2017

**ENCUESTAS Y SERVICIOS NOA S.R.L.**

1) Socios: Daniel Adrián González Vargas, argentino, nacido el 12/09/1967, casado, DNI: 18.569.530, CUIT: 20-18569530-2, Empresario, con domicilio en BV. Del Carmen N° 121, San Salvador, Córdoba Capital y Mariano Ferro, argentino, nacido el 05/10/1965, casado, DNI: 17.674.743, CUIT: 23-17674743-9, Empresario, con domicilio en Cabildo N° 480, General Pacheco, Pcia de Buenos Aires 2) Constitución por Escritura pública N° 287 del 19/06/2017. 3) Denominación: ENCUESTAS Y SERVICIOS NOA S.R.L 4) Sede: Ayacucho 1547, piso 5, unidad “A” C.A.B.A. 5) Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, en el país y/o en el extranjero, la prestación de toda clase de servicios de asesoramiento en seguros, contratos de servicios con productores matriculados por actividades relacionadas con la materia y el ejercicio de todo tipo de representaciones y mandatos relacionados con el objeto descripto. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios y/o actividades serán prestados y desarrollados por profesionales con título habilitante debiendo la Sociedad efectuar las contrataciones que fueran necesarias a tales fines y efectos. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 12.000 8) Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no y serán designados por tiempo indefinido por los socios. Gerente: Mariano Ferro, quien constituye domicilio especial en Arenales 1999 piso 2 oficina “A C.A.B.A. 9) Sindicatura: Prescinde. 10) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 287 de fecha 19/06/2017 Reg. N° 926.

Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43365/17 v. 22/06/2017

**ESTUDIO STIGLIANO S.R.L.**

RECTIFICATIVA DE CONSTITUCIÓN DEL 16/06/2017, NÚMERO 41629/17. GERENCIA: 1 o más miembros en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. GERENTES: Guillermo Raúl STIGLIANO y Eliezer Raúl STIGLIANO, quienes aceptan el cargo y establecen domicilio especial en Lavalle 1607 Piso 4, dpto. A. CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 09/06/2017 Reg. N° 1536

ALVARO VICENTE CORDOBA - T°: 226 F°: 243 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/06/2017 N° 43388/17 v. 22/06/2017

**G & M BOTICA S.R.L.**

Complementaria de publicación desde 11/05/2017. T.I. 30956/17. Hasta 11/05/2017 Por Esc. 82 del 19/06/17 Registro 573 C.A.B.A., se reformó el artículo tercero del Contrato Social, adicionándose el objeto lo siguiente: "Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante" Autorizado según instrumento público Esc. Nº 82 de fecha 19/06/2017 Reg. Nº 573  
Natalia Gonzalez Neleri - Matrícula: 4938 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 Nº 43391/17 v. 22/06/2017

**GRUPO DM FOOD S.R.L.**

Por escritura del 14/06/17 se constituyo la sociedad. Socios: Christian Manuel Adrian GIMENES, 6/2/78, casado, DNI 26.498.559, Consultor en Sistemas, Caracas 2377, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires, Marcelo Luis MARTÍN, 17/3/60, casado, DNI 13.943.266, Licenciado en Quimica, Alejandro Magariños Cervantes 5171, piso 1, Departamento 7, CABA, Alan BROYAD, 21/8/65, casado, DNI 17.999.550, contador publico, Chamoun 258, Villa Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, Silvina Alejandra LORENZO, 11/1/72, casada, DNI 22.548.475, contadora publica, Chamoun 258, Villa Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, Silvia Beatriz RIVEL, 18/3/63, casada, DNI 16.395.814, Licenciada en Quimica, Alejandro Magariños Cervantes 5171, 1º piso, departamento 7, CABA, Nelson Ariel ALVAREZ, 4/11/93, soltero, DNI 36.900.453, empresario, Libres del Sud 260, Haedo, Provincia de Buenos Aires y Analía Gabriela ROCHA, 17/6/79, casada, DNI 26.953.943, Licenciada en Administracion, Caracas 2377, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: a la actividad gastronómica incluyendo la explotación en todas sus formas de pizzerías, restaurantes, rotiserías, bares, panaderías, confiterías, cafeterías y afines. El despacho y venta de todo tipo de bebidas con y sin alcohol, productos gastronómicos y alimenticios en general. La prestación de servicios de lunch para fiestas y eventos y la distribución y entrega a domicilio de productos alimenticios elaborados por cuenta propia o de terceros. Podrá producir, elaborar, importar, exportar y comercializar toda clase de productos alimenticios y bebidas, y brindar asesoramiento en las materias comprendidas en su objeto; Capital \$ 60.000; Cierre de ejercicio: 31/5; Gerente: Christian Manuel Adrian GIMENES, domicilio especial en la sede; Sede: Chacabuco 917, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 397 de fecha 14/06/2017 Reg. Nº 536  
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 Nº 43180/17 v. 22/06/2017

**GRUPO FARES S.R.L.**

Constitución de S.R.L. 1) Socios: KORSZYK LORENA ROMINA, argentina, DNI 29.280.902, casada, psicóloga, con domicilio en la calle Mentruyit 796, Lomas de Zamora, Bs. As. y ADRIAN EDUARDO ELIA argentino, DNI 25.106.999, casado, comerciante, con domicilio en la calle Del Valle Iberlucea 5039, Lanús, Bs. As.; ambos mayores de edad. 2) Fecha de instrumento privado de constitución: 01/06/17. 3) Denominación: GRUPO FARES S.R.L. 4) Domicilio social: Junín 558 1º Dto. 101, CABA. 5) Objeto: COMERCIAL: Compra, venta, representación, distribución de toda clase de insumos, productos y mercaderías en general, excepto alimenticios. FINANCIERAS: mediante la realización de toda clase de actividades financieras con excepción de aquellas previstas en las leyes y reglamentos de entidades financieras y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes. EXPORTACION E IMPORTACION: mediante la exportación e importación de servicios relacionados con el objeto. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. 6) Plazo de duración: 99 años inscripción R.P.C. 7) Capital Social: \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1000 cada una, suscriptas Korszyk Lorena Romina 10 cuotas y Adrian Eduardo Elia 90 cuotas, integradas 25% en efectivo. 8) Administración y representación legal: Gerente: ADRIAN EDUARDO ELIA, domicilio especial Junín 558 1º Dto. 101, CABA. 9) Fiscalización: Ejercida por los socios. 10) Cierre de ejercicio: 30/04 c/año. Autorizado según instrumento privado ACTA DE CONSTITUCION de fecha 01/06/2017  
Luis Alejandro Bruni - Tº: 161 Fº: 38 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/06/2017 Nº 43128/17 v. 22/06/2017

**El Boletín en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**HEALTHY LIFE S.R.L.**

Por instrumento del 5/6/17 se constituyó "HEALTHY LIFE S.R.L." 1) Lidia SOUTO, argentina, 12/9/53, soltera, empresaria, DNI 11.017.678, CUIT 27-11017678-9 y Federico Matías BUZZERIO, argentino, 6/6/88, soltero, Oficial de Marina, DNI 33.747.470, CUIL 20-33747470-6, ambos domiciliados en Lynch 420, San Isidro, pcia de Bs As. 2) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros como licenciante, licenciataria, franquiciante o franquiciada, a las siguientes actividades, dentro o fuera de la República Argentina: COMERCIALES: comercialización al por mayor y menor, exportación e importación, distribución y/o consignación de toda clase de productos y/o equipos y/o software orientados al tratamiento y diagnóstico médico, estudios e investigaciones científico-tecnológicas que tiendan al desarrollo de las ciencias médicas, tradicionales o alternativas SERVICIOS: servicio de asesoramiento a terceros, gerenciamiento y planificación, evaluación, programación, formulación, desarrollo, implementación, administración, coordinación, supervisión, gestión, organización, dirección y ejecución en el manejo de todo tipo de proyectos. FINANCIERO: contraer u otorgar préstamos en moneda local o extranjera con cualquier tipo de persona o entidad financiera o de otro tipo, locales o del exterior, otorgar fianzas, avales y cualquier otro tipo de garantía reales o personales a favor de terceros vinculados o no a la sociedad, celebrar contratos de Leasing y Fideicomisos de cualquier índole, realizar operaciones de descuento, compraventa a término o al contado, excluyéndose las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y por toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su contrato. 3) 99 años. 4) \$ 30.000. 5) 30.000 cuotas sociales valor nominal de 1\$ c/u. 6) Gerentes. 7) Gerentes: Lidia Souto y Federico Matías Buzzeiro. 8) 31/12. 9) Domicilio especial y sede social: Av. de Mayo 570, piso 2° Oficina 16, Caba.- Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 05/06/2017. Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 N° 43208/17 v. 22/06/2017

**IMPORTADORA Y EXPORTADORA GRUPO L & L S.R.L.**

Esc del 15/6/17. 1) Andrés Carlos TELESCA, argentino, 23/10/69, casado, 21.090.977, empresario, Av. Avellaneda 1171, piso 16, dpto D, CABA y Julio Cesar GARCÍA, estadounidense, 27/5/82, divorciado, Pasaporte 515369356, expedido por la Secretaría de Estado de Estados Unidos, comerciante, 3821 Palm Avenue, San Diego, California 92154, Estados Unidos de América. 2) IMPORTADORA Y EXPORTADORA GRUPO L & L S.R.L. 3) Yapeyú 283, CABA. 4) 99 años. 5) a) La importación y exportación, fabricación, de toda clase de bienes, productos, materias primas, y toda clase de artículos que se encuentren en el comercio, para su comercialización y distribución por cuenta propia o para terceros mandantes, así como también la intermediación en los procesos de importación y exportación. b) La explotación de servicios de agentes marítimos, agentes de cargas, despachantes de aduana, contratistas, estibadores, transportes aduaneros y de transportes nacionales e internacionales terrestres, aéreos, marítimos, fluviales y/o ferroviarios. c) La compraventa, representación, intermediación, consignación, distribución y toda clase de comercialización de productos y bienes.- 6) \$ 100.000. 7) 1 o más gerentes, socios o no, todo el plazo social. Se designa gerente a Carlos Andrés TELESCA, domicilio especial Yapeyú 283, CABA; 8) 30/5. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 15/06/2017 Reg. N° 748. Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 N° 43234/17 v. 22/06/2017

**IMS GLOBAL AGENCY S.R.L.**

Por instrumento privado del 30/05/2017 Marcelo Gabriel Dobarro y Sebastian Matías Ibarrodo cedieron 3.700 cuotas de \$ 10 cada una a favor de Miguel Angel Dentone Benavidez, dni 22.425.028, y Sebastian Matías Ibarrodo cedió 300 cuotas de \$ 10 cada una a favor de Mercedes Nuñez Alarcón, dni 95.309.152. Los Sres. Marcelo Gabriel Dobarro y Sebastián Matías Ibarrodo renunciaron a su cargo de gerente. Se modificó el artículo quinto del estatuto social estableciendo que la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta. Autorizado según instrumento privado contrato cesión de cuotas sociales de fecha 30/05/2017 Alberto Luis Berdaner - T°: 51 F°: 658 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43119/17 v. 22/06/2017

**JOTAPE TRANSPORTE Y LOGISTICA S.R.L.**

Por escritura del 16/06/2017 se constituyó la sociedad. Socios: Claudio Omar SAMPAOLESI, 16/3/55, DNI 11.551.295 y Miriam Esther CARIGNANO, 17/9/56, DNI 12.328.112, ambos casados y Juan Pablo SAMPAOLESI, 28/11/84, DNI 31.271.345, soltero, todos argentinos, comerciantes y con domicilio en Almeyra 3264, Villa Libertad, provincia de Buenos Aires, Plazo: 99 años; Objeto: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, incluso peligrosas y combustibles, transportes de mercaderías congeladas y en cámaras de frío, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, de las mercaderías que transportan. b) Realizar todo tipo de operaciones de logística y asistencia al transporte en que se realizan las cargas, como asistencia mecánica, remolques y grúas de transportes y logística integral a la carga, descarga y almacenamiento de mercaderías. c) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. d) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos; Capital: \$ 80.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerentes: Claudio Omar SAMPAOLESI y Juan Pablo SAMPAOLESI, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Ruiz de Los Llanos 1323, 2º piso, departamento "C", Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 407 de fecha 16/06/2017 Reg. Nº 536 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 Nº 43320/17 v. 22/06/2017

**LA CATALINA AGRO IMPORT S.R.L.**

Constitución: escritura 348 de 16/6/2017. Esc. Maria Rodriguez Pareja: Tomas Mateo Rodriguez, nacido 19/7/94, D.N.I. 38.424.227 y Santiago Julio Rodriguez, nacido 6/1/89, D.N.I. 34.374.345, ambos argentinos, empresarios, solteros, con domicilio en Haedo 2742 de Florida, Pcia. Bs. As. 1) LA CATALINA AGRO IMPORT S.R.L.; 2) Plazo: 50 años desde inscripción en I.G.J. 3) Comprar, vender, producir, elaborar, industrializar, depositar, almacenar, procesar, transformar, suministrar, distribuir, comercializar, importar y exportar, todo tipo de frutas, productos fruti hortícolas, verduras, legumbres, productos y subproductos derivados de la industria alimenticia, agropecuaria y sus derivados, como así también de insumos correspondientes a esta industria. Para tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 4) Capital Social: \$ 300.000. 300.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, un voto por cuota. Administración: Gerente, por el termino de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede Social: Bulnes 1420 piso 3 departamento "A". C.A.B.A. Gerentes: ambos socios, presentes aceptan cargos y fijan domicilio real en el consignado ut supra y especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 348 de fecha 16/06/2017 Reg. Nº 2061 Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - Tº: 100 Fº: 21 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 Nº 43334/17 v. 22/06/2017

**LASCOCINAS S.R.L.**

CONSTITUCION POR ESCRITURA 122. FOLIO 373. DEL 19/06/2017 SOCIOS: LOS CÓNYUGES EN PRIMERAS NUPCIAS ARIEL GUSTAVO WOLOWELSKI, ARGENTINO, NACIDO EL 21 DE NOVIEMBRE DE 1960, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 14.231.365, CUIT 20-14.231.365-1, EMPRESARIO, MONICA GRACIELA BENAIN, ARGENTINA, NACIDA EL 6 DE ABRIL DE 1961, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 14.611.243, CUIT 27-14611243-4, EMPRESARIA, AMBOS CON DOMICILIO VIRREY LORETO 3486, CAPITAL FEDERAL. OBJETO: REALIZAR POR CUENTA PROPIA, DE TERCEROS, O ASOCIADA A TERCEROS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD GASTRONÓMICA A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE RESTAURANTES, BARES, PARRILLAS, CONFITERÍAS, SALONES, Y DE CUALQUIER OTRA DEDICADA A LA ELABORACIÓN, ENVASADO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS; EXPLOTACIÓN COMERCIAL DEL NEGOCIO DE BAR, RESTAURANTE, CAFETERÍA, CERVECERÍA, CASA DE LUNCH, DESPACHO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y SIN ALCOHOL, SERVICIOS DE TE, CAFÉ, LECHE, Y DEMÁS PRODUCTOS LÁCTEOS, Y/O LIBRES DE GLUTEN, POSTRES, HELADOS, SÁNDWICHES, CUALQUIER OTRO RUBRO DE LA RAMA GASTRONÓMICA Y CUALQUIER OTRA CLASE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS. ELABORACIÓN DE TODO TIPO DE POSTRES, CONFITURAS, DULCES, MASAS, BIZCOCHOS, MASITAS, ESPECIALIDADES DE CONFITERÍA Y PASTELERÍA, SÁNDWICHES DE MIGA, INCLUYÉNDOLOS PRODUCTOS ELABORADOS POR CUENTA PROPIA, PUDIENDO REALIZAR TODO TIPO DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES QUE TENGAN RELACIÓN CON LA COMERCIALIZACIÓN DEL RUBRO GASTRONÓMICO Y REALIZAR TODO TIPO DE INTERMEDIACIÓN RELACIONADA CON LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD.- LAS ACTIVIDADES QUE ASÍ LO REQUIERAN SERÁN EFECTUADAS POR PROFESIONALES CON

TÍTULO HABILITANTE AL EFECTO. A TAL FIN LA SOCIEDAD TIENE PLENA CAPACIDAD JURÍDICA PARA ADQUIRIR DERECHOS, CONTRAER OBLIGACIONES Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE NO LE ESTÉN PROHIBIDOS POR LAS LEYES Y LOS RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL MENCIONADO.- CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000.: LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DE UNO O MAS GERENTES, QUE DEBERÁN SER SOCIOS, EN FORMA INDISTINTA. DURARÁN EN SUS CARGOS POR TODO EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD, O HASTA QUE UN ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS LOS REMUEVA. EL EJERCICIO ECONOMICO CIERRA EL 31/07 DE CADA AÑO.- SEDE SOCIAL: AVENIDA NICETO VEGA 4977, CAPITAL FEDERAL. SOCIO GERENTE: ARIEL GUSTAVO WOLOWELSKI, QUIEN ACEPTA EL CARGO. CONSTITUYEN DOMICILIO ESPECIAL EN AVENIDA NICETO VEGA 4977, CAPITAL FEDERAL. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 122 de fecha 19/06/2017 Reg. Nº 1663

Fabiana Emilia Alalu - Matrícula: 4298 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 Nº 43387/17 v. 22/06/2017

### **NAFFERTON ARGENTINA S.R.L.**

Constitución. 1) Socios: Juan Miguel Thurburn, argentino, 28/12/1952, casado, DNI 10.625.569, abogado, domiciliado en O'Higgins 1586, C.A.B.A. y Juan Pedro Ziemke, argentino, 24/8/1944, casado, DNI 04.447.141, empresario, domiciliado en Camino de los Horneros 220, Ciudad de Canelones, Uruguay; 2) Constitución por Instrumento Privado de fecha 16/06/2017; 3) Denominación: NAFFERTON ARGENTINA S.R.L. 4) Sede Social: Av. Del Libertador 498 p. 12, C.A.B.A. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o subcontratando a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Industriales: Producción, elaboración, armado, transformación, fabricación y mantenimiento de todo tipo de suministros, aparatos, indumentaria, dispositivos, equipos e instrumentos médicos y/o científicos, de precisión, de laboratorio y/o para la salud, y sistemas de diagnóstico, medición y análisis empleados por profesionales de la salud, instituciones de investigación médica y el público en general; b) Comercial: compraventa, importación, exportación, representación, comercialización, consignación, comisión, almacenamiento, fraccionamiento y distribución de toda clase de insumos, reactivos, otros insumos para uso médico, dispositivos, dispositivos médicos, aparatos, aparatos de tecnología médica, accesorios, productos auxiliares, envases, indumentaria, equipos e instrumentos de precisión de uso médico o científico en general, mercaderías y/o materias primas, nacionales o extranjeras, sin restricción ni limitación alguna; b) Servicios: prestación de servicios de consultoría y asistencia técnica relacionados con los productos que comercialice la Sociedad y con actividades relacionadas con la atención de la salud, comercialización y distribución de productos de uso médico como los arriba descriptos de propiedad de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir y enajenar derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 30.000, en 3.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y un voto por cuota. 8) Gerencia: de 1 a 5 gerentes titulares e igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. 9) Gerente Titular: Sr. Juan Miguel Thurburn y Gerente Suplente: Juan Pedro Ziemke ambos con domicilio especial en la calle Av. Del Libertador 498 piso 12, C.A.B.A. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 16/06/2017

María del Rosario Arce - Tº: 115 Fº: 669 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 Nº 43380/17 v. 22/06/2017

### **OZOM S.R.L.**

CONSTITUCION POR ESCRITURA 123. FOLIO 377. DEL 19/06/2017. SOCIOS: JULIÁN EZEQUIEL JELEN, ARGENTINO, NACIDO EL 25 DE JUNIO DE 1991, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 36.170.855, CUIT 20-36170855-6 SOLTERO, HIJO DE GUILLERMO DAVID JELEN Y DE LAURA MÓNICA MYLER, EMPRESARIO, CON DOMICILIO EN TEODORO GARCÍA 2442, PISO 7 DEPARTAMENTO 15, CAPITAL FEDERAL; BRUNO JORTACK, ARGENTINO, NACIDO EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 1990, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 35.325.085, CUIT 20-35325085-0, SOLTERO, HIJO DE RUBÉN DANIEL JORTACK Y DE MÓNICA PATRICIA ABELOVICH, EMPRESARIO, CON DOMICILIO LAVALLEJA 297, PISO 12 DEPARTAMENTO C CAPITAL FEDERAL; Y SEBASTIÁN FRYDMAN, ARGENTINO, NACIDO EL 18 DE DICIEMBRE DE 1988, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 34.258.849, CUIT 20-34258849-3, SOLTERO, HIJO DE MARCELO LEONARDO FRYDMAN Y DE LAURA VERÓNICA KAHANE, EMPRESARIO, CON DOMICILIO ARTURO JAURETCHE 16, CAPITAL FEDERAL. OBJETO: REALIZAR POR CUENTA PROPIA, DE TERCEROS, O ASOCIADA A TERCEROS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO, RECREACIONAL, PUBLICITARIO, DISEÑO GRÁFICO Y ARTÍSTICO, CON EQUIPOS PROPIOS Y/O DE TERCEROS, TOMAR Y DAR EN ALQUILER LOS EQUIPOS, MEDIANTE EL DISEÑO, CREATIVIDAD, PRODUCCIÓN, DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN DE PUBLICIDAD COMERCIAL, PÚBLICA O PRIVADA, EN MEDIOS ESCRITOS, GRÁFICOS,

RADIALES, TELEVISIVOS, MULTIMEDIOS, POR INTERNET, CARTELERAS EN LA VÍA PÚBLICA, IMPRESOS, Y CUALQUIER MEDIO AUDIOVISUAL CON EMPLEO TAMBIÉN DE FOTOGRAFÍA PUBLICITARIA O INDUSTRIAL, SEA DIGITAL O NO, DE ESPACIOS PUBLICITARIOS Y DE PROMOCIONES CREATIVAS, INCLUSO PARA EVENTOS FAMILIARES, EMPRESARIALES O SOCIALES, ACCIONES Y/O CAMPAÑAS PUBLICITARIAS, CAMPAÑAS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, CULTURALES, MUSICALES, ARTÍSTICOS, DE MODA, EDICIÓN DE VIDEOS E IMAGEN PARA LANZAMIENTOS DE PRODUCTOS, MARKETING Y PROMOCIONES, PUDIENDO IMPORTAR POR CUENTA PROPIA Y/O DE TERCEROS LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS VINCULADOS CON SU OBJETO Y REALIZAR TODO TIPO DE INTERMEDIACIÓN RELACIONADA CON LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD.- LAS ACTIVIDADES QUE ASÍ LO REQUIERAN SERÁN EFECTUADAS POR PROFESIONALES CON TÍTULO HABILITANTE AL EFECTO. A TAL FIN LA SOCIEDAD TIENE PLENA CAPACIDAD JURÍDICA PARA ADQUIRIR DERECHOS, CONTRAER OBLIGACIONES Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE NO LE ESTÉN PROHIBIDOS POR LAS LEYES Y LOS RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL MENCIONADO.- CAPITAL SOCIAL: \$ 48.000. LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DE UNO O MÁS GERENTES, QUE DEBERÁN SER SOCIOS, EN FORMA INDISTINTA. DURARÁN EN SUS CARGOS POR TODO EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD, O HASTA QUE UN ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS LOS REMUEVA. EL EJERCICIO ECONOMICO CIERRA EL 31/05 DE CADA AÑO.- SEDE SOCIAL: MAURE 4011, CAPITAL FEDERAL. SOCIO GERENTE: JULIÁN EZEQUIEL JELEN QUIEN ACEPTA EL CARGO. CONSTITUYE DOMICILIO ESPECIAL EN MAURE 4011, CAPITAL FEDERAL. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 123 de fecha 19/01/2017 Reg. Nº 1663  
Fabiana Emilia Alalu - Matrícula: 4298 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 Nº 43392/17 v. 22/06/2017

#### PASTEUR 474 S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 2/6/2017, la sociedad amplió su objeto social y reformó el artículo cuarto del contrato social. MODIFICACION. Objeto: compraventa al por mayor y menor, importación, exportación, distribución y consignación de toda clase de artículos de electrónica, telefonía celular; computación; regalería; bijouterie; juguetería; electrónica; marroquinería; librería; bazar; productos textiles; materiales para la construcción Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 02/06/2017  
Francisco Marcial Cichello - Habilitado D.N.R.O. Nº 2995

e. 22/06/2017 Nº 43096/17 v. 22/06/2017

#### PIENSA S.R.L.

Escritura 113 Folio 313 del 19/6/2017, Registro 1637 CABA. 1) Alvaro María LÓPEZ, argentino, soltero, 2/12/1982, DNI 30.067.617, empleado,, CUIT 20-27071836-2 y Alejandro María LÓPEZ, argentino, soltero, 24/5/1979, DNI 27.071.836, Biologo, C.U.I.L. 20-27071836-2; ambos hijos de Alejandro Luis López y de Silvia Beatriz Cristiani, domiciliados en la calle Pilmaiquen 83 Mapuche Country Club, de la Localidad y Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; Gerentes; 2) "PIENSA S.R.L."; 3) Sede social: Monroe 1094 piso 2 departamento "A" CABA, domicilio especial de los gerentes; 4) dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Comercializar, importar y exportar toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos, mercaderías, materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, instalaciones, repuestos, tecnología (know how), desarrollos y formulaciones; 5) 99 años, 6) Capital 100.000 Pesos; 7) Administración y Representación: se designa Gerentes, en forma indistinta y por tiempo indeterminado a Alvaro Maria Lopez y Alejandro Maria Lopez, quienes aceptaron y fijaron domicilio en la sede. 8) Cierre de ejercicio: 30/4. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 113 de fecha 19/06/2017 Reg. Nº 1637  
Elena Luisa Bonenfant de Garibotto - Matrícula: 3987 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 Nº 43332/17 v. 22/06/2017



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



**PRODUCTOS H Y L S.R.L.**

Constitución: Contrato del 14/06/2017. Denominación: PRODUCTOS H Y L SRL .Socios: Luis Enrique Sienna Zabaleta DNI 92874102, Uruguayo, CUIT 20-92874102-9, con domicilio en Maria Asunta 3348, San Martin, Pcia. de Buenos Aires, soltero, nacido el 20/10/1968, empresario y Hernan Rosenberg, DNI 24529899, CUIT 20-25529899-5, Argentino, con domicilio en calle 91 número 1034, San Martin, Pcia de Bs. As., divorciado, nacido el 6/07/1975, empresario .Objeto: industria textil en general, confecciones, tejeduría, hilandería, compra y venta de tela, insumos y productos terminados, importación y exportación Capital: \$ 16.000. Duración: 99 años. Sede Social: calle Tucuman 425 piso 1° departamento "B" Capital Federal. Se designa gerente a Luis Enrique Sienna Zabaleta, quien acepta cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de Mayo Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 14/06/2017  
Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43343/17 v. 22/06/2017

**ROMULO NAON 3445 S.R.L.**

Por Inst. privado del 19/06/2017: Reforma del Art. 1: Con la denominación de EMAG-VIAL S.R.L. continuara operando la sociedad anteriormente denominada Rómulo Naón 3445 S.R.L. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 19/06/2017 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/06/2017  
Luis Alejandro Bruni - T°: 161 F°: 38 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/06/2017 N° 43335/17 v. 22/06/2017

**SEMILLAS ARGENTINAS S.R.L.**

El acta de socios del 19/6/17 reformo el art. 3° del contrato social para ampliar el objeto quedando redactado así: a) Producción, compra y venta de productos agropecuarios en general, su importación y exportación. B) Elaboración, transformación y comercialización de los productos y subproductos mencionados en el punto anterior incluyendo alimentos balanceados para animales. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción, de ninguna clase, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, rural, laboral, judicial o de cualquiera otra que se realicen directa o indirectamente con el objeto perseguido Autorizado según instrumento privado acta socios de fecha 19/06/2017.  
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 22/06/2017 N° 43346/17 v. 22/06/2017

**SERVICIOS PARA VOS S.R.L.**

Constitución S.R.L German Dario FORMOSO, argentino. nacio 12/3/1976, DNI 25.189.404 soltero, comerciante, con domicilio real en la calle Iriarte 2721 CABA; Ivana Mariel FORMOSO BATISTA, uruguaya, nacio 20/12/1977, soltera, DNI 92832150, comerciante, con domicilio real en la calle California 2562 CABA 2) 16/5//2017 3) SERVICIOS PARA VOS SRL 4) Paso 410 PB CABA 5) Proyecto, dirección, construcción y ejecución de inmuebles, obras civiles e infraestructuras, compra y venta de materiales de la construcción, arreglos en general y servicios de electricidad para el cumplimiento del presente 6) 99 años 7) \$ 150.000 8) Representación Legal: Socio-Gerente, por todo el tiempo duración de la sociedad German Dario Formoso acepto cargo con domicilio especial en sede social. 9) Firma Socio Gerente 10) 30/4.- Autorizado Esc. N° 309 de fecha 15/05/2017 Reg. N° 1587  
Marcelo Ariel Jawerbaum - T°: 58 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43330/17 v. 22/06/2017

**SUE TOUR S.R.L.**

Por escritura 27 del 13/06/2017, folio 150 Registro 432 CABA, se constituyo SUE TOUR S.R.L. Socios: Victoria VERGARA, paraguaya, nacida 28/07/1955, DNI 92.038.549, y Rubén Darío PIZZORNO, argentino, nacido 13/03/1981, DNI 28.753.252, ambos, solteros, transportistas y con domicilio Atuel 295, Ramos Mejía, Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As. Plazo 99 años. Capital \$ 80.000. Objeto: Al transporte de pasajeros de corta, mediana y larga distancia, urbanos e interurbanos, tanto nacional como internacional. A tales efectos, la sociedad podrá prestar servicios de encomienda y de traslado de equipajes, podrá prestar servicios turísticos y de logística a los viajeros y pasajeros. La sociedad tendrá facultades para celebrar todo tipo de contratos para la adquisición o locación de los vehículos con los que llevará a cabo el objeto social. En especial ser dador y tomador en contratos de Leasing, prenda con

o sin registro, fianzas y cuantos más fuere menester para el cumplimiento de su objeto. Prescinde sindicatura. Gerencia plazo indeterminado. Cierre ejercicio 31/12. Gerente Titular: Victoria Vergara y/o Rubén Darío Pizzorno, actuación indistinta, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social Coronel Ramón Falcón 5714, Piso 1º, Departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 13/06/2017 Reg. Nº 432

Alida Rocha - Matrícula: 5092 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 Nº 43148/17 v. 22/06/2017

### **TOMA RETAIL S.R.L.**

Esc. 136 del 24/5/17, reg. 18. 1) María Victoria Morales, Lic. en Psicología, 39 años, soltera, DNI 26365116, La Pampa 2860, 1º piso, dpto C, CABA y María Fernanda Morales, casada, 42 años, Lic. en Administración de Empresas, DNI 24459197, Pasaje Bernardo Vélez 1754, CABA; Ambas argentinas. 2) 99 años. 3) Sede: Pasaje Bernardo Velez 1754, CABA. 4) a) Industriales: Mediante la fabricación o industrialización de productos textiles, hilados, plásticos, cueros, telas, confección de ropas y todo lo relacionado con la industria del vestido e industrialización de cueros, sean prendas, calzados y/o artículos de marroquinería; b) Comerciales: compraventa, importación, exportación y cualquier tipo de comercio lícito de los productos elaborados de la materia prima que interviene en los procesos industriales indicados en el inciso a) precedente; de artículos de deporte, como así también de valijas, bolsos, equipos y accesorios para viaje; c) Mandataria: mediante la realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios y mercaderías con vinculación a los rubros industriales y comerciales citados precedentemente. 5) Administración: 1 o mas gerentes socios o no indistinta por el plazo de duracion. 6) \$ 50000. 7) 31/12. Gerentes: ambas socias con domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. ut supra.

Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 Nº 43195/17 v. 22/06/2017

### **TOVERO S.R.L.**

1) Juan Pablo Mintz argentino soltero comerciante DNI 16336147 04/04/63 11 de Septiembre de 1888 Nº 4281 Piso 5 Depto B CABA y Orlando Gonzalez argentino soltero comerciante DNI 20058656 03/05/68 Calle 25 Nº 141 Depto. L La Plata, Pcia de Bs. As. 2) 16/06/17 4) Avda Corrientes 1298 CABA 5) La explotación de bares confiterías restaurantes pizzerías y casas de comidas 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato. 9) Gerentes indistintamente. Gerente Juan Pablo Mintz con domicilio especial en la sede social. 10) 31/07 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 16/06/2017

Virginia CODO - Tº: 72 Fº: 196 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 Nº 43302/17 v. 22/06/2017

### **TRANS-BECCAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.R.L.**

Esc. 87 del 2/3/17, reg. 47 San Isidro. prorroga de plazo y reforma art. 2º. Plazo: 99 desde el 3/8/1987. Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 Nº 43200/17 v. 22/06/2017

### **TRANSPORTES LEONARDO GRANDA S.R.L.**

Leonardo Raúl GRANDA, DNI. 20860720, GERENTE, y Yolanda Verónica MARRACCINO, DNI. 21107943, ambos argentinos, mayores, empresarias, casados, domicilio real Roca 3712, Villa Ballester, Provincia Buenos Aires, y especial en la SEDE SOCIAL: Pichincha 740, 4º piso, Dpto. A, CABA. 1. 99 años. 2. \$ .400.000. 3. Transporte local e internacional de cargas generales; cargas refrigeradas, servicio de grúas, autoelevadores, carretones, y movimientos de maquinarias; consolidación y desconsolidación de contenedores; depósito de mercadería en tránsito, inclusive fertilizantes, combustibles, sustancias toxicas o no, logística, distribución, y todo otro servicio relacionado al transporte en general. Cuando las actividades lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 4. Cierre Ejercicio: 31/7. Todo en Escritura de Constitución 494 del 19/6/17. Reg. 531 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 494 DE CONSTITUCION de fecha 19/06/2017 Reg. Nº 531.

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. Nº 3666

e. 22/06/2017 Nº 43348/17 v. 22/06/2017

**TRES H LOGISTICA S.R.L.**

Se amplia aviso n° 40966/17 del 14/06/2017. Diego Hernán Fernández, nacido 07/07/1980 y Sergio Julian Fernández, 05/09/1974, ambos casados. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 08/06/2017  
Alejandro Daniel Dominguez - T°: 77 F°: 850 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43129/17 v. 22/06/2017

**WALCAN TECNICA S.R.L.**

Por Escritura N° 294 del 08/06/2017 Registro Notarial 41 de Vicente López Pcia. Bs. As., se resolvió lo siguiente:  
I) Reformar el Objeto Social y en consecuencia la cláusula TERCERA.- TERCERA: a) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, urbanas o rurales, por cualquiera de los sistemas de propiedad, de superficie vertical colectiva, condominio horizontal u otros, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, redes de infraestructura, remodelación, refacción y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción.- Realización y diseño de obras de ingeniería y arquitectura.- Instalaciones eléctricas y de instrumentación.- La ejecución de todo tipo de obras para señalización, demarcación y seguridad en el tránsito de calles, rutas y caminos, la ejecución de obras de pavimentación, bacheos y lechadas asfálticas, la ejecución de obras para el control de plagas y malezas.- b) INMOBILIARIA: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, locación y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con el objeto constructora. c) INDUSTRIAL Y COMERCIAL: La fabricación, industrialización, elaboración, transformación, procesamiento, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de materiales, artículos, herramientas y accesorios para la construcción, sus partes y repuestos.- III) Trasladar la sede social a la Avenida San Martín 4306 Planta Baja Caba. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACION DE FACULTADES de fecha 16/06/2017  
María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 N° 43307/17 v. 22/06/2017

**WOCUS S.R.L.**

Esc. 154 del 9/6/17: Andrés OLALLA de LABRA, casado, Contador, 30/1/74, DNI 23.781.123, Maitén 602, CABA; Claudio Fernando UBEDA, casado, comerciante, 17/9/69, DNI 21.044.607, Thompson 733 Piso 1° Dto. B CABA; Carlos Antonio WERNLI, soltero, comerciante, 24/8/70, DNI 21.763.800, Malabia 1232, CABA; Diego Raúl CAPRIA, casado, comerciante, 27/8/72, DNI 23.013.221, Calle 21 n° 141 Gral. Belgrano, PBA; Alejandro Javier STAZZONE, casado, comerciante, 5/12/71, DNI 22.517.605, Miró 546 Piso 7° CABA; todos argentinos. WOCUS S.R.L. 99 años. Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público y privado; compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento de propiedades, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, inversores o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, compra, venta, importación y exportación de todo lo relacionado con la industria o construcción, mandatos y representaciones. Capital: \$ 500.000. Cierre ejercicio: 31/5. Sede: Pasaje Maitén 602 de CABA. Gerentes: Andrés OLALLA de LABRA, Claudio Fernando UBEDA, Carlos Antonio WERNLI y Diego Raúl CAPRIA, todos con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 154 de fecha 09/06/2017 Reg. N° 1122.  
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43238/17 v. 22/06/2017

**XSHAPE S.R.L.**

Esc. 538 del 22/5/17, reg. 1164. 1) Anahi Lila Lopez, 57 años, docente, DNI 14017200, soltera, Santa Teresa 3995, Moron, Prov. Bs. As y Damian Anibal Gerez, 50 años, divorciado, contador, DNI 17867104, Madero 366, 1° piso, CABA; ambos argentinos. 2) 99 años. 3) Sede: Condarco 3167, 8° piso, dpto B, CABA. 4) Capacitación de profesores de gimnasia y profesionales relacionados a todo tipo de deportes; realización de eventos y espectáculos relacionados con la actividad deportiva; compra y comercialización de todo tipo de elementos relacionados con la práctica deportiva. 5) \$ 50000. 6) Administración: 1 o más gerentes socios o no indistinta por el plazo de duración. 7) 31/12. Gerente: Anahi Lila Lopez con domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. Ut supra. Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43194/17 v. 22/06/2017

**ZAFERZ S.R.L.**

Por instrumento privado de fecha 17/04/2017. 1) Socios: FERNANDEZ ZARATE Gonzalo, nacido el 10/01/1975, Boliviano, DNI No. 93.894.285, C.U.IT. N° 20-93894285-5, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Pola 2058, de la C.A.B.A., FERNANDES FERNANDEZ Lucas Jhonathan, nacido el 11/08/1996, Boliviano, DNI No. 94.210.259 CUIT. N° 20-94210259-5, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Pola 2058, de la C.A.B.A. 2) Denominación: ZAFERZ S.R.L. 3) Sede social: Pola 2056, de la C.A.B.A. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por si o por intermedio de terceros o asociada a terceros, mediante el establecimiento de agendas o sucursales, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comerciales: compra, venta por mayor y/o menor, importación, exportación, representación, Intermediación, consignación, distribución y toda comercialización de ropas, prendas de vestir, indumentaria, artículos textiles y accesorios, fibras, tejidos, hilados y calzado, las materias primas que los componen y cualquier otra clase de mercaderías relacionada directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente. Asimismo todo tipo de maquinaria y sus Accesorias. B) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibra textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, el armado, producción y la confección de ropa y prendas de vestir, calzados y de accesorios en todas sus formas, asimismo efectuar terminaciones, etiquetado, planchado y embolsado. 5) Duración: 99 años. 6) Capital Social: \$ 50.000.- 7) Administración: 1 o más gerentes por el termino de duración del contrato social. 8) Gerencia: representación legal y uso de firma social: FERNANDEZ ZARATE Gonzalo, domicilio especial en la calle Pola 2058, de la C.A.B.A. 9) Fiscalización: Prescinde. 10) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 17/04/2017 Dr. Cristóbal Zarate Pérez, T° 79 F° 48 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado ACUERDO de fecha 17/04/2017

Cristobal Zarate Perez - T°: 79 F°: 48 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43136/17 v. 22/06/2017

## Colección Fallos Plenarios



### DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II  
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



### DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil  
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



### DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



### DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal  
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional  
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

## CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

### CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

#### ALBACEA S.A.

I.G.J. Nro. 1.582. Convócase a los Señores Accionistas de ALBACEA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 11 de julio de 2017, en la calle Talcahuano 833, piso 7°, Departamento "D", Ciudad Autónoma de Bs. As., a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas del mismo día en segunda convocatoria a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2017. 3) Distribución de Utilidades. 4) Honorarios al Síndico. 5) Fijar el número de Directores y elección de los mismos. 6) Elección de Síndicos, titular y suplente. EL DIRECTORIO Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria 40 de fecha 31/7/2014 Enrique Francisco Cattorini - Presidente

e. 22/06/2017 N° 43278/17 v. 28/06/2017

#### ASOCIACION AERO MUTUAL

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 2017, a las 18:00 horas, en Avda. Paseo Colón 797 11° "D" de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
- 2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables y los Cuadros Anexos, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de marzo de 2017. Informe del Auditor. Informe de la Junta Fiscalizadora. Aprobación de las Retribuciones fijadas a los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por las tareas efectivamente realizadas y aprobación de la gestión de sus integrantes. Estado de situación de convenios vigentes y propuestos, aprobación de los mismos.
- 3º) Modificación de la cuota social.
- 4º) Reasignación parcial del Fondo de Reserva, en caso que sea necesario.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 25/07/2014 Diego Jose Serra - Presidente

e. 22/06/2017 N° 43232/17 v. 22/06/2017

#### ASOCIACION ARGENTINA DE CULTURA INGLESA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 16 del Estatuto, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 2017 en la Sede Social, calle Suipacha 1333/49, CABA, a efectos de:

- A) Proceder a la elección de tres miembros del Consejo Directivo para reemplazar a las Sres. Alan Arntsen, Pablo de Laferrere y Juan Neville Hudson que finalizan su mandato, depositando su voto el 26 de junio entre las 14.00 y las 17:30 horas ó el 27 de junio entre las 11.00 y 13.00 horas.
- B) Asistir a la Asamblea General Ordinaria citada para las 13.00 horas que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 90º Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 2017.
  - 2) Definición cuota social anual.
  - 3) Designación de dos asociados para realizar el escrutinio y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- Buenos Aires, 30 de mayo de 2017.

Art. 10: "Los miembros del Consejo Directivo serán elegidos por la Asamblea por simple mayoría de votos, durarán cuatro años en sus funciones y se renovarán por cuartas partes al final de cada ejercicio; los miembros salientes podrán ser electos nuevamente, transcurrido el siguiente ejercicio. Los nombres de los candidatos para integrar el Consejo Directivo deberán ser presentados con diez días de anticipación, refrendados por un número de asociados no menor de treinta."

Art. 16: "Los asociados deberán ser convocados por el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo a una Asamblea que se realizará una vez por año, dentro de los 120 días posteriores al cierre de ejercicio que tendrá lugar el 28 de febrero de cada año y que se llevará a cabo con el número de asociados que a ella concurren y que se hallen presentes a la hora determinada en la citación. La citación será al último domicilio de los asociados y deberá ser recibida con quince días de anticipación a la fecha indicada para la celebración de la Asamblea. Las resoluciones de la asamblea se adoptarán por mayoría absoluta de votos, debiendo éstos ser públicos. A los fines de la elección del Consejo Directivo se abrirá el acto eleccionario en la sede de la Asociación con seis horas de anticipación a la fijada para la asamblea, donde se instalará una urna en que los señores asociados, previa presentación de sus documentos de identidad, deberán depositar personalmente el voto, el que será secreto."

Presidente y secretario designados en Reunión de Comisión Directiva del 01.07.2016

PRESIDENTE - ALAN ARNTSEN

SECRETARIO - MAGDALENA GONZALEZ GARAÑO

Certificación emitida por: Luciana Christmann. Registro N°: 2174. Matrícula N°: 5297. Fecha: 30/5/2017. Acta N°: 171. Libro N°: 14.

e. 22/06/2017 N° 38734/17 v. 26/06/2017

### **ASOCIACION MUTUAL PARA LA SEGURIDAD SOCIAL 13 DE MAYO**

El Consejo Directivo convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 29 de Julio de 2017, a las 8:30 horas, en el local sito en Trafal 3865 1°Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea;
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Origen y aplicación de fondos, Cuadros y Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora y Dictamen del Auditor del ejercicio económico N° 20, concluido el 31 de Marzo de 2017;
- 3) Consideración de la retribución de los miembros del Consejo Directivo;
- 4) Consideración de la gestión del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora;
- 5) Situación e informes del Servicio de Ayuda Económica Mutua;
- 6) Consideración de los convenios suscriptos durante el ejercicio y otorgamiento de la autorización al Consejo Directivo para suscribir nuevos convenios;
- 7) Consideración de los valores de la cuota social para cada plan y alcance de los servicios para cada uno de ellos;
- 8) Elección de autoridades: Se deja constancia que: a) Se votará el día 29 de julio de 2017 en el local sito en la calle Trafal 3865 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; b) El acto comicial se iniciará a las 11:00 horas y finalizará a las 17:00 horas; c) Se elegirán Presidente, Tesorero, Vocal Titular 1° y 2° del Consejo Directivo por finalización de mandato y Fiscalizador Titular 2° y un (1) Suplente de la Junta Fiscalizadora.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria N° 27 de fecha 27/07/2013 GABRIEL ALEJANDRO GONZALEZ MARTOS - Presidente

e. 22/06/2017 N° 43255/17 v. 22/06/2017

### **CLUB ATLETICO ATLANTA**

La Comisión Directiva del club atlético Atlanta resolvió convocar a Asamblea Extraordinaria de socios para el 03/07/2017 a las 19.00 hs, en Humboldt 540, CABA. Se trataran los siguientes puntos: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el cta. 2) informe sobre el proyecto del microestadio. 3) Consideración de la rescisión de la concesión otorgada a Lugones Center S.A. 4) Consideración de la propuesta de proyecto de ley referida a la modificación del comodato otorgado al club Atlanta por el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. 5) Consideración de la propuesta de contrato de concesión del miniestadio a favor de Buenos Aires Arena S.A. 6) otorgamiento de autorizaciones y poderes para ejecutar lo resuelto por la asamblea extraordinaria. La convocatoria a esta asamblea se publicara en el boletín oficial de acuerdo a los tiempos y formas previstos en el estatuto social. Los asambleístas podrán retirar copia del proyecto de ley y del contrato a ser considerado a partir del 23/06/2017 en la administración de la sede social- Humboldt 540 CABA.

Designado según instrumento privado ACTA DE COMISION DIRECTIVA de fecha 15/08/2014 GABRIEL MARIANO GRECO - Presidente

e. 22/06/2017 N° 43341/17 v. 22/06/2017

**DINERO Y BOLSA S.A.**

Convócase a los Sres. Accionistas de Dinero y Bolsa S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 13 de julio de 2017 a las 14 hs. en primera y en segunda convocatoria a realizarse 1 hora después de fracasada la primera, a celebrarse en 25 de mayo 460 piso 4°, CABA (no es la sede social), para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Aprobación de la Memoria Reducida. 3.- Consideración de los Estados Contables al 30 de abril de 2017 (artículo 234 inc. 1 de la Ley 19550) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio irregular cerrado el 30 de abril de 2017. 4.- Distribución de resultados. Remuneración a Directores y Síndicos. Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán comunicar asistencia y acreditar identidad y personería, según correspondiere, hasta el día 7 de julio de 2017 en el horario de 11.00 a 17.00 horas en la calle 25 de Mayo 596, 15° piso Capital Federal.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 83 de fecha 6/4/2017 Rodolfo Martin Durañona - Presidente

e. 22/06/2017 N° 43379/17 v. 28/06/2017

**FARLOWIN S.A.**

IGJ 1753758. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 10/07/2017 a las 14 horas -en primera convocatoria- y 15 horas -en segunda convocatoria-, en la sede social sito en El Salvador 4627 CABA, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la capitalización de un aporte. Consideración del aumento del capital social. Fijación de una prima de emisión. Consideración de la renuncia al derecho de suscripción preferente. 3) Reforma del artículo cuarto del Estatuto social. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/06/2016.

Mario Fabian Papini - Presidente

e. 22/06/2017 N° 43355/17 v. 28/06/2017

**FERBODIAL S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA**

Convocase a los Sres Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Ferbodial SA que tendrá lugar el 10 Julio 2017, en Libertad 1215 CABA. A las 14:30 hs, en primera convocatoria y a las 15.30 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Dia: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta 2) Consideración de la Memoria, Balance Gral, Estado de Resultados y demás documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2016. 3) Gestión del Directorio 4) Elección del Directorio y Sindicatura por el período de 3 años. 5) Análisis de revalúo técnico

Designado según instrumento privado acta de asamblea 17/5/2014 RICARDO MANUEL BOENTE BOENTE - Presidente

e. 22/06/2017 N° 43373/17 v. 28/06/2017

**GINOR S.A.C.I.F. E I.**

Convocase a los Sres Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Ginor SACIFEI, que tendrá lugar el 10 de Julio de 2017, en Libertad 1215 CABA. A las 18.30 hs en primera convocatoria y a las 19.30 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta 2) Consideración de la Memoria, Balance Gral, Estado de Resultados y demás documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2016, 3) Gestión del Directorio 4) Elección del Directorio y Sindicatura por el período de 3 años. 5) Análisis de revalúo técnico.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 17/5/2014 RICARDO MANUEL BOENTE BOENTE - Presidente

e. 22/06/2017 N° 43376/17 v. 28/06/2017

**NUEVO****PRECARGADOS**<https://pc.boletinoficial.gov.ar>

*PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.*



VISA

BANCO  
ESTADO

PagoMisCuentas

rapipago

**LA CONSTRUCCION S.A. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS**

CONVOCATORIA De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el día 11 de Julio de 2017, a las 9,30 horas, en las oficinas de la Compañía, Av. Belgrano 955 Piso 31 C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1° Verificación de la legalidad del acto 2° Designación de dos (2) accionistas para que conjuntamente con el Presidente del Directorio suscriban el acta. 3° Consideración de las Renuncias presentadas por los Síndicos Titulares Dra. María Magdalena Insurrealde y Dr. George Eric Bravo y de los Síndicos Suplentes Dres. Oscar Vera, Gustavo Vidal y la Dra. Lidia Almada. 4° Elección de dos miembros Titulares y 3 miembros Suplentes que integran la Comisión Fiscalizadora hasta la finalización de mandato de los renunciantes.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 27/09/2016 raul dario olmos - Presidente

e. 22/06/2017 N° 43127/17 v. 28/06/2017

**MARGEL S.A. COMERCIAL**

Convocase a los Sres Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Margel SA Comercial, que tendrá lugar el 10 de Julio de 2017, en Libertad 1215 CABA. A las 16.30 hs, en primera convocatoria y a las 17.30 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta 2) Consideración de la Memoria, Balance Gral, Estado de Resultados y demás documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2016. 3) Gestión del Directorio 4) Elección del Directorio y Sindicatura por el período de 3 años 5) Análisis de revalúo técnico

Designado según instrumento privado acta de asamblea y acta de directorio ambas de fecha 17/05/2014 RICARDO MANUEL BOENTE BOENTE - Presidente

e. 22/06/2017 N° 43374/17 v. 28/06/2017

**MIX SALAD S.A.**

Convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 de julio de 2017 a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la calle Alicia Moreau de Justo 240 piso 1 CABA a fin de tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2- Consideración y aprobación de los Estados Contables e informes preparados conforme al art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3- Consideración de la gestión del Directorio en cumplimiento de sus funciones durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016. 4- Honorarios de los miembros del directorio. 5- Destino de los resultados del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016. 6- Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos. 7- Autorizaciones para la inscripción ante IGJ Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/7/2016 gabriel maloney - Presidente

e. 22/06/2017 N° 43318/17 v. 28/06/2017

**SEGURIDAD Y EMPAQUE S.A.**

CONVOCATORIA. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Julio de 2017 a las 11 horas, en primera convocatoria a celebrarse en Abraham Luppi 1636 CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Aumento de Capital. 3) Eventual modificación del artículo 4 del Estatuto. Rubén Cayetano Mónaco, DNI 12.424.943, Presidente designado según instrumento privado Acta de fecha 23/06/15. Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/06/2015.

Ruben Cayetano Monaco - Presidente

e. 22/06/2017 N° 43358/17 v. 28/06/2017

# El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**SOFRECOM ARGENTINA S.A.**

Convocase a los señores accionistas de Sofrecom Argentina S. A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 10 de julio de 2017 a las 13 hs. en Reconquista 609, piso 3, Capital Federal, para considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2. Razones de la convocatoria fuera de término; 3. Consideración de la documentación prescripta en el punto 1° del artículo 234 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 25 finalizado el 31 de diciembre de 2016; 4. Consideración del destino del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos. Constitución de reserva facultativa; 5. Consideración de la gestión del directorio que actuó durante el ejercicio finalizado el 31.12.2016; 6. Consideración de la gestión del síndico que actuó durante el ejercicio finalizado el 31.12.2016; 7. Consideración de las remuneraciones del directorio y síndico que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31.12.2016; 8. Elección de directores titulares y suplentes; 9. Elección de síndicos titular y suplente. NOTA: Conforme el artículo 238 de la ley N° 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, CABA, de lunes a viernes de 10 a 18 horas, hasta el 5 de julio, inclusive. Designado según instrumento privado acta directorio 177 de fecha 23/6/2014 adrian eduardo lorenzo hettema - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

e. 22/06/2017 N° 43258/17 v. 28/06/2017

**URBANUM DESARROLLOS SUSTENTABLES S.A.**

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día catorce (14) de julio de 2017, a las 10.00 horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en la sede social sita en Juan José Paso 165 piso 5to. Of. 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1.- Elección de dos accionistas para firmar el acta, 2.- Consideración de las razones por las que la asamblea fue citada fuera de los plazos legales; 3.- Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1) de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016; 4.- Designación del nuevo Directorio 5.- Informe del Presidente respecto de los actos relevantes surgidos como consecuencia del accionar de la Provincia de San Luis respecto del Acta de Iniciativa Privada.- 6- Consideración de la gestión del Directorio en cumplimiento de sus funciones durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016. 7.- Asignación de honorarios del directorio. Guillermo L. Marchioni- Presidente Designado según instrumento público Esc. N° 309 de fecha 30/4/2014 Reg. N° 1879 Guillermo Luis Marchionni - Presidente

e. 22/06/2017 N° 43201/17 v. 28/06/2017

**TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO****NUEVOS**

María Florencia Capizzi, abogada, inscripta al T° 118 F° 381 CPACF, comunica en cumplimiento de lo establecido en el Art. 2 Ley 11.867 que Muller Pandelli Gabriel DNI N° 35.138.094 Danieluk Emiliano Tomas DNI N° 25.630.867 ambos con domicilio legal en Junín N° 185 Piso 5° Departamento "A", CABA venden y transfieren el fondo de comercio ubicado en la calle Gorriti N° 5295, CABA, a favor de Cabral Gustavo Alfredo DNI N° 29.066.132 con domicilio legal en Gral. Urquiza N° 1663 Piso 8 Departamento 45 Partido Vicente López Localidad Florida, Provincia de Buenos Aires destinado al rubro servicio de Alimentación en General: Café bar y restaurante.

Reclamos de Ley en Junín N° 185, Piso 5 Departamento "A", CABA.

e. 22/06/2017 N° 43390/17 v. 28/06/2017

RAM DE ANTONIO CARELLA CORREDOR INMOBILIARIO MAT 4782 CUCICBA DOMICILIADO EN MONTEVIDEO 666 PISO 2 OF 201 CABA AVISA QUE GUILLERMO ARIEL RODRIGUEZ DOMICILIADO EN ARENALES 2870 PISO 1 DPTO A CABA TRANSFIERE A GERMAN LEONEL BALO DOMICILIADO EN AUSTRIA 2247 PISO 3 DPTO 13 CABA, SU NEGOCIO DEL RUBRO COM. MIN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL (601000); COM. MIN DE BEBIDAS EN GENERAL ENVASADA (601010); CASA DE COMIDAS ROTISERIA (602040) SITO EN LA CALLE JUNCAL 2905 CABA, LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN, RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

e. 22/06/2017 N° 43359/17 v. 28/06/2017

**AVISOS COMERCIALES****NUEVOS****1956 S.A.**

Por asamblea general ordinaria del 17/05/2017 se designó Presidente: Guillermo Gustavo Saldaña y Director Suplente: Walter Adrián Dileo, ambos con domicilio especial en San Martín 663, Piso 4, Cap. Fed.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 262 de fecha 15/06/2017 Reg. Nº 1495  
Guillermo Federico Panelo - Matrícula: 5358 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 Nº 43160/17 v. 22/06/2017

**7 PUENTES S.A.**

Por Esc. 235 del 9-6-17 Registro 1706 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 9/10/15 que designó el siguiente Directorio: Presidente: Ernesto Marcelo Mislej. Directores Titulares: Carlos Vicente Lizarralde, Nicolás Federico Higgs, Luciano Julián Ordoñez, y Leonel David Marino. Director Suplente: Guido María Telleria. Domicilio especial de los directores: Av. Olazabal 4422 piso 3 depto. A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 235 de fecha 09/06/2017 Reg. Nº 1706.  
Hernan Blanco - Matrícula: 4992 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 Nº 43259/17 v. 22/06/2017

**ALIMENTOS PREMIUN S.A.**

Asamblea Ordinaria 14/04/16 designa nuevo directorio y distribuye cargos: Presidente Alejandro Bestani dni 14.867.478 Director Suplente: José Diego Bestani dni 20.205.778 constituyen domicilio especial en Uruguay 651 piso 13 "A" C.A.B.A. Directorio vencido: Presidente: Alejandro Bestani dni 14.867.478 Director Suplente: José Diego Bestani dni 20.205.778 Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 14/04/2017.  
Maria Lodi Bestani - T°: 26 F°: 441 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 Nº 43253/17 v. 22/06/2017

**ALVAREZ LONAS S.A.**

Por 1 día ART 10 y 60 LGS Por Asamblea general ordinaria y extraordinaria de ALVAREZ LONAS S.A. del 12/06/17 se designa autoridades: Presidente y Director Titular: Juan Manuel Alvarez; DNI 28.862.961, Vicepresidente y Director Titular: Hernán Matías Alvarez, DNI 29.867.213 y, Directoras Suplentes: María Cristina Domenech DNI 11.355.695 y María Jimena Alvarez, DNI 31.702.686, todos con domicilio especial en Av. Congreso 5064 Dpto. 12 A, CABA; por vencimiento de sus mandatos respectivamente. Y se decide cambio anterior sede social de Pedro Lozano 3574 CABA a nueva sede social en Av. Congreso 5064 Dpto. 12 A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/06/2017  
JULIAN RUIZ - T°: 310 F°: 99 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/06/2017 Nº 43512/17 v. 22/06/2017

**AMANIC S.A.**

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de abril de 2017 se ha resuelto proceder a la Disolución anticipada de la Sociedad conforme al art. 94 inc. 1, designándose para ello una Comisión Liquidadora conformada por: Presidente Liquidador: Alicia Elena Juncadella; Vicepresidente Liquidador: María Elena Tempone de Juncadella; Liquidador: Paula Juncadella. Todos constituyen domicilio especial en Paraguay 1866, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de fecha 20/04/2017  
Vanesa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 Nº 43333/17 v. 22/06/2017

**ARMELLA S.A.**

Edicto rectificatorio del publicado el 19/4/17 con TI 24457/17. Donde se indicó "Lima 639", debió decir "Lima 369".- Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 06/03/2017.  
CARLOS MARTIN LUFRANO - T°: 75 F°: 639 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43364/17 v. 22/06/2017

**ARTE CERAMICO S.A.**

Asamblea General Ordinaria del 29/5/17: Se aceptó la renuncia del Presidente Ricardo Anibal Pereyra. Se designó Presidente a Yolanda Patricia Anelo y se reeligió a Eduardo Ariel Iribarne como Director Suplente; ambos con domicilio especial en Juncal 1208, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/05/2017  
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 22/06/2017 N° 43130/17 v. 22/06/2017

**ASKER S.A.**

Asamblea 13/6/17 renuncia como presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Leandro Patricio Vizcaya DNI 4594073 y Director Suplente Carlos Jorge Arrom DNI 24716680 se fijó nueva sede social y domicilio especial en Av Cabildo 2040 Piso 9 Oficina J CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 13/06/2017.  
Jose Luis Prestera - T°: 50 F°: 640 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43269/17 v. 22/06/2017

**ATLANTIC INTERNATIONAL TRADE S.R.L.**

Por reunión de socios de ATLANTIC INTERNATIONAL TRADE S.R.L., celebrada el 28 de abril de 2017, se resolvió designar como Socio Gerente al Sr. Mauricio Ropelato -por el término de dos años-, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en la Av. Belgrano 768, Piso 1°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de gerencia de fecha 28/04/2017.  
Martin Elias Caceres - T°: 102 F°: 447 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43351/17 v. 22/06/2017

**AUSTRAL GOLD ARGENTINA S.A.**

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 3/12/2007 bajo el N° 20.512, Libro 37 de Sociedades Anónimas, hace saber por un día que por Asamblea del 4/02/2016 se resolvió aumentar el capital social dentro del quintuplo, de la suma de \$ 54.427.581 a la suma de \$ 60.727.581, sin reformar el Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/02/2016  
María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43378/17 v. 22/06/2017

**AUSTRAL GOLD ARGENTINA S.A.**

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 3/12/2007 bajo el N° 20.512, Libro 37 de Sociedades Anónimas, hace saber por un día que por Asamblea del 9/03/2016 se resolvió aumentar el capital social dentro del quintuplo, de la suma de \$ 60.727.581 a la suma de \$ 75.997.581, sin reformar el Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/03/2016  
María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43381/17 v. 22/06/2017

**AUSTRAL GOLD ARGENTINA S.A.**

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 3/12/2007 bajo el N° 20.512, Libro 37 de Sociedades Anónimas, hace saber por un día que por Asamblea del 18/05/2016 se resolvió aumentar el capital social dentro del quintuplo, de \$ 75.997.581 a \$ 78.823.581, sin reformar el Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/05/2016  
María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43382/17 v. 22/06/2017

**AUSTRAL GOLD ARGENTINA S.A.**

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 3/12/2007 bajo el N° 20.512, Libro 37 de Sociedades Anónimas, hace saber por un día que por Asamblea del 9/06/2016 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo, de \$ 78.823.581 a \$ 82.581.081, sin reformar el Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/06/2016

María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43383/17 v. 22/06/2017

**BANCO VOII S.A.****AVISO BOLETÍN OFICIAL**

Conforme lo establecen los artículos 1620, 1623 y concordantes del Código Civil y Comercial Unificado, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Banco VOII S.A. (en adelante "VOII"), con domicilio en calle Sarmiento 336, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE EMPLEADOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE (en adelante "AMEP"), con domicilio legal en SAN JERÓNIMO 2833, de la ciudad de SANTA FE, provincia de SANTA FE, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 16 de junio de 2017 (la "Oferta de Cesión"), suscripta por VOII y AMEP y aceptada por Banco BICA S.A. (en adelante "BICA"), con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, VOII ha cedido en propiedad y sin recurso a BICA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se individualizan en el Anexo I de la mencionada Oferta de Cesión, la cual se encuentra a disposición para su consulta en los mencionados domicilios de Banco VOII S.A. y BICA.

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria N° 1481 de fecha 18/4/2016 Walter Roberto Grenon - Presidente

e. 22/06/2017 N° 43590/17 v. 22/06/2017

**BANCO VOII S.A.****AVISO BOLETÍN OFICIAL**

Conforme lo establecen los artículos 1620, 1623 y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Banco VOII S.A. (en adelante "VOII"), con domicilio en calle Sarmiento 336, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de ASOCIACION MUTUAL 7 DE AGOSTO (en adelante "AMSDA"), que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 16 de junio de 2017 (la "Oferta de Cesión"), suscripta por VOII y AMSDA y aceptada por Banco BICA S.A. (en adelante "BICA"), con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, VOII ha cedido en propiedad y sin recurso a BICA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se individualizan en el Anexo I de la mencionada Oferta de Cesión, la cual se encuentra a disposición para su consulta en los mencionados domicilios de Banco VOII S.A. y BICA.

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria N° 1481 de fecha 18/4/2016 Walter Roberto Grenon - Presidente

e. 22/06/2017 N° 43591/17 v. 22/06/2017

**BANCO VOII S.A.****AVISO BOLETÍN OFICIAL**

Conforme lo establecen los artículos 1620, 1623 y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Banco VOII S.A. (en adelante "VOII"), con domicilio en calle Sarmiento 336, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la Mutual del Trabajador Vial de Santa Fe (en adelante "MUTUAL VIALES"), que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 16 de junio de 2017, (la "Oferta de Cesión") suscripta por VOII y MUTUAL VIALES y aceptada por Banco BICA S.A. (en adelante "BICA"), con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, VOII ha cedido en propiedad y sin recurso a BICA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se individualizan en el Anexo I de la mencionada Oferta de Cesión, la cual se encuentra a disposición para su consulta en los mencionados domicilios de Banco VOII S.A. y BICA.

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria N° 1481 de fecha 18/4/2016 Walter Roberto Grenon - Presidente

e. 22/06/2017 N° 43592/17 v. 22/06/2017

**BECON CONSULTORES S.A.**

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 18.10.2016 - Director titular y Presidente: Hugo Antonio Gómez, DNI 16.245.599, con domicilio real y especial en la calle Paraguay N° 4870, piso 6° F, (1425) CABA. Director titular: Guillermo Augusto Valdez, DNI 10.623.927, con domicilio real y especial en la calle Freire N° 2691, Piso 6° "D" (1428), CABA. Director titular: Andrea Yamila Sosa, DNI 24.313.940, con domicilio real y especial en la calle Asunción 2148 Dpto 2 (1419), CABA. Director titular: Leonardo Jorge Bielajew, DNI 27727721, con domicilio real y especial en la calle Vera 824 PB B, CABA. Director titular: José Antonio Ríos, DNI 16054497, con domicilio real y especial en la calle Vigilio 3141 CABA. Director Suplente: Esteban Paez, DNI 20501977, con domicilio real y especial en la Av. Cabildo 130 piso 7° Dpto D, (1426) CABA. Asamblea Ordinaria del 31.5.2017 se aceptó la renuncia y se aprobó la gestión de directora titular de Andrea Yamila Sosa, DNI 24.313.940 y se ratificó en sus cargos a: Director titular y Presidente: Hugo Antonio Gómez, DNI 16.245.599, con domicilio real y especial en la calle Paraguay N° 4870, piso 6° F, (1425) CABA. Director titular: Guillermo Augusto Valdez, DNI 10.623.927, con domicilio real y especial en la calle Freire N° 2691, Piso 6° "D" (1428), CABA. Director titular: Leonardo Jorge Bielajew, DNI 27727721, con domicilio real y especial en la calle Vera 824 PB B, CABA. Director titular: José Antonio Ríos, DNI 16054497, con domicilio real y especial en la calle Vigilio 3141 CABA. Director Suplente: Esteban Paez, DNI 20501977, con domicilio real y especial en la Av. Cabildo 130 piso 7° Dpto D, (1426) CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 31/05/2017

Esteban Paez - T°: 66 F°: 766 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43105/17 v. 22/06/2017

**BIO ARGENTINA S.A.**

Por Asamblea General Extraordinaria del 29 de julio de 2016 se aceptó la renuncia de los Directores Manuel Maximiliano Ron y Adrián Germán Di Bella y se designó Directores Titulares a los Señores: Manuel Maximiliano Ron DNI N° 21.569.579 como Presidente; Marcelo Alejandro Otero DNI N° 17.105.789 como Vicepresidente y a los Sres. Federico Eduardo Cola DNI N° 22.378.066; Leonardo Eduardo Fidelibus DNI N° 27.424.823, Juan Miguel Sobrero DNI N° 23.883.132, Marcelo Javier Tardivo DNI N° 16.972.710; Leandro Ramón Narvaja Luque DNI N° 11.268.411, todos los cuales aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la Av. Eduardo Madero 942, Piso 13, CABA, y como Directores Suplentes a los Sres. Oscar Alberto Martini DNI N° 14.833.314, Raúl Javier Zuliani DNI N° 23.785.943, Werner Hulsken DNI N° 20.395.308, Fernando Claudio Fidelibus DNI N° 21.864.947; Fernando Nicolás Márquez DNI N° 23.226.572, todos los cuales constituyeron domicilio especial en la Av. Eduardo Madero 942, Piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 29/06/2016 francisco colombo - T°: 118 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43171/17 v. 22/06/2017

**BLACK SWAN S.A.**

Por acta de directorio del 19/05/2017 se trasladó la sede social a Paraná 426 piso 18 oficina F, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 19/05/2017

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43662/17 v. 22/06/2017

**C&Q S.R.L.**

Por escritura fecha 30-5-2017, escribana Ivanna O. D'Agostino, Registro 1850 de Capital Federal, César Gabriel Quintero, DNI 26.316.662 y Alejandro Adrián Confesor, DNI 22.241.826 renunciaron a sus cargos de gerentes, designándose en su reemplazo Alejandro Sebastián Pereyra Carreras, DNI 43.405.953, con domicilio real en Blandengues N° 1405 Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. Buenos Aires, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social, la cual se modificó en mismo acto y quedó situada en la calle 11 de Septiembre de 1888 N° 3.777, piso 4, departamento "B" de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 30/05/2017 Reg. N° 1850

Ivanna Ofelia D'Agostino - Matrícula: 4517 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 N° 43079/17 v. 22/06/2017

**CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.**

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 18.05.2017 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones de los señores Juan José Mitjans, Pietro Mazzolini, Patricio Grande a sus cargos de directores titulares; de los señores Bernardo Beccar Varela, Ignacio Aramburu, Alejandro Sporleder y Jorge Parrella a sus cargos de directores suplentes; y (ii) designar nuevos directores, quedando constituido de la siguiente manera y con los siguientes domicilios especiales: Presidente: Alejandro Macfarlane: Zenteno 3175, CABA; Vicepresidente: Stefano Barbiera: Av. Alicia Moreau de Justo 270, 4P, CABA. Directores Titulares: Guillermo Stanley: Av. Sarmiento 447 Piso 7, CABA; Cesar Rossi: Comodoro Rivadavia 2048 CABA; Jaime Barba: Zenteno 3175 CABA; Andrés Sanguinetti: Sarmiento 643 Piso 7. CABA y Fernando Romero: Paraguay 4447, 1P, Dto. A, CABA. Directores Suplentes: Pietro Mazzolini: Av. Alicia M. de Justo 270, 4P, CABA; Patricio Grande: Zenteno 3175 CABA; Juan Murphy: Av. Alicia M. de Justo 270, 4P, CABA; Hugo Bruzone: Ing. Butty 275, piso 12, CABA; José Bazán: Ing. Butty 275, piso 12, CABA y Pedro Aguirre Saravia: Zenteno 3175, PB, CABA. Todos los Directores titulares y suplentes aceptaron sus respectivos cargos y constituyeron domicilios especiales. Designado según instrumento privado acta directorio 363 de fecha 20/4/2017 Alejandro Macfarlane - Presidente

e. 22/06/2017 N° 43140/17 v. 22/06/2017

**CARLOS M. RAIMUNDEZ S.A.**

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 14/09/2016 se designó Presidente: Silvia Susana López von Linden, Vicepresidente: Carlos Ezequiel Raimundez Aguirre, ambos con domicilio especial en Uruguay 1233 (1016) C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado convenio de fecha 12/06/2017 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43178/17 v. 22/06/2017

**CARLOS VICTOR SOLIS Y ASOCIADOS S.R.L.**

Escritura 24/5/17. 1) Renuncia a la gerencia Carlos Victor Solis y designan como gerentes a Daniel Ricardo Besada y Liliana Cristina Giordano, en forma indistinta, con domicilio especial en Av. Hipolito Yrigoyen 4027 piso 2° oficina D, CABA; 2) Trasladan la sede social a Av. Hipolito Yrigoyen 4027 piso 2° oficina D, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 24/05/2017 Reg. N° 1375 Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 22/06/2017 N° 43126/17 v. 22/06/2017

**CELULOSA ARGENTINA S.A.**

AVISO DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADICIONALES CLASE 10 Y CLASE 11. CELULOSA ARGENTINA S.A. ("Celulosa") hace saber por un día que el 21 de junio de 2017 (la "Fecha de Emisión y Liquidación") emitió 1) obligaciones negociables simples(no convertibles en acciones) adicionales clase 10, a tasa fija del 9,5% nominal anual, con vencimiento el 5 de diciembre de 2019 por un valor nominal de hasta el equivalente en dólares estadounidenses de hasta \$ 150.000.000 ampliable hasta \$ 350.000.000 (las "Obligaciones Negociables Adicionales Clase 10") y (2) obligaciones negociables simples(no convertibles en acciones) clase 11, a tasa variable, con tasa mínima fija durante los primeros 6 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación, con vencimiento a los 24 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de hasta \$ 150.000.000 ampliable hasta \$ 350.000.000 (las "Obligaciones Negociables Clase 11", y junto con las Obligaciones Negociables Adicionales Clase 10, las "Obligaciones Negociables"), bajo el programa global de emisión de obligaciones negociables por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$ 280.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"). A-Autorizaciones: La creación del Programa y los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables fue aprobada por acta de Asamblea Ordinaria de accionistas de fecha 13 de abril de 2011, 22 de septiembre de 2015 y 17 de noviembre de 2015. La actualización del Prospecto del Programa y la emisión de las Obligaciones Negociables fueron aprobadas mediante acta de Directorio de fecha 2 de noviembre de 2016 y 16 de mayo de 2017, respectivamente. B-Denominación del emisor, domicilio, fecha y lugar de constitución, duración y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: Celulosa se denomina "CELULOSA ARGENTINA S.A." y tiene su domicilio legal Avenida Pomilio S/N, Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe. Fue constituida en la Argentina como una sociedad anónima mediante escritura pública de fecha 7 de mayo de 1929, inscrita en el Registro Público de Comercio de Santa Fe. C-Objeto Social: De acuerdo con el artículo 3 de su Estatuto Social, Celulosa está facultada a Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de papeles, cartones y cartulinas, productos y subproductos de los mismos en todas sus ramas y formas, así como la elaboración y obtención de los productos necesarios para su fabricación, como celulosas, pastas, productos químicos y mineros y demás

elementos que fueren necesarios, directa o indirectamente para el desarrollo y perfeccionamiento de este tipo de industria. Forestal: Explotación directa o indirecta (a través de sociedades o fideicomisos, joint ventures o asociaciones de cualquier tipo) de bosques, establecimientos forestales, agrícolas, ganaderos, ya sea mediante la extracción, industrialización y transformación de sus productos, propios o de terceros, pudiendo a tal efecto realizar contratos de explotación, compra o arrendamiento en todas sus formas o variaciones. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignación, fraccionamiento, envase, distribución y en general, cualquier forma de comercialización de papeles, cartones, cartulinas y sus derivados, pastas, celulosas, productos químicos y mineros, incluidos los derivados de su actividad industrial y forestal. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta urbanización, colonización, loteo, parcelamiento, arrendamiento y en general toda clase de operaciones respecto de inmuebles urbanos o rurales. Financieras: Inversiones o aportes de capitales a sociedades por acciones o fideicomisos constituidos o a constituirse, o con personas físicas, ya sean nacionales, extranjeras, privadas o estatales para negocios realizados o a realizarse. Otorgamiento de créditos o garantías a favor de terceros, estén o no relacionadas con su objeto, todo otro tipo de operaciones financieras, excepto las comprendidas en el Decreto Ley 18.061/69 y sus modificatorias ordenadas por el Decreto 1695/74 u otras por las que se requiera el concurso público. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y está facultada para ejecutar toda clase de actos que se hallen relacionados directa o indirectamente con sus objetivos. D- Capital Social y Patrimonio Neto: El capital social de Celulosa es de \$ 100.974.303,84, representado por (i) 10.093.818.443 acciones ordinarias de \$ 0,01 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (ii) 360.625 acciones ordinarias escriturales de clase A, de valor nominal \$ 0,01 cada una y con derecho a cinco votos por acción; y (iii) 3.251.316 acciones preferidas escriturales de \$ 0,01 valor nominal cada una. Su patrimonio neto al 28 de febrero de 2017 era de \$ 1.050.576.000. E- Monto del Empréstito y Moneda en que se emite: Las Obligaciones Negociables Adicionales Clase 10 se emitieron por un monto de Dólares diez millones ochocientos mil cuatrocientos ochenta y cinco (US\$ 10.800.485). Las Obligaciones Negociables Clase 11 se emitieron por un monto de Pesos ciento setenta y ocho millones trescientos sesenta y tres mil doce (\$ 178.363.012). F- Monto de las ONs emitidas con anterioridad, deudas con privilegios y garantías que el emisor tiene con anterioridad: Celulosa emitió Obligaciones Negociables Clase 3 por un monto de US\$ 2.944.000, Clase 4 por un monto de \$ 61.930.000, Clase 6 por un monto de \$ 148.166.000, Clase 9 por un monto de \$ 150.000.000 y Clase 10 por un monto de US\$ 40.000.943. El monto de deudas existentes con privilegios y/o garantizadas al tiempo de la emisión asciende a \$ 1.308.737.000. G- Naturaleza de la Garantía: Las Obligaciones Negociables no cuentan con garantía flotante y/o especial de Celulosa. H-Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables será amortizado en un único pago en la Fecha de Vencimiento. La Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Adicionales Clase 10 será el 5 de diciembre de 2019 y la de las Obligaciones Negociables Clase 11 será el 21 de junio de 2019. I- Tasa Aplicable: El capital no amortizado de las Obligaciones Negociables Adicionales Clase 10 devengará intereses a una tasa fija del 9,5% nominal. El capital de las Obligaciones Negociables Clase 11 devengará interés a una tasa variable equivalente a la suma de(a) la Tasa Badlar Privada aplicable al período más (b) un margen aplicable del 5,75% nominal anual (la "Tasa Variable"). Sin perjuicio de lo anterior, desde la Fecha de Emisión y Liquidación y durante los dos primeros períodos de devengamiento desde dicha fecha, la tasa de interés de las Obligaciones Negociables Clase 11 nunca podrá ser inferior a la tasa fija equivalente al 25,25% (la "Tasa Fija"). J- Fórmula de conversión: Las Obligaciones Negociables no son convertibles en acciones. Con fecha 8 de junio de 2017 la CNV ha autorizado la emisión de las Obligaciones Negociables. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/05/2017  
Lucrecia Accini - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43646/17 v. 22/06/2017

### **CENTRO TRANSMODAL DE CARGAS S.A.**

Por Asamblea Ordinaria del 29/4/16 se renuevan autoridades por vencimiento de mandato, resultando electos Presidente Alfredo Carlos Herrero DNI 11165734 y Director Suplente Federico Alberto Ximenes Goicoechea DNI 20349819; ambos con mandato por tres ejercicios y domicilio especial en la sede legal que se trasladó por acta de directorio del 3/5/17 a Avenida de Mayo 1410 Piso 3 departamento izquierdo de CABA.- Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 03/05/2017.  
CARLOS MARTIN LUFRANO - T°: 75 F°: 639 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43360/17 v. 22/06/2017

### **CIFI GIF S.R.L.**

Comunica que desiste de su INSCRIPCIÓN, y fue ingresada en IGJ bajo Escritura nro. 704 del 19/10/2016 con nro. de trámite 7644507 y posterior esc. 248 del 10/04/2017 donde se dispuso el desistimiento, Guillermo N. Symens Autorizado según instrumento público Esc. N°704 de fecha 19/10/2016 Reg. N°753  
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 22/06/2017 N° 43292/17 v. 22/06/2017

**COBRAR AHORA S.A.**

Escritura 130 del 02/06/2017, folio 267, Esc. de CABA Marisol Gallegos Ferreyra, registro 355 informa transcripción: Acta de Asamblea Ordinaria del 02/06/2017 renuncia director titular y presidente Oscar Alfredo Garmendia y se designa para reemplazarlo en el cargo a Walter Daniel Bernal por el termino de tres ejercicios, constituye domicilio especial en Avenida Corrientes 378, tercer piso, oficina 26 de CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 130 de fecha 02/06/2017 Reg. Nº 355

Marisol Gallegos Ferreyra - Matrícula: 5534 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 Nº 43313/17 v. 22/06/2017

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 18.04.2017, Asamblea Especial de Clase A -con apertura el 18.04.2017 y reanudación del cuarto intermedio el 20.04.2017-, Asamblea Especial de Clase B de fecha 18.04.2017, y reunión de Directorio de fecha 26.04.2017, el Directorio se conforma como sigue: Presidente: Brian Robert Henderson. Vicepresidente: Jorge Edgardo Lapeña. Directores Titulares: Lucas Sebastián Amado, Gonzalo Venancio, Gabriel Cohen, Julio José Bullrich, Juan José Salas, Christian Arata y Pablo Martín Magistocchi; y Directores Suplentes: Victoria Hitce, Hugo Aníbal Balboa, Rigoberto Mejía Aravena, Pablo Díaz, Ignacio Alvarez Pizzo, Cecilia Galarza, Santiago Sosa Suárez y José María Tenailon. Domicilios Especiales: Henderson, Cohen, Hitce y Díaz: Maipu 1, Piso 14, CABA; Lapeña, Amado, Mejía Aravena y Balboa: Av. del Libertador 1068, Piso 2, CABA; Bullrich, Salas, Arata, Magistocchi, Álvarez Pizzo, Galarza, Sosa Suárez y Tenailon: Tucumán 500, CABA; y Venancio: 25 de Mayo 516, Piso 10, CABA. Designado según instrumento privado acta directorio 653 de fecha 26/4/2017 brian robert henderson - Presidente

e. 22/06/2017 Nº 43279/17 v. 22/06/2017

**COMPAÑIA REASEGURADORA DEL SUR S.A.**

La Asamblea unánime del 28/10/2016 por unanimidad designó directores Titulares a Jorge Eduardo SEIGNEUR, D.N.I. 5.253.034, Carlos Manuel GIMENEZ, D.N.I. 11.008.046; Juan Alejandro ZITNIK, D.N.I. 18.226.958; Solange SEIGNEUR, D.N.I. 26.047.461, D.N.I. 7.607.624; Alberto Daniel SERVENTICH, D.N.I. 17.106.320 y Marcelo Rubén FIGUEIRAS, D.N.I. 16.602.701 ;Directores suplentes: Santiago SEIGNEUR, D.N.I. 27.940.696, Héctor Oscar LEMBEYE, D.N.I. 16.368.817; Agustín GIMENEZ, D.N.I. 26.124.242; Síndicos Titulares a Juan Carlos YUSSO, D.N.I. 12.270.043; Javier Hernán ERES, D.N.I. 22.533.480; Juan Ignacio YUSSO, D.N.I. 32.111.948; y Síndicos Suplentes a Carlos Alberto LUCIA, D.N.I. 10.932.680; Pablo Andrés CARRIL, D.N.I. 32.196.412; Silvia Lorena DONATO BRACCHITTA, D.N.I. 24.569.034. El directorio en su sesión unánime del 23/10/2015, por unanimidad designó presidente a Jorge Eduardo SEIGNEUR y Vicepresidente a Carlos Manuel GIMENEZ, todos los designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Bouchard 557, piso 11, C.A.B.A.. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 79 de fecha 14/06/2017 Reg. Nº 2152.

Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 Nº 43215/17 v. 22/06/2017

**COMPAÑIA REASEGURADORA DEL SUR S.A.**

Rectificando el aviso publicado el 21/06/2017 (TI Nº 43211/17) se hace constar que quien resolvió el cambio de directorio fue el directorio en su sesión unánime del 28/05/2017 y la decisión se tomó por unanimidad. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 81 de fecha 19/06/2017 Reg. Nº 2152

Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 Nº 43649/17 v. 22/06/2017

**CONARCO ALAMBRES Y SOLDADURAS S.A. - ESAB ARGENTINA S.A. - MARGARITA S.A.**

Fusión por absorción.

A efectos de dar cumplimiento al artículo 83, punto 3 de la ley 19.550 comunican que por reuniones del directorio y de asambleas celebradas el 27 de marzo de 2017 resolvieron aprobar el compromiso previo de fusión por absorción de las sociedades MARGARITA S.A. - inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de julio de 1992, bajo el número 6666, Nº - libro 111, Tomo A de S.A, con domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires y sede en Ing. Enrique Butty 220, Piso 16, Ciudad Autónoma de Buenos Aires - y ESAB ARGENTINA S.A. - inscripta en el Registro Público de Comercio de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia

de Buenos Aires, el 26 de diciembre de 2002 bajo el número 62529, Legajo 1/117533, con domicilio social en la Provincia de Buenos Aires y sede en Calle 18 número 4079, Villa Lynch, Partido de San Martín - (Sociedades Absorbidas), por parte de CONARCO ALAMBRES Y SOLDADURAS S.A. - inscrita en el Registro Público de Comercio de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 20 de octubre de 2004, bajo el número 47.982, legajo 86.833, con domicilio social en la Provincia de Buenos Aires y sede en Calle 18 número 4079, Villa Lynch, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires - (Sociedad Absorbente). El compromiso previo de fusión fue celebrado el 27 de marzo de 2017 en base al balance consolidado de fusión y a los balances de las sociedades cerrados al 31/12/2016. La fusión tiene efecto al 1/01/2017. La valuación de los activos y pasivos de las sociedades al 31/12/2016 es la siguiente: Margarita S.A.: Activo: \$ 267.693.255 y Pasivo: \$ 10.153.574; Esab Argentina S.A.: Activo: \$ 9.035 y Pasivo: \$ 0; Conarco Alambres y Soldaduras S.A.: Activo: \$ 486.065.813 y Pasivo: \$ 211.620.464. A efectos de la fusión se confeccionó el balance consolidado de fusión el que determinó, al 31/12/16, los siguientes importes: Activo \$ 683.369.442 y Pasivo \$ 217.915.963. El capital social de la Sociedad Absorbente no fue modificado con motivo de la fusión, la Sociedad Absorbente continuará con su denominación de Conarco Alambres y Soldaduras S.A. y mantendrá su domicilio social en la Provincia de Buenos Aires y su sede social en Calle 18 número 4079, Villa Lynch, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; ESAB ARGENTINA S.A. y MARGARITA S.A. se disolverán sin liquidarse. Reclamos de ley dentro del plazo legal a: Escribana Ana Julia Fernández, con domicilio en Sarmiento 643, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 27/03/2017 Autorizado según instrumento privado Actas de asamblea de Esab Argentina S.A., Margarita S.A. y Conarco Alambres y Soldaduras S.A. de fecha 27/03/2017.

Mariana Werner - T°: 54 F°: 806 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43299/17 v. 26/06/2017

#### **COURTAGE S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 31 de mayo de 2017 y Reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Claudio Bovo. Vicepresidente: Esteban Sartori. Director Titular: Carlos Darío Moyano. A fin de dar cumplimiento a lo exigido por el art. 256, último párrafo, de la ley 19.550, los Sres. Directores resolvieron fijar domicilio especial en la calle Fray J. S. María de Oro 1744 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/05/2017 Paula María Camogli - T°: 101 F°: 794 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43103/17 v. 22/06/2017

#### **CRONOCRED S.A.**

Conforme lo establecen los artículos 1614, siguientes y concordantes del código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CRONOCRED S.A. (en adelante "LA CEDENTE") con domicilio en la calle Reconquista 616, Piso 3 Oficina A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de Asociación Mutual 27 de Junio (en adelante "TITULAR DEL CODIGO"), que por la oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 09 de junio de 2017, suscripto entre LA CEDENTE y el BANCO BICA S.A. (en adelante "BICA"), con domicilio en la calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, "LA CEDENTE" ha cedido en propiedad a BANCO BICA S.A. una cartera de créditos determinada, conforme al detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. de Operación, Fecha de Otorgamiento: VALLEJOS ALEJANDRO AGUSTIN, 23135793, 11025, 13/03/2017; ZALAZAR JORGE EDUARDO, 28438799, 11287, 28/03/2017; SCHIAVA PABLO FRANCISCO, 24994975, 11439, 07/04/2017; CHAVEZ DIEGO DANIEL, 37998502, 11532, 12/04/2017; GONZALEZ TAMARA MELISA, 38573419, 11533, 12/04/2017; JOFRE NERY YAMIL, 38221648, 11536, 12/04/2017; COPA SILVANA DANIELA, 35263525, 11644, 18/04/2017; QUILODRAN FEDERICO RUBEN, 34514681, 11754, 21/04/2017; QUIROGA IRENEO NICOLAS, 35778696, 11782, 24/04/2017; ORTIZ ALEJANDRO HECTOR, 18422762, 11858, 05/05/2017. MARTINO LUCAS ALAN – Sindico Titular. Autorizado según instrumento privado. Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/12/2016. Lucas Alan Martino – T° 128 F° 551 C.P.A.C.F. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/12/2016 lucas alan martino - Síndico

e. 22/06/2017 N° 43349/17 v. 22/06/2017

**DEMA S.A.**

Por Acta de Asamblea del 24/04/2017, con quórum y mayoría unánime designan miembros de Directorio por 3 ejercicios. Se distribuyen y aceptan cargos en Acta de Directorio del 24/4/2017. Presidente Chies Juan Carlos. Fija domicilio real en Juncal 1919 piso 14 departamento B CABA. Vicepresidente De Giusti Paulina Silvia. Fija domicilio real en Esmeralda 770 piso 6 oficina F CABA; Directoras Titulares: De Giusti Bruna, fija domicilio real en Pueyrredon 157 piso 4 departamento A de Ramos Mejía Pcia. Buenos Aires; De Giusti Silvana María, fija domicilio real en Julieta Lanteri 1241 Piso 27 departamento A CABA, Director Suplente De Giusti Ricardo Guido fija domicilio real en Int. Goría 1185 Haedo, Pcia. Buenos Aires; fijan todos domicilio especial en la sede social de Esmeralda 770 piso 6° oficina "F" C.A.B.A. Aceptan cargos en acta de Directorio mencionada. Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 24/04/2017

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43319/17 v. 22/06/2017

**DEVELAR S.R.L.**

Por instrumento privado del 31/10/2016 Graciela Ferreiro, DNI 13.753.783 cedió y transfirió a Mariana Andrea Dal Maschio, DNI 21.951.460, 240 cuotas sociales de \$ 10 cada una, quedando en consecuencia Graciela Ferreiro con 330 cuotas, Mariana Andrea Dal Maschio con 240 cuotas y Silvia Ferreiro con 30 cuotas. Valeria Marina Galeliano, T 65 F 541 CPACF, autorizada por instrumento del 31/10/2016. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 31/10/2016

Patricio Martín Ponzerrada - T°: 67 F°: 64 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43327/17 v. 22/06/2017

**DICRE S.A.**

Por Asamblea del 15/9/16 se resolvió la disolución anticipada y nombramiento del liquidador: Marta Paulina FIKSLER, domicilio especial en Avenida del Libertador 4444 piso 27 Caba. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/09/2016.

Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 N° 43209/17 v. 22/06/2017

**DISTRILEC INVERSORA S.A.**

Por cesación del mandato de los directores, por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2017 y reunión de Directorio del 28 de abril de 2017 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Guillermo Pablo Reca; Vicepresidente: Paolo Pescarmona; Directores Titulares: Maurizio Bezzeccheri, Juan Carlos Blanco, Fernando Claudio Antognazza, Mónica Diskin, Gonzalo Peres Moore, Mariano Luis Luchetti, Jorge Carlos Bledel y Juan Carlos Casas, Directores Suplentes: María Ines Justo Borga, Gaetano Salierno, Marcello Coffaro, Angelo Cefalu, Jeaneth Carolina Cabrera Brambilla, Adrián Salvatore, Leonardo Marinaro, José Manuel Pazos, Rubén López y Rubén Vázquez. Los directores: Paolo Pescarmona, Maurizio Bezzeccheri, Juan Carlos Blanco, Fernando Claudio Antognazza, Mónica Diskin, María Ines Justo Borga, Gaetano Salierno, Marcello Coffaro, Angelo Cefalu y Jeaneth Carolina Cabrera Brambilla constituyen domicilio especial en San José 140, ciudad de Buenos Aires y los directores: Guillermo Pablo Reca, Gonzalo Peres Moore, Mariano Luis Luchetti, Jorge Carlos Bledel, Juan Carlos Casas, Adrián Salvatore, Leonardo Marinaro, José Manuel Pazos, Rubén López y Rubén Vázquez constituyen domicilio especial en Avda. Thomas Edison 2701, Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 420 de fecha 02/06/2017 Reg. N° 2089

Matías Pablo Seoane - Matrícula: 4545 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 N° 43123/17 v. 22/06/2017

**EASY TECH GLOBAL SL SUCURSAL ARGENTINA**

Por resolución de Junta General Extraordinaria de Socios de fecha 11/5/2017 se resolvió el cambio de sede social a Avenida Presidente Julio Argentino Roca 771, piso 10, departamento 1009, de CABA. Autorizado según instrumento privado Resolución de Junta de fecha 11/05/2017

ENRIQUE ALBERTO PELAEZ - T°: 31 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43172/17 v. 22/06/2017

**EDIFICIOS PUERTO NORTE S.A.**

Por Asamblea del 10/01/17 se designó Presidente: Eduardo Moisés Faena; Vicepresidente: Elías Mehaddeb Sakkal; Directores Suplentes: Ricardo Faena y Mónica Elena Cassin, todos constituyen domicilio en Paraná 754 Piso 11 A CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 10/01/2017.  
Silvina Beatriz Bacigaluppo - T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43256/17 v. 22/06/2017

**EMPATIA COMUNIDAD S.A.**

Se hace saber que: i) Por Asamblea General Ordinaria del 10/02/2017 se aceptó la renuncia de la Presidente Andrea Verónica Lomba, y de la Directora Suplente Susana Rosso, y se designó a Claudia Viviana Armesto en el cargo de Directora Titular, y a Gustavo Javier Armesto como Director Suplente; ii) Por Reunión de Directorio de fecha 10/02/2017 ambos Directores aceptaron los cargos, y constituyeron domicilio especial en Montevideo 1012, Piso 4° - Departamento "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/02/2017.

Mariano Jose Navarro Lynch - T°: 126 F°: 762 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43293/17 v. 22/06/2017

**ENTRETENIMIENTO UNIVERSAL S.A.**

Inscripta en IGJ el 5/05/2004 bajo el Nro. 5.529, Libro 24 Tomo – de Sociedades por Acciones hace saber por un día que: 1) Por Asamblea Ordinaria de fecha 16/06/2016 se designaron autoridades: Presidente: Daniel Ricardo Elsztain, Directores Titulares: Diego Ezequiel Finkelstein, Marcelo Fígoli, Gastón Armando Lernoud, Directores Suplentes: Saúl Zang, Fernando Adrián Elsztain y Oscar Mario Finkelstein. 2) Por Asamblea de fecha 6/07/2016 se aprobó la renuncia de Mario Fígoli al cargo de Director Titular y Arturo Rubinstein al cargo de Director suplente y se ratificaron las demás autoridades designadas por Asamblea de fecha 16/06/2016, quedando compuesto del Directorio de la siguiente forma: Presidente: Daniel Ricardo Elsztain, Vicepresidente: Diego Ezequiel Finkelstein, Director Titular: Gastón Armando Lernoud y Directores Suplentes: Saúl Zang, Fernando Adrián Elsztain y Oscar Finkelstein. Los directores Daniel Ricardo Elsztain, Gastón Armando Lernoud y Fernando Adrián Elsztain fijaron domicilio especial en Moreno 877, piso 24, CABA, el director Saúl Zang fijo domicilio especial en Florida 537, piso 18, CABA y los directores Diego Ezequiel Finkelstein y Oscar Finkelstein fijaron domicilio especial en Virrey Loreto 1741, piso 9 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/06/2016

María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43386/17 v. 22/06/2017

**ESPACIO ARQUITECTONICO S.A.**

Por acta del 23/02/2017, renunció el directorio Presidente Armando Fabian Vitale, Director Suplente Miriam Silvia Callaci, se designó nuevo Directorio Presidente Pablo Javier Nelli, Director Suplente Armando Fabian Vitale los directores fijan domicilio especial en Lima 115 Piso 5 CABA por acta del 23/02/2017 se autoriza a Gabriela Anahi Rivero Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/02/2017

GABRIELA ANAHI RIVERO - Habilitado D.N.R.O. N° 15779

e. 22/06/2017 N° 43324/17 v. 22/06/2017

**FABRICA DE ENVASES AUTOMATICOS S.A.**

Comunica que por Asamblea del 11/05/2017 se resolvió designar por 1 ejercicio al siguiente Directorio: Presidente: Esteban José Goyheneix, Vicepresidente: Agustín Goyheneix, Directora Titular: Monica Beccar Varela, Directores Suplentes: Margarita Goyheneix de Abelleira, Teresita María Goyheneix de Parrado y Débora Beccar Varela. Todos con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/05/2017.

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43368/17 v. 22/06/2017

**FERNO S.A.**

Por Acta del 26/12/2016 renuncia Nora Alicia Stocchetti como Presidente y se designa Presidente a Fernando Martín Zilla y Director Suplente a Nora Alicia Stocchetti, con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 86 de fecha 16/06/2017 Reg. Nº 1300.

Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 Nº 43356/17 v. 22/06/2017

**FIANZAS Y CREDITO S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS**

Rectificando el aviso publicado el 21/06/2017 (TI Nº 43212/17) se hace constar que el nuevo domicilio correcto es Leandro N. Alem 855 piso 10, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 19/06/2017 Reg. Nº 887

Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 Nº 43619/17 v. 22/06/2017

**FIANZAS Y CREDITO S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS**

La Asamblea unánime del 28/10/2016 por unanimidad designó directores Titulares a Jorge Eduardo SEIGNEUR, D.N.I. 5.253.034, Carlos Manuel GIMENEZ, D.N.I. 11.008.046; Juan Alejandro ZITNIK, D.N.I. 18.226.958; Santiago SEIGNEUR, D.N.I. 27.940.696; Agustín GIMENEZ, D.N.I. 26.124.242; Henry Marie WALDRUCHE DE MONT REMY, D.N.I. 93.779.249; Alberto Daniel SERVENTICH, D.N.I. 17.106.320 y Marcelo Rubén FIGUEIRAS, D.N.I. 16.602.701; Directores suplentes: Solange SEIGNEUR, D.N.I. 26.047.461, Héctor Oscar LEMBEYE, D.N.I. 16.368.817; Juan Manuel ARTOLA, D.N.I. 16.050.734; Síndicos Titulares a Juan Carlos YUSSO, D.N.I. 12.270.043; Javier Hernán ERES, D.N.I. 22.533.480; Juan Ignacio YUSSO, D.N.I. 32.111.948; y Síndicos Suplentes a Carlos Alberto LUCIA, D.N.I. 10.932.680; Pablo Andrés CARRIL, D.N.I. 32.196.412; Silvia Lorena DONATO BRACCHITTA, D.N.I. 24.569.034. El directorio en su sesión unánime del 23/10/2015, por unanimidad designó presidente a Jorge Eduardo SEIGNEUR y Vicepresidente a Carlos Manuel GIMENEZ, todos los designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Bouchard 557, piso 11, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 15 de fecha 15/06/2017 Reg. Nº 887.

Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 Nº 43216/17 v. 22/06/2017

**FINADIET S.A.C.I.F.I.**

Por asamblea ordinaria y acta de directorio de 11/5/17 cesaron como Presidente Víctor Fernando Sierra, VICEPRESIDENTE: Carlos Alberto Arredondo, DIRECTORES TITULARES: Mariano Bidner y Guillermo Enrique Yáñez y DIRECTOR SUPLENTE: Leonardo Salvador Fullone. Se designo PRESIDENTE: LUIS CESAR FORTE; VICEPRESIDENTE: CARLOS ALBERTO ARREDONDO; DIRECTORES TITULARES: MARIANO BIDNER y CLARA CATALINA GAIVIRONSKY y Director suplente GUILLERMO ENRIQUE YAÑEZ todos los directores fijan domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 3771, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 161 de fecha 09/06/2017 Reg. Nº 1036

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 Nº 43181/17 v. 22/06/2017

**FOOD AND WORK S.R.L.**

FOOD AND WORK SRL. REUNION DE SOCIOS Nº 3 DE FECHA 15-05-2017 REFERIDA A RENUNCIA A LA GERENCIA: EDUARDO ALFREDO SANTI, DNI 14.027.486. DESIGNACION DE GERENCIA: GERENTE TITULAR: PABLO DANIEL RUZO, ARGENTINO, NACIDO EL 9 DE MARZO DE 1985, DNI 31.533.369, CUIT/CUIL 20-31533369-6, EMPRESARIO, Y GERENTE SUPLENTE: FABIANA LORENA MORRESI, ARGENTINA, NACIDA EL DE ABRIL DE 1986, DNI 32.253.800, CUIT/CUIL 27-32253800-1, EMPRESARIA, AMBOS CASADOS EN PRIMERAS NUPCIAS Y DOMICILIADOS EN ACOYTE 1408, 6º PISO, CIUDAD DE BUENOS AIRES. DOMICILIO ESPECIAL: AVENIDA LUIS MARIA CAMPOS 1346 5º PISO, DEPARTAMENTO "C", CIUDAD DE BUENOS AIRES.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 112 de fecha 06/06/2017 Reg. Nº 1663.

Fabiana Emilia Alalu - Matrícula: 4298 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 Nº 43233/17 v. 22/06/2017

**GARANTIA DE VALORES S.G.R.**

Asamblea General Ordinaria 20/03/2017 designó Consejeros Titulares: Federico Spraggon Hernández, Roberto Blanco y Juan Ignacio Abuchdid. Consejeros Suplentes: Ana María Montelatici, Aníbal Batista Pires Bernardo y Claudio Héctor Gilone. Acta Consejo de Administración 21/03/2017, designó Presidente Roberto Blanco y vicepresidente Federico Spraggon Hernández. Constituyen domicilio especial en 25 de mayo 347, 1er subsuelo CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA DE AUTORIZACION de fecha 14/06/2017.

María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43350/17 v. 22/06/2017

**GAS NATURAL BAN, S.A.**

Se hace saber que por escritura 684 del 16/06/17, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Actas de Asamblea y Directorio del 26/04/17, en las cuales se designaron autoridades: PRESIDENTE: Horacio Carlos CRISTIANI; VICEPRESIDENTE: Sergio Manuel ARANDA MORENO; DIRECTORES TITULARES: Francisco SOLBES PONS, Carlos MIRAVENT PI, Sergio Rodolfo TARALLO, Adolfo DONATI, Santiago COLOMBRES GARMENDIA, Julio Pedro NAVEYRA y Francisco de Paula LLUCH ROVIRA; DIRECTORES SUPLENTES: Jorge Daniel TEICH, María Bettina LLAPUR, Gustavo Adolfo MARTINEZ, Gerardo Néstor GOMEZ, Martín Norberto YAÑEZ, Santiago SOSA SUAREZ, Cecilia Andrea GALARZA, Amadeo Ramón VAZQUEZ y Guillermo AMBROGI.- COMISION FISCALIZADORA: SINDICOS TITULARES: Miguel Alejandro Máximo TESON, Uriel Federico O'FARRELL y Alejandro Fabián DIAZ y SINDICOS SUPLENTES: Daniel Héctor CALATRAVA, Fernando GARCIA PULLES y Raúl Alberto GARRE.- Todos los Directores Titulares y Suplentes constituyen domicilio especial en Isabel la Católica 939, C.A.B.A.; a excepción de Donati y Colombes Garmendia en 25 de Mayo 277, 3° piso Oficina "7" C.A.B.A.; Naveyra en Lavalle 391, 4° piso, Oficina "B" C.A.B.A. y Sosa Suárez y Galarza en Tucumán 500, 2° piso, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 684 de fecha 16/06/2017 Reg. N° 359 Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 N° 43294/17 v. 22/06/2017

**GPEX S.A.**

Por Asamblea del 02/06/17 se designó Director Suplente a Omar Andrés Borque y se ratificó al resto del directorio. El designado constituyó domicilio en Sánchez de Loria 1834 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 02/06/2017.

Silvina Beatriz Bacigaluppo - T°: 84 F°: 823 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43257/17 v. 22/06/2017

**GRAVIAR S.R.L.**

Por Acta de Reunión de Socios N° 27 del 09/05/2017 se resolvió aumentar el capital social de \$ 1.344.000.- a la suma de \$ 4.794.000, con el aporte de \$ 3.450.000.- de la cuenta "Aportes para futuras Capitalizaciones". Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de socios N° 27 de fecha 09/05/2017

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43322/17 v. 22/06/2017

**GROW ARGENTINA S.A.**

Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria N° 17 del 20/04/2017, se designó nuevo directorio: Presidente: Ricardo Sebastian Garcia. Vicepresidente: Adrian Levstek. Director Titular: Alejandro Daniel Ritondale. Director Suplente: Gloria Cristina Ricci, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Fragata Céfiro 1737, piso 3° depto. 5 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 168 de fecha 08/06/2017 Reg. N° 1017.

Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 N° 43262/17 v. 22/06/2017



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



**HOSPITALAR S.A.**

Por Acta de Asamblea del 09.06.17 se resolvió: i) aceptar la renuncia del Sr Hugo Arance a su cargo de Director Titular y Presidente, y ii) reorganizar el Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Ezequiel Martín Valle y Director Suplente: Matteo Bettiolo. El Sr Valle constituye domicilio especial en General Pueyrredón 1220, Acassuso, Bs As y el Sr Bettiolo en Av Del Libertador 2168, CABA. Cesó en su cargo como Director Suplente el Sr Gian Marco Gerosa. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/06/2017. Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43363/17 v. 22/06/2017

**INDUSTRIA ALIMENTARIA CORONEL VIDAL S.A.**

Por Asamblea del 20/5/2016 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Ismael Oscar Bartolini y Director Suplente: Carlos Alberto Barrera, con domicilio especial en Florida 253 piso 4° oficina "m", CABA. En atención al fallecimiento de Ismael Oscar Bartolini con fecha 24/03/2017 por acta de Directorio del 31/03/2017 asume la presidencia el Sr. Carlos Alberto Barrera. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 13/06/2017

Fernando Martin Vila - T°: 69 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43315/17 v. 22/06/2017

**KOMPEL PRODUCCIONES S.A.**

Se rectifica aviso publicado el 16/06/2017. Número 41879/17, aclarando que por error donde dice: .. en Av. Corriente 1660, debe decir: ..en Avenida Corrientes 1660. Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 09/06/2017 Reg. N° 37

Angela Tenuta - Matrícula: 5067 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 N° 43321/17 v. 22/06/2017

**LA CONSTRUCCION S.A. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS**

Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/09/2016 se ha resuelto el cambio de sede social a la Avenida Belgrano 955 piso 31 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 24/05/2017 Reg. N° 533

Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 N° 43013/17 v. 22/06/2017

**LA RURAL S.A.**

N° IGJ 1.653.057. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 06 de Abril de 2017 y reunión del Directorio de la misma fecha resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Gastón Armando Lernoud, con domicilio especial en Moreno 877, Piso 24, Ciudad de Buenos Aires; Vicepresidente: Nicolás Franco Pino, con domicilio especial en Florida 460, Ciudad de Buenos Aires; Directores Titulares: Diego Ezequiel Finkelstein, con domicilio especial en Arribeños 1458, Ciudad de Buenos Aires y Manuel Ramón Solanet, con domicilio especial en Florida 460, Ciudad de Buenos Aires; Director Suplente por la Clase B: Daniel R. Elsztain, con domicilio especial en Moreno 877, Piso 22, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 06/04/2017

Esteban Daniel Gramblicka - T°: 54 F°: 632 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43371/17 v. 22/06/2017

**LAQUIMAR S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA**

En asamblea del 27/4/17 y reunión de directorio del 30/4/17 se resolvió designar Presidente: Viviana Isaak, Vicepresidente: Nicolás Ariel Finkielstein, Director Titular: Marcelo Hilario Gardella y Directora Suplente: Norma Amelia Campagnolo. Todos fijaron domicilio especial en Avenida Presidente Roque Saénz Peña 852 piso 3° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 19/06/2017 Reg. N° 512.

Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 N° 43260/17 v. 22/06/2017

**LES TILLIEUS S.A.**

Por Asamblea del 21/04/2016 se renueva directorio: presidente: Oscar Alberto Rizzo, Director suplente: Martha ElectrA Giaimo. El directorio constituye domicilio en la Calle Juan Bautista Alberdi 341 Capital Federal. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 06/05/2016  
Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43342/17 v. 22/06/2017

**LOS CIMIENTOS S.A.**

Por reunión de Asamblea Extraordinaria de LOS CIMIENTOS S.A., celebrada el 24 de mayo de 2017, se resolvió designar como Presidente del Directorio a Marcelo Darío Camilo y como Director Suplente a Guido Guzmán González Báez. Ambos directores designados constituyeron domicilio en la calle Ramón L. Falcón 2072, Piso 1°, Departamento "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/02/2016.  
Martin Elias Caceres - T°: 102 F°: 447 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43352/17 v. 22/06/2017

**LUND S.A.**

Por Asamblea Ordinaria del 12/4/16 se renuevan autoridades por vencimiento de mandato resultando electos Claudio David Sanchez DNI 29108068, y Director Suplente Walter Pedro Tallarico DNI 16397925, ambos con mandato por tres ejercicios y domicilio especial en la sede legal Viamonte 611 Piso 4 Oficina F de CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/04/2016.  
CARLOS MARTIN LUFRANO - T°: 75 F°: 639 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43367/17 v. 22/06/2017

**MALALMICO S.A.**

Por Asamblea y Directorio del 22-02-2016 se designaron, PRESIDENTE: Mabel Lucía ALONSO de ALURRALDE, VICEPRESIDENTE: José Mariano ALURRALDE, DIRECTOR TITULAR: José Mariano ALURRALDE (h) y DIRECTORA SUPLENTE: Mabel María Rosa ALURRALDE, todos domiciliados en Juncal 1897, piso 14, depto. "B" de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 15/06/2017 Reg. N° 1608.  
LILIANA INES RODRIGUEZ ARIAS - Matrícula: 3967 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 N° 43202/17 v. 22/06/2017

**MASNET S.A.**

Por acta de asamblea ordinaria del 30/11/2016 se designó nuevo directorio: Presidente: Juan Alberto Marengo. Director suplente: Andrea Oriana, constituyen domicilio especial en Avalos 767, CABA.- Y por acta de directorio del 15/02/2017 se establece nueva sede social en Avalos 767 CABA y el presidente manifestó que han cesado en sus mandatos por vencimiento del mismo, los electos por acta de asamblea del 13/11/2013, Juan Alberto Marengo y Andrea Oriana Centurion.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/02/2017.  
veronica ines cladera - Matrícula: 5531 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 N° 43214/17 v. 22/06/2017

**NAVIERA DEL SUD S.A.**

Por escritura 255 del 14/06/2017, Registro 137 se protocolizaron las actas de asamblea y directorio del 27/03/2017 se incorporó como nuevo director titular a Jorge José ALVAREZ quien constituyo domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986 – 3° piso C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 255 de fecha 14/06/2017 Reg. N° 137  
Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 N° 43183/17 v. 22/06/2017

**NUTRI HOME S.A.**

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 27 de Marzo de 2017, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Marc James Crouton; Vicepresidente: Alain Mollard; Directores Titulares: Rodolfo Julián Raviolo; Gabriel Víctor Nicolás Froidevaux y Rodolfo Heriberto Dietl; Director Suplente: Federico Guillermo Tomás Leonhardt. Síndico Titular Federico Carengo. Síndico Suplente: Enrique Schinelli Casares. Los Sres. Crouton, Mollard, Raviolo y Froidevaux fijan domicilio especial en Av. Cabildo 2677 piso 10 Capital Federal y el resto de los nombrados lo fijan en Av. Córdoba 950 piso 10 Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Nota de Autorización de fecha 14/05/2017

María Fernanda Sandoval - T°: 94 F°: 784 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43553/17 v. 22/06/2017

**OLAM ALIMENTOS S.A.**

Comunica que por acta de asamblea del 03.05.2017 se designo: Presidente: Satyamurthy Mayilswamy, Vicepresidente: Eduardo J. Esteban, Director titular: Andrés Kiceleff, Sindico titular: Silvio Germán Adán y Sindico Suplente: María Josefina Bavera, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Av. L. N. Alem N° 592, piso 6°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 03/05/2017

DEBORA RAQUEL CIOFANI - T°: 122 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43323/17 v. 22/06/2017

**OLAM ARGENTINA S.A.**

Comunica que por asamblea del 15/05/2017 se designó: Presidente: Satyamurthy Mayilswamy, Vicepresidente: Eduardo José Esteban; Director Titular: Andrés Kiceleff; Sindico titular: María Josefina Bavera, sindico suplente: Marina Elsa Campanelli. Todos aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Leandro N. Alem 592 Piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 15/05/2017

DEBORA RAQUEL CIOFANI - T°: 122 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43312/17 v. 22/06/2017

**OMICRON SYSTEM S.A.**

La Asamblea unánime del 24/02/2017, por unanimidad designó Presidente: Valeria Alejandra GOMEZ VELASCO, D.N.I. 24.082.825, Director Suplente: Matias Santiago GARCIA FRONTI, D.N.I. 23.125.676, aceptaron cargos y fijaron domicilio en Carlos Calvo 2738, primer piso "G", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 16/06/2017 Reg. N° 2152.

Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 N° 43213/17 v. 22/06/2017

**PALMERAS WILDE S.A.**

ESCRITURA 164/15.06.2017. ASAMBLEA y REUNION DIRECTORIO 07.11.2016. APROBÓ nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Ana María PASCUAL; TITULAR: Mónica Beatriz BEVERATI y SUPLENTE: María José SERVENTE, TODOS DOMICILIO ESPECIAL en Avenida Rivadavia 926, piso 9°, oficina 901CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 164 de fecha 15/06/2017 Reg. N° 398

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 22/06/2017 N° 43384/17 v. 22/06/2017

**PANEDILE ARGENTINA S.A.I.C.F. E I.**

Escritura 199 F°991 Registro 1823 del 15/6/17. Asamblea Gral. Ordinaria del 9/6/17 fijan 6 miembros titulares y 2 suplentes y Comisión Fiscalizadora 3 titulares y 3 suplentes Eligen Presidente Hugo Alberto Dragonetti. Vicepresidente Marcela Conti de Casé. Directores Titulares Hugo Dragonetti. María Dragonetti Lucía Dragonetti. Martín Dragonetti Suplentes Alfredo Francisco Case. Sofía Dragonetti Sindicos Titulares: Carlos Mariano Villares. Javier Mariano Manso. Mariana Villares Suplentes Delfina Gonzalez Moran Carlos Enrique Vazquez Alfredo Ramón Vidal, todos domicilio especial: Suipacha 1111 piso 26 CABA. Directorio del 9/6/17 distribuye cargos como se indica más arriba y aceptan Autorizado según instrumento público Esc. N° 199 de fecha 15/06/2017 Reg. N° 1823

Martha Verónica Calello - Matrícula: 4236 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 N° 43308/17 v. 22/06/2017

**PCR LOGISTICA S.A.**

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime Nº 11 de 23/03/2017 se designó Directorio y en Acta de Directorio 73 del 23/03/2017 se distribuyeron los cargos: Presidente: Martín Fernando BRANDI. Vicepresidente: Ernesto José CAVALLO. Director: Gustavo José BRANDI, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 2030/50, 3º piso, oficina "304" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 184 de fecha 16/06/2017 Reg. Nº 1017.

Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 Nº 43263/17 v. 22/06/2017

**PELEX S.A.**

Se rectifica aviso Nº 42904/17 de fecha 21/06/2017, en el que por error se consignó la fecha de la esc. por la que se autoriza a publicar como 02/06/2017 cuando debió decir 09/06/2017 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 153 de fecha 09/06/2017 Reg. Nº 115. MONICA ELIZABETH MOSAGNA - Notario - Nro. Carnet: 5020 Registro: 115025 Titular Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 19/06/2017. Número: CEE 00002075

e. 22/06/2017 Nº 43353/17 v. 22/06/2017

**PHENIX LEASING S.A.**

Mediante acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/03/2017, se elige el nuevo directorio: Presidente: Carlos Luís RATTO, Director Titular Daniel Mario CARDONI. Todos fijan domicilio especial en Carlos Pellegrini 1149, Piso 5º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 156 de fecha 16/06/2017 Reg. Nº 533

Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 Nº 43015/17 v. 22/06/2017

**PLANETA FRIO S.A.**

Publicación rectificatoria de edicto del 16/6/2017, Número de trámite 42074/2017: fecha de escritura número 58, 12/6/2017 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 58 de fecha 12/06/2017 Reg. Nº 1734

Graciela Alejandra Nicito - Matrícula: 4144 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 Nº 43375/17 v. 22/06/2017

**PRODELCO S.A.I.Y C.**

Por Acta de Asamblea del 17/05/2017 se resuelve la reelección del directorio: PRESIDENTE: MARIO RAUL DELLAMULA, DNI 10.832.341, domicilio ACUÑA DE FIGUEROA 118, 5º "B", CABA; y DIRECTORA SUPLENTE: HAYDEE ALICIA PEREZ, DNI 10.200.345, domicilio ESTADOS UNIDOS 1861, 5º, CABA; Ambos denuncian domicilio especial en ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES 1538, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 17/05/2017.

Javier Martín Galella - Tº: 100 Fº: 245 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 Nº 43338/17 v. 22/06/2017

**SEGUNDA VUELTA S.A.**

Por Acta de asamblea del 23.10.14 y Acta de directorio del 27.10.14 se resolvió que el directorio que de integrado de la siguiente manera: Presidente: Miguel Ángel Mazzeo y Director Suplente; Guillermo Luis Foti. Por Asamblea del 23.10.16 y Acta de directorio del 24.10.16 se resolvió que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Miguel Ángel Mazzeo y Director Suplente: Martín Fernando Mazzeo, quienes constituyen domicilio especial en Arenales 1999 piso 2 dpto A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/02/2017.

Esteban Pérez Monti - Tº: 82 Fº: 763 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 Nº 43369/17 v. 22/06/2017

**SIF AMERICA S.A.**

Por Acta de Directorio del 16/06/2017, se resolvió trasladar la sede social a la calle Profesor Doctor Pedro Chutro 3135 Piso 2° Unidad Funcional N° 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/06/2017

GASTON LEONEL DI IORIO - T°: 123 F°: 734 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43169/17 v. 22/06/2017

**SINTER S.A.**

Por Asamblea del 3/3/17 designó Directorio por vencimiento de mandatos quedando conformado como el anterior: Presidente: Edgardo Rosso, Director Suplente: Fernando Celso, ambos domicilio especial en el social sito en Bolívar 558, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/03/2017

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 22/06/2017 N° 43125/17 v. 22/06/2017

**SOCIEDAD ALTA DEFINICION ARGENTINA S.A.**

Por Asamblea Ordinaria del 7/11/2016 se resolvió por unanimidad elegir como Directores por mandato por dos ejercicios, a Olimar Gonzalo Rodirugez Bubis (Presidente) DNI 92.091.349, Lucia Van Gelderen (Director Titular) DNI 31.703.904. y Olimar Rodriguez Primucci (Director Suplente) DNI 92.091.345 Por Acta de Directorio del 8/11/2016, constituyen domicilio especial en: Concepción Arenal 3425 piso 2, Ofic. 38. CABA Autorizado según instrumento privado de fecha 08/11/2016.

Silvia Liliana Valenzuela - T°: 57 F°: 940 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43139/17 v. 22/06/2017

**SODIGAS PAMPEANA S.A.**

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 05.05.2017 se resolvió designar las siguientes autoridades: Directores titulares: Pedro Aguirre Saravia, Presidente, domicilio especial: Zenteno 3175 PB, CABA; Stefano Barbiera, Vicepresidente, domicilio especial: Av. Alicia M. de Justo 270, Piso 4, CABA; Jaime Barba, domicilio especial: Zenteno 3175 PB, CABA; Cesar Rossi, domicilio especial: Comodoro Rivadavia 2048, CABA; Guillermo Stanley, domicilio especial: Sarmiento 447 Piso 7, CABA; y Andrés Sanguinetti, domicilio especial: Sarmiento 643, Piso 7, CABA. Directores suplentes: Alejandro Macfarlane, domicilio especial: Zenteno 3175 PB, CABA; Juan Murphy, domicilio especial: Av. Alicia Moreau de Justo 270, Piso 4, CABA; Patricio Grande, domicilio especial: Zenteno 3175, PB, CABA; Hugo Bruzone, domicilio especial: Ing. Butty 275, piso 12, CABA; José Bazán, domicilio especial: Ing. Butty 275, piso 12, CABA y Pietro Mazzolini, domicilio especial: Av. Alicia Moreau de Justo 270, Piso 4, CABA. Todos los Directores titulares y suplentes aceptaron sus respectivos cargos y constituyeron domicilios especiales.

Designado según instrumento privado acta directorio 363 de fecha 20/5/2017 pedro aguirre saravia - Presidente

e. 22/06/2017 N° 43138/17 v. 22/06/2017

**SODIGAS SUR S.A.**

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 05.05.2017 se resolvió designar las siguientes autoridades: Directores titulares: Pedro Aguirre Saravia, Presidente, domicilio especial: Zenteno 3175 PB, CABA; Stefano Barbiera, Vicepresidente, domicilio especial: Av. Alicia M. de Justo 270, Piso 4, CABA; Jaime Barba, domicilio especial: Zenteno 3175 PB, CABA; Cesar Rossi, domicilio especial: Comodoro Rivadavia 2048, CABA; Guillermo Stanley, domicilio especial: Sarmiento 447 Piso 7, CABA; y Andrés Sanguinetti, domicilio especial: Sarmiento 643, Piso 7, CABA. Directores suplentes: Alejandro Macfarlane, domicilio especial: Zenteno 3175 PB, CABA; Juan Murphy, domicilio especial: Av. Alicia M. de Justo 270, Piso 4, CABA; Patricio Grande, domicilio especial: Zenteno 3175, PB, CABA; Hugo Bruzone, domicilio especial: Ing. Butty 275, piso 12, CABA; José Bazán, domicilio especial: Ing. Butty 275, piso 12, CABA y Pietro Mazzolini, domicilio especial: Av. Alicia M. de Justo 270, Piso 4, CABA. Todos los Directores titulares y suplentes aceptaron sus respectivos cargos y constituyeron domicilios especiales.

Designado según instrumento privado acta directorio 348 de fecha 10/5/2017 pedro aguirre saravia - Presidente

e. 22/06/2017 N° 43137/17 v. 22/06/2017

**SPBR INVESTMENTS ARGENTINA S.R.L.**

Se hace saber que mediante Acta de Reunión de Socios del 29/7/2016 se resolvió por unanimidad: (i) Aceptar la renuncia presentada por el Sr. John Murphy a su cargo de Gerente Titular; (ii) Aprobar su gestión hasta el día de su renuncia y (iii) Designar al Sr. Joao Marcelo Santos Ramires como Gerente Titular, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Paraguay 733, CABA, ratificando en su cargo al gerente suplente oportunamente designado. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 29/07/2016  
Ivana Alejandra Izzo - T°: 69 F°: 112 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43281/17 v. 22/06/2017

**SUPERFOODS S.A.**

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 09/05/2016 el directorio quedó conformado: Presidente: Miguel Ángel GRANIERI y Director Suplente: Mateo Félix MARIETTI. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Azul 216 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 131 de fecha 07/06/2017 Reg. N° 533  
Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 22/06/2017 N° 43014/17 v. 22/06/2017

**TRANSPORTE MORALA CLAUDIO S.A.**

Por Asamblea del 1/11/16 designó Directorio por renuncia del Presidente quedando conformado: Presidente: Micaela Morala, Vicepresidene: Alejandro Nicolas Morala, Director Suplente: Claudio Alejandro Morala; todos domicilio especial en el social sito en Aranguren 567 piso 5° dpto. 17, CABA. Directorio cesante: Presidente: Claudio Alejandro Morala, Director Suplente: Alejandro Nicolas Morala Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/11/2016  
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 22/06/2017 N° 43124/17 v. 22/06/2017

**URBANMEDIA ARGENTINA S.A.**

Por Acta de Directorio del 02/03/2017 se resolvió trasladar la sede social a Avenida del Libertador N° 5930, Piso 5°, Oficina "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/03/2017  
Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 22/06/2017 N° 43372/17 v. 22/06/2017

**VIENTOS DE LA PATAGONIA I S.A.**

Comunica que por Asamblea Especial Unánime de Acciones Clase B de fecha 25 de enero de 2017, se designó al Cdr. Federico Matías Gatica como Director Titular por las Acciones Clase B y al Sr. Pablo Sebastián Korn como Director Suplente por la misma Clase de Acciones. En el mismo acto el Cdr. Federico Matías Gatica aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en calle Urquiza 353, Trelew, Provincia de Chubut. El Sr. Pablo Sebastián Korn aceptó su cargo mediante Nota de fecha 26 de enero de 2017 y constituyó domicilio especial en calle las Mutisias 1823, Trelew, Provincia de Chubut. En Asamblea General Ordinaria y Especial Unánime de Accionistas de fecha 8 de marzo de 2017, se designó al Dr. José María ZULIANI e Ing. Rigoberto Orlando MEJÍA ARAVENA como Directores Titulares por las Acciones Clase A y a los Sres. Ing. Hugo Aníbal BALBOA y Cdr. Ernesto Luis WAGNER como Directores Suplentes por la misma clase de acciones. En Reunión de Directorio N° 74 de fecha 8 de marzo 2017, el Dr. José María ZULIANI e Ing. Rigoberto Orlando MEJÍA ARAVENA aceptaron sus cargos y ambos constituyeron domicilios especiales en Av. Del Libertador N° 1068, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Los Sres. Ing. Hugo Aníbal BALBOA y Cdr. Ernesto Luis WAGNER aceptaron sus cargos mediante Notas, ambas de fecha 9 de marzo de 2017, constituyendo domicilios especiales en Av. Del Libertador N° 1068, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). En tal sentido, el Directorio de VIENTOS DE LA PATAGONIA I S.A. ha quedado conformado de la siguiente forma: Directores por las Acciones Clase "A": Titulares: Dr. José María ZULIANI (Presidente) y Ing. Rigoberto MEJÍA ARAVENA (Vicepresidente). Suplentes: Ing. Hugo Aníbal BALBOA y Cdr. Ernesto Luis WAGNER. Por las Acciones Clases B: Titulares: Cdr. Federico Matías GATICA. Suplentes: Pablo Sebastián KORN.  
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 04/08/2016 JOSE MARIA ZULIANI - Presidente

e. 22/06/2017 N° 43544/17 v. 22/06/2017

**YPF S.A.**

YPF S.A., en cumplimiento de lo establecido en la Res. SE 1338/06, ofrece en venta a comercializadores, distribuidores, bocas de expendio, procesadores y/o elaboradores y clientes finales, todos ellos debidamente autorizados, los siguientes productos:

REF. Naftas01/2017: 56.000 M3 de Naftas Petroquímicas/Las demás (Subpartida 2710.12.4) a retirar en condición FOB Puerto San Lorenzo/La Plata.

REF. AGR04/2017: 1.200TM de Aguarrás, a retirar en condición FCA La Plata. Módulo mínimo un camión completo (28 TM).

REF. SOLB04/2017: 1.500TM de Solvente B, a retirar en condición FCA La Plata. Módulo mínimo un camión completo (28 TM)..

REF. COKE04/2017: 25.000TM de Carbón de Petróleo sin Calcinar (Petcoke) a retirar en condición FOB Puerto La Plata (Muelle de Copetro).

Validez de la oferta: 10 días hábiles. Vencimiento de la oferta 05/07/2017. Periodo de entrega: Julio/Agosto 2017 en retiros a programar. Las entregas se podrán extender al mes de Setiembre de 2017. Forma de pago: Anticipado a la entrega.

Las ofertas deberán ser dirigidas exclusivamente a las Sras. Stella Babilani (Naftas-Coke) y María Fernanda Salgado (Solvente B/Aguarrás), indicando el número de Referencia. YPF S.A. Macacha Güemes 515 – C1106BKK Buenos Aires Argentina (011-5441-2000).

Apoderado según instrumento público Esc. N°520 de fecha 16/12/2015 Reg. N° 596 rodolfo alejandro luchetta

e. 22/06/2017 N° 43498/17 v. 22/06/2017

**REMATES COMERCIALES****NUEVOS**

El Martillero Pablo Hiriart, comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la ley 24.441, el 29 de junio de 2017, a las 11.00 hs., en la calle Pte. Juan D. Perón 1233, CABA., procederá ante Escribano Público a rematar en pública subasta y Ad Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra, al contado y al mejor postor el inmueble sito en Pergamino s/nro., esquina Maure, localidad de Gerli, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, monoblock C1, piso 2° "103". Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, sección C, manzana 34, parcela 1, UF. 67, polígono 01-19. Matrícula 1050. Superficie total 52,58 m2, porcentual 0,74%. Según constatación 15/11/16, ocupa Brenda Jalifa, DNI. 38.994.039, hija de Manuel Domingo Jalifa, destinándolo a vivienda familiar con su madre, y dos hermanos. Agregó que el bien está en regular estado de conservación y se compone de cocina, living, dos dormitorios, baño, y balcón. BASE \$ 128.472,28.-. SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, más IVA, cargo del comprador, en dinero en efectivo en el acto del remate, quien deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado actuante. El saldo de precio se deberá abonar dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, en el domicilio que se le indicará al comprador en el boleto de compraventa, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas y extremos previsto por el art. 62 de la Ley 24.441. A cargo del comprador los gastos e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio la que se realizará por ante el Escribano designado por la acreedora. Deudas: ARBA \$ 126,90 al 16/4/14; Municipalidad \$ 13.764,57 al 8/4/14; Aguas Argentinas \$ 7.181,65 al 20/2/14. Para el supuesto de no existir ofertas nueva subasta a la media hora, con la base reducida en un 25% y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta nuevamente pasada media hora SIN BASE. Se exhibe el 27 y 28 de junio de 2017 de 14 a 18 hs. Las actuaciones judiciales tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo Civil N° 33, Uruguay 714, piso 3° de CABA., en autos "ABN AMRO BANK c/ JALIFA MANUEL DOMINGO s/ EJECUCIÓN ESPECIAL LEY 24.441". N° 24.687/11. Buenos Aires, 19 de junio de 2017.

Pablo Ricardo Hiriart - Matrícula: 971.G.J.

e. 22/06/2017 N° 43309/17 v. 26/06/2017

**NUEVO****PRECARGADOS**<https://pc.boletinoficial.gov.ar>

*PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.*



VISA

SOLICITUD ESPECIAL

PagoMisCuentas

rapipago

**EDICTOS JUDICIALES****CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 54****SECRETARÍA NRO. 73**

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 54 (Ex Correccional N° 5), Secretaría N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7° de esta Ciudad, notifica a RICARDO MARCELO JORGE ANDRADE (D.N.I. N° 24.716.519, soltero, nacido el 12/08/1975, hijo de Rosa Marcocih y de Juan Miguel Andrade, soltero, con último domicilio conocido en Santiago de Plauf 1133, Lanús, P.B.A..) para que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, dentro del tercer día de la última publicación, en la causa N° 43971/2016 que se le sigue por los delitos lesiones leves y resistencia a la autoridad, tipificados en los arts. 89 y 239 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y comparendo por la fuerza pública WALTER JOSÉ CANDELA Juez - ANTE MÍ: OVIDIO POGONZA (SEC. AD HOC)

e. 22/06/2017 N° 43291/17 v. 28/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2****SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo Yadarola, Secretaría N° 3, en el marco de la causa N° 1223/2016, caratulada: "CONTA WALTER MARIO S.R.L. S/INF. LEY 24.769", con fecha 19/06/2017, ordenó notificar al Sr. Oscar Claudio CONTA (D.N.I. N° 16.565.314), de la siguiente resolución "Buenos Aires, 23 de mayo de 2017...I. SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCESO respecto de ... Oscar Claudio CONTA (D.N.I. N° 16.565.314) en orden a la supuesta evasión de pago del Impuesto a las Ganancias del ejercicio fiscal 2012, del Impuesto a las Salidas No Documentadas correspondiente al ejercicio anual 2012 e Impuesto al Valor Agregado relativo al ejercicio anual 2012 (períodos fiscales mensuales 6/2012 a 11/2012), por las sumas de \$ 473.913,47; \$ 427.735 y \$ 526.348,07, respectivamente, a cuyo ingreso se habría encontrado obligada la contribuyente CONTA WALTER MARIO S.R.L...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia S. GESUALDO DE MARCO. Secretaria" PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA

e. 22/06/2017 N° 43295/17 v. 28/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2****SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo Yadarola, Secretaría N° 3, en el marco de la causa N° 1223/2016, caratulada: "CONTA WALTER MARIO S.R.L. S/INF. LEY 24.769", con fecha 19/06/2017, ordenó notificar al Sr. Ricardo Daniel CONTA (D.N.I. N° 13.771.622), de la siguiente resolución "Buenos Aires, 23 de mayo de 2017...I. SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCESO respecto de ... Ricardo Daniel CONTA (D.N.I. N° 13.771.622) ... en orden a la supuesta evasión de pago del Impuesto a las Ganancias del ejercicio fiscal 2012, del Impuesto a las Salidas No Documentadas correspondiente al ejercicio anual 2012 e Impuesto al Valor Agregado relativo al ejercicio anual 2012 (períodos fiscales mensuales 6/2012 a 11/2012), por las sumas de \$ 473.913,47; \$ 427.735 y \$ 526.348,07, respectivamente, a cuyo ingreso se habría encontrado obligada la contribuyente CONTA WALTER MARIO S.R.L...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia S. GESUALDO DE MARCO. Secretaria". PABLO YADAROLA Juez - NATALIA S. GESUALDO DE MARCO SECRETARIA

e. 22/06/2017 N° 43304/17 v. 28/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2**  
**SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo Yadarola, Secretaría N° 3, en el marco de la causa N° 1223/2016, caratulada: "CONTA WALTER MARIO S.R.L. S/INF. LEY 24.769", con fecha 19/06/2017, ordenó notificar al Sr. Walter Mario CONTA (D.N.I. N° 14.500.261), de la siguiente resolución "Buenos Aires, 23 de mayo de 2017...I. SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCESO respecto de ... Walter Mario CONTA (D.N.I. N° 14.500.261) ... en orden a la supuesta evasión de pago del Impuesto a las Ganancias del ejercicio fiscal 2012, del Impuesto a las Salidas No Documentadas correspondiente al ejercicio anual 2012 e Impuesto al Valor Agregado relativo al ejercicio anual 2012 (períodos fiscales mensuales 6/2012 a 11/2012), por las sumas de \$ 473.913,47; \$ 427.735 y \$ 526.348,07, respectivamente, a cuyo ingreso se habría encontrado obligada la contribuyente CONTA WALTER MARIO S.R.L...". Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia S. GESUALDO DE MARCO. Secretaria". PABLO YADAROLA Juez - NATALIA S. GESUALDO DE MARCO SECRETARIA

e. 22/06/2017 N° 43305/17 v. 28/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2**  
**SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo Yadarola, Secretaría N° 3, en el marco de la causa N° 1223/2016, caratulada: "CONTA WALTER MARIO S.R.L. S/INF. LEY 24.769", con fecha 19/06/2017, ordenó notificar al representante legal de CONTA WALTER MARIO S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-67313002-6), de la siguiente resolución "Buenos Aires, 23 de mayo de 2017...I. SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCESO respecto de CONTA WALTER MARIO S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-67313002-6) ... en orden a la supuesta evasión de pago del Impuesto a las Ganancias del ejercicio fiscal 2012, del Impuesto a las Salidas No Documentadas correspondiente al ejercicio anual 2012 e Impuesto al Valor Agregado relativo al ejercicio anual 2012 (períodos fiscales mensuales 6/2012 a 11/2012), por las sumas de \$ 473.913,47; \$ 427.735 y \$ 526.348,07, respectivamente, a cuyo ingreso se habría encontrado obligada la contribuyente CONTA WALTER MARIO S.R.L...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia S. GESUALDO DE MARCO. Secretaria". PABLO YADAROLA Juez - NATALIA S. GESUALDO DE MARCO SECRETARIA

e. 22/06/2017 N° 43296/17 v. 28/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3**  
**SECRETARÍA NRO. 6**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilián CAMPOS TULA, en causa N° 586/2008 caratulada "PEDRO COSTA s/ejecución fiscal", notifica a PEDRO COSTA lo siguiente: "Buenos Aires, 15 de junio de 2017. En atención a lo informado precedentemente, líbrese nuevo edicto en los mismos términos que a fs. 119. Fdo: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mi: Mirtha Lilian CAMPOS TULA. Secretaria. FS. 119: "Buenos Aires, 11 de mayo de 2017. 1º) En atención a lo manifestado precedentemente y encontrándose la presentación de la representante del Estado Nacional, Liliana Graciela NATALI fundada (ver fs. 109/116) (arte 242, 243, 245 y 246 del C.P.C. y C.N.) córrase vista a la fiscalía y a la demandada por el término de cinco (5) días (art. 246 del C.P.C y CN) Notifíquese a la demandada por edictos ...Fdo: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mi: Mirtha Lilián CAMPOS TULA. Secretaria Mirtha Lilián Campos Tula Secretaria

e. 22/06/2017 N° 42961/17 v. 28/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9**  
**SECRETARÍA NRO. 17**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por un día a los acreedores incluidos en el proyecto de distribución aprobado en los autos "S.COTS Y CIA. S.A.I.C. s/QUIEBRA" (Exp. Nro. 10419/1992), que de no percibir en el plazo de 30 días los dividendos asignados en su favor, se decretará su caducidad en los términos del art. 224 de la LCQ. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 22/06/2017 N° 43134/17 v. 22/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14  
SECRETARÍA NRO. 28**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de junio de 2017, en los autos caratulados ANCONA, LUIS SAVERIO s/QUIEBRA (Expte. N° 14543/2013), se resolvió decretar la quiebra de ANCONA LUIS SAVERIO (CUIT N° 20-07851524-5), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, Fíjese hasta el día 18 DE AGOSTO DE 2017 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal-, debiendo presentar tal informe hasta el día 2 DE OCTUBRE DE 2017. Fíjese al Síndico hasta el día 14 DE NOVIEMBRE DE 2017 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador GUSTAVO G. VIGNALE, con domicilio en VUELTA DE OBLIGADO 2717 PB "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.). JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 22/06/2017 N° 43132/17 v. 28/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19  
SECRETARÍA NRO. 37**

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "ROSENBERG CARLOS BENJAMIN s/ QUIEBRA" (Expte N° 25223/2015) que con fecha 31 de mayo de 2017, se ha decretado la quiebra del nombrado "ROSENBERG CARLOS BENJAMIN"; designándose síndico al contador ALEJANDRO FÉLIX LARCADE con domicilio en la calle TEODORO GARCIA 2876 PISO 1° "6" de la C.A.B.A. TEL: (TEL. 156847715), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verifcatorios hasta el día 8 de septiembre de 2017, Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 23 de octubre de 2017 y 5 de diciembre de 2017 respectivamente. Asimismo se le hace saber al fallido y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes al deudor, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

ado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 19 días del mes de junio de 2017.

MARIA FERNANDA MAZZONI

SECRETARIA GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 22/06/2017 N° 43100/17 v. 28/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22  
SECRETARÍA NRO. 44**

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44 A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "PAPETIER S.A. S/QUIEBRA" (EXPTE NRO 30653/2015) QUE CON FECHA 08 DE JUNIO DE 2017 SE DECRETO LA QUIEBRA DE PAPETIER S.A CUIT: 30-70933027-2 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR NORBERTO MARCELO BONESI CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN AVDA. JUNA B JUSTO 5096 1° "A" TEL: 4585-1142, CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 21/09/2017 EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 03/11/2017 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 19/12/2017 INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR

AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 22/06/2017 N° 43168/17 v. 28/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23**  
**SECRETARÍA NRO. 46**

EDICTO BOLETIN OFICIAL: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nro. 46 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "Pesquera Tres Marías SA s/Quiebra" que con fecha 7 de junio de 2017, se ha presentado el proyecto de distribución de fondos. Buenos Aires, 19 de junio de 2017. María Gabriela Vassallo Juez - Diego Parducci Secretario Ad-Hoc

e. 22/06/2017 N° 43061/17 v. 23/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 10**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 10 a cargo de la Dra. María Celia García Zubillaga, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1220 piso 4 de la C.A.B.A. comunica que en los autos "CUESTA LUCIA Y OTRO S/CAMBIO DE NOMBRE Expte. 74904/2016 las Stas. Amparo Cuesta DNI 40642470 y Lucía Cuesta DNI 39625297 solicitan la modificación de su apellido "Cuesta" por el de "Lacroz". A los fines de dar cumplimiento con el art. 70 del Código Civil y Comercial publíquense en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. Buenos Aires 1 de junio de 2017. FDO. ADRIAN J. HAGOPIAN SECRETARIO  
MARIA CELIA GARCIA ZUBILLAGA Juez - ADRIAN J HAGOPIAN SECRETARIO MARIA CELIA GARCIA ZUBILLAGA  
JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL Juez - ADRIAN J HAGOPIAN SECRETARIO

e. 22/06/2017 N° 42707/17 v. 22/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 52**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 52 sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P:B: de capital federal, comunica a DANIEL ALBERTO DAVALOS DNI 31.774.414 en el Juicio "Calio Antonio Jose y Otro c/Sivori Silvina Laura y Otros s/daños y perjuicios acc. tran. sin lesiones" Exp 100350/2009. La siguiente resolución: "Buenos Aires, 04 de abril de 2016 cítese al demandado DANIEL ALBERTO DAVALOS mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón, para que en el plazo de quince días (15 días) comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designársele su representante al Señor defensor. Fdo.: Fernando L. Spano. Juez".

26 de septiembre de 2016

DR. FERNANDO L. SPANO Juez - DR. DIEGO P. OHRNIALIAN SECRETARIO

e. 22/06/2017 N° 71567/16 v. 23/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 92**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 92 cita al Sr. Nelson Arguello a fin que comparezca dentro de los cinco días en autos "A. H. S/CONTROL DE LEGALIDAD" por sí o por apoderado, a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de continuar el tramite de las actuaciones sin su intervención. MARIA VICTORIA FAMA Juez - DIEGO VILLAR SECRETARIO

e. 22/06/2017 N° 43029/17 v. 23/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 92**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 92 cita a la Sr. Pablo Ernesto Cisneros a fin de que comparezca dentro del plazo de diez días en autos "P. M. C.G. C/C. P. E. S/DIVORCIO" por sí, a tomar la intervención que le corresponda. MARIA VICTORIA FAMÁ Juez - DIEGO VILLAR SECRETARIO MARIA VICTORIA FAMA Juez - DIEGO VILLAR SECRETARIO

e. 22/06/2017 N° 41184/17 v. 23/06/2017

**JUZGADO FEDERAL**  
**SECRETARÍA NRO. 1 PENAL - USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO**

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia a cargo del Dr. Federico Calvete, Secretaría Penal n° 1 a cargo del Dr. Agustín Di Massino, cita por el término de 10 días a partir de la presente publicación a Guillermo Hugo González Pino (DNI n° 92.475.696 de nacionalidad Chilena, nacido en Temicu Rep. de Chile el día 21 de octubre de 1976) en la causa 22219/2014 caratulada "González Pino, Guillermo Hugo s/Falsificación de documento Destinado a Acreditar Identidad de las Personas" a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al hecho denunciado en autos, debiendo comparecer dentro de los diez días de úblicado el presente y dejando expresa mención de que en caso de incomparecencia, se declarará su rebeldía y ordenará su captura. Dr. Agustín Di Massimo Secretario

e. 22/06/2017 N° 43155/17 v. 26/06/2017

**JUZGADO FEDERAL**  
**SECRETARÍA NRO. 1 PENAL - USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO**

"El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia a cargo del Dr. Federico Calvete, Secretaría Penal n° 1 a cargo del Dr. Agustín Di Massimo, cita en la causa FCR 520 19050/2008 caratulada "González Pino, Guillermo Hugo s/Encubrimiento" por el término de 10 días de publicado el presente a Guillermo Hugo González Pino (DNI n° 92.475.696, de nacionalidad Chiulena, nacido en Temuco Rep. de Chile el día 21 de octubre de 1976) a comparecer dentro de los 10 días, a fin de prestar declaración indagatoria en orden al hecho por el que encuentra imputado, dejando expresa mención de que en caso de ioncomparecencia, se declarará su rebeldía y se ordenará su captura" Dr. Agustín Di Massimo Secretario

e. 22/06/2017 N° 43158/17 v. 26/06/2017

## SUCESIONES

### NUEVOS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**  
**Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	PAULA M. IMBROGNO	09/06/2017	RAGGIO ESTELA MARIA	40478/17
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	13/06/2017	ROLANDI OLINDA ELSA	41183/17
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	14/06/2017	ROMERO ULPIANO Y GAVILAN LEON SUSANA	41799/17
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	05/06/2017	ALBA TOMASA PLACIDA	38705/17
11	UNICA	JAVIER SANTISO	12/04/2017	MARIA CONCEPCION PALERMO	42197/17
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	15/06/2017	EISELE DENNIS ALBERTO	42271/17
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	12/06/2017	CLARA GRINBLAT	40931/17
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	13/06/2017	LAGNA FIETTA LILIANA CARMEN O LAGNA-FIETTA LILIANA CARMEN	41236/17
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	06/06/2017	CHAJA MONCARZ E ISAAC SARNACKI	39066/17
17	UNICA	MARIEL GIL	31/05/2017	SANTOANDRE MARTA	40431/17
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	10/05/2017	DI PAOLA JUAN OSCAR	31228/17
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	06/06/2017	DESANCA SARA TOMANOVICH	39048/17

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	15/06/2017	PANOZZO NILLO	42155/17
21	UNICA	PAULA MARIA CICCHINO	07/06/2017	ILUNDAIN HAYDEE NOEMI	39518/17
21	UNICA	PAULA M. CICCHINO	05/06/2017	ESTRADA VERGARA ROSARIO DEL CARMEN	38794/17
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	12/06/2017	CHAINA MARTHA LUISA	40780/17
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	14/06/2017	MARIA AGUSTINA VAAMONDE	41695/17
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	15/06/2017	TEODORO STRIER	42160/17
32	UNICA	MARISA MAZZEO	15/06/2017	CHATTAS FEIGIN ALBERTO JOSE	42315/17
34	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	12/06/2017	GONZALEZ MARCOS AMANDO Y DELLACHA GLORIA	40811/17
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	16/06/2017	DELUCHI AUGUSTO ERNESTO	42610/17
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	13/06/2017	NILDA HAYDEE VALDES	41203/17
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	06/06/2017	MARIA DEL CARMEN CODIAS	39038/17
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	29/05/2017	MORA FRANCISCO ANGEL	36635/17
42	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	14/06/2017	FRANK JOSEFINA	41730/17
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	05/06/2017	CARLOS ALBERTO CARLOMAGNO	38666/17
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	16/06/2017	RENEDO MARIO HUGO	42806/17
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	08/06/2017	HERRERA ARNALDO RUBEL	40242/17
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	07/04/2017	DIAZ JORGELINA NUNCIA	22626/17
47	UNICA	ALEJANDRO MADERNA ETCHEGARAY (JUEZ)	15/06/2017	ENRIQUE JOSE SAPIR	42206/17
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	30/05/2017	ILDA BEATRIZ JUAREZ	37153/17
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	08/06/2017	PEREZ OSCAR	39950/17
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	05/06/2017	LANDEIRA ANTONIA JOSEFA, RONCHETTI ENRIQUE DAVID Y RONCHETTI NORA NORMA	38843/17
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	15/06/2017	ALBERTO OSMAR DEOBERTI	42184/17
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	13/06/2017	ISAAC PROCHOVSKY Y MARIA UMANSKY	41245/17
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	18/05/2017	CLEO NELLY MARY	33878/17
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	22/05/2017	PRETI FRANCISCA	35025/17
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	13/06/2017	CARDINALL GUILLERMO AGUSTIN	41214/17
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	07/06/2017	JAIME FILOMENA SUSANA Y DIMURO PABLO EMILIO	39602/17
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	08/06/2017	DIEGO MARCELO AIZPUN PORCEL	39902/17
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	09/06/2017	FORTUNATO CELI Y ELESA FORMICA	40400/17
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	06/06/2017	MARIA CELIA PORCEL	39091/17
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	13/06/2017	JUAN FRANCISCO XIFREDA	41281/17
71	UNICA	INES LEYBA PARDO ARGERICH	17/08/2016	ANDRES EMILIO BOSCH	58689/16
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	19/06/2017	GEMIGNANI IRMA	43055/17
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	08/06/2017	ELISA GARCIA	39978/17
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	14/06/2017	ALBERTO PARODI	41936/17
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	22/06/2012	COLINAS MARIA ELISA	43635/16
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	14/07/2016	ANGELA MARIA CATALINA BARATTERO	55757/16
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	08/05/2017	MURATORE MARA LUDOVICA ANA	30326/17
75	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	07/03/2017	SOFIA PIRAINO	13603/17
78	UNICA	CECILIA ESTHER CAMUS	01/06/2017	CASTAÑOS CARLOS NELSON	37853/17
78	UNICA	CECILIA ESTHER CAMUS	15/06/2017	OSCAR ANTONIO MASSARINI	42232/17
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	15/06/2017	RODRIGUEZ ZAMBONI MARIA CELINA Y MARTINEZ TANOIRA RICARDO AUGUSTO	42111/17
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	13/06/2017	NELIDA RENDO	41434/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	16/06/2017	JUAN LAURETTA	42727/17
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	23/01/2017	ROLANDO ENRIQUETA ELOISA Y GONZALEZ CECILIO HORACIO	3824/17
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	06/06/2017	FELISA DIKENSTEIN	39150/17
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	14/06/2017	RAMON ERNESTO PELOZO	41650/17
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	19/06/2017	RICARDO ROVETA	43019/17
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	19/06/2017	LUIS JULIO GONZALEZ MONTANER	43049/17
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	19/06/2017	MAGDALENA NELSON	43066/17
96	UNICA	MARIANO CORTESI	16/06/2017	MANUEL VICENTE VIERA	42577/17
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	13/06/2017	EMILIA DELIBERATO	41198/17
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	14/06/2017	LUISA ESTER FAURE	41773/17
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	14/06/2017	ANTONIO PATARO	41778/17
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	06/06/2017	QUEVEDO ANIBAL	39034/17
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	04/04/2017	SILVA ILDA MATILDE	21322/17
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	12/06/2017	VALLEJO JUAN CARLOS	40905/17
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	07/06/2017	MARIA LEONOR SELVA HOWARD	39433/17
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	08/06/2017	MARIA LUISA SALVADORA CRISTINA LOPEZ Y JOSE RAMON CORTON	39894/17
104	UNICA	HERNAN L. CODA	14/06/2017	HELLY PROCHNIK	41660/17
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	01/06/2017	NESTOR JORGE GARAVANO	37872/17
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	07/06/2017	MARIA TERESA RODRIGUEZ	39451/17
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	02/06/2017	FELIPE CARLOS GALMARINI	38217/17
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	13/06/2017	LUCIA MARIA VALERIO	41209/17
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	15/06/2017	NILO AMILCAR RODRIGUEZ	42205/17

**REMATES JUDICIALES****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2  
SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, secretaria Nro. 3 - Marcelo T. De Alvear 1840 planta baja, Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados "RINDECAR S.R.L. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA AUTOMOTORES Y LICENCIA DE TAXI", expte. 21412/2012/1, que la martillera Lena Alianak (CUIT: 27-14309955-0) rematará el día Viernes 7 de Julio de 2017 a las 10:00 hs. EN PUNTO en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, Capital Federal, el automotor dominio BHS 669 de propiedad del fallido - Rindecar S.R.L. (CUIT: 30-69290118-1). El automotor dominio BHS 669, es marca DAEWOO, modelo CIELO, motor N° G15MF592925B, chasis N° KLATF19Y1VB1 49400, modelo/año 1997. Se encuentra en regular estado de conservación, con detalles de chapa y pintura. BASE: \$ 5.000.-. Exhibición: día 5 de Julio de 2017 de 15 a 16 hs. en el depósito judicial sito en la calle Nicaragua s/ n° de la localidad de Sarandí, partido de Avellaneda Provincia de Buenos Aires. Condiciones de venta: al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Autorizándose el pago del mismo con cheque certificado. Comisión: 10%; IVA s/precio 10,5%; Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N. 0,25%. De corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Hágase saber al comprador que la entrega de los bienes será previo pago del precio total y que deberá constituir domicilio # 26830180 # 181271154 # 20170613095827149 PODER JUDICIAL DE LA NACION legal en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 Cpr. aplicable al caso por remisión del art. 278 ley 24.522. No se acepta la compra "en comisión", la cesión del boleto, la compra por poder o mandato, ni la inscripción dominial por tracto abreviado, debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quien realmente formule la oferta como comprador. Los impuestos devengados con posterioridad a la posesión, serán a cargo del comprado. Comuníquese a los compradores que deberán materializar la transferencia del automotor a su favor, en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar.

Buenos Aires, a los 13 días del mes de junio del año 2017. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 22/06/2017 N° 43167/17 v. 22/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17  
SECRETARÍA NRO. 34**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3°, CABA, comunica por un día en autos "COOPERATIVA DE TRABAJO ARTES GRAFICAS EL SOL LIMITADA (CUIT 30-70803214-6) S/QUIEBRA" Expte. 30646/2015, que el martillero Guillermo J. Gainza Paz CUIT 20-04239951-6, TE 4981-0439, rematará el día 07 de Julio de 2017, a las 10,30 hs., en punto, en la calle Jean Jaures N° 545, CABA, los siguientes bienes SIN BASE: A) Autoelevador Nissan (1.000 kg M01 L10-M01/003614), B) Impresora Roland Rekord, TYP, RZK III (2 colores), serie 315 - N° 22864 - año 1969; C) Reveladora OM Marchetti SRL - ART. 295 - N° 121 N; D) Dobladora MBO T 49 P- serie I-01/53 - order P. 3714; E) Insoladora Motorgraff c/2 mesas de montaje; en las condiciones que se encuentran. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor, IVA 10,50%, comisión 10%, arancel Acor. 10/99 CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Para el caso de que el oferente se presentara por medio de apoderado, éste deberá denunciar su nombre y domicilio constituido en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Exhibición: el día 05 de Julio de 15 a 17 hs. en Amancio Alcorta N° 2190, CABA. Buenos Aires, 19 de Junio de 2017

FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 22/06/2017 N° 43084/17 v. 22/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 33**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 33 a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, secretaria única a mi cargo con sede en Uruguay 714, 4° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos "Equity Trust Company (Argentina) SA. c/Aramayo, Susana Beatriz s/Ejecución hipotecaria", expediente nro. 78.469/02, que se ha dispuesto la venta en pública subasta para el día 28 de junio de 2017 a las 10.30 horas en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por intermedio del martillero Pablo Ricardo Hiriart (CUIT. 20-14375563-1), el inmueble UF. 11, ubicada en planta baja y 1er. Piso que forma parte del edificio con frente a la calle Juan Vucetich nro. 541, Jose Bonifacio 4230, Fernandez 551 y Jose Enrique Rodo 4231 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: circunscripción 1; sección 54; Manzana 212, parcela A; matrícula FR. 1-90190/11. Según constatación realizada por el martillero presenta las siguientes características: El bien se trata de un departamento que se compone de living comedor, cocina, 2 dormitorios, baño con ducha, todo en regular estado de uso y conservación. La superficie total para la UF. es de 47,15 m2. Estado de ocupación: Ocupa Tamara Yaria, DNI. 39.609.477, quien manifestó que lo hace conjuntamente con su pareja, el señor Rodrigo Juarez, y un hijo de ambos, menor de edad y en razón de habérselos prestado la señora Susana Aramayo, desde hace aproximadamente 1 año, pero no posee contrato alguno. Exhibición los días 23, 26 y 27 de junio de 2017 de 15 a 18 hs. Deudas: Aysa al 24/5/16 sin deuda (fs. 592); Municipalidad al 7/3/16 \$ 1.614,60 (fs. 571); Ente Residual OSN al 25/2/16 no registra deuda (fs. 559). Libre de deuda de expensas (fs. 586). Base \$ 560.000.-, al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 4% mas IVA, arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%, sellado boleto 1,2%, todo lo que el comprador debe abonar en dinero efectivo. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (Art. 598 inc. 7 del Código Procesal) en el acto de suscribir dicho boleto de compraventa el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los siete días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (Art. 584 del Código Procesal). El adquirente deberá tomar la posesión en el plazo máximo de veinte días de abonado la totalidad del precio. No se encuentra autorizada la cesión de derechos emergentes del boleto de compraventa. Para el supuesto que resultare comprador un tercer ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. El adquirente en subasta no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas y que las expensas están a cargo del comprador (Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/ejecución hipotecaria"). No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta. Buenos Aires, 09 de junio de 2017. Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL.

HORACIO A. LIBERTI Juez - CLEMENTINA M. MONTOYA SECRETARIA

e. 22/06/2017 N° 42312/17 v. 23/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 57**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL NÚMERO 57, A CARGO DE LA DRA. GABRIELA PARADISO FABBRI, SECRETARÍA ÚNICA, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4° Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "ANGELONI SEBASTIÁN EZEQUIEL C/CARBALLO GERMÁN DANIEL Y OTRO S/EJEC. HIPOTECARIA" Expte. N° 17957/2014 que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.), rematará el 29 DE JUNIO DE 2017 A LAS 11,00 Hs. -en punto-, en Jean Jaurès 545, Capital Federal, la U.F. "1" del edificio ubicado en la calle Terrada 3286/88/92/94/96/98 esq. Tinogasta 2806 de la Cap. Federal, sita en el Subsuelo, Pta. Baja, Primero y Segundo Piso con entrada independiente por los números 3286 y 3288 de la calle Terrada (Nom. Cat. Circ. 15, Secc. 71, Manz. 52, Parc. 1. Mat. 15-39369/1 y Porc. 24,81%). Superficies: en subsuelo cub 30,73 m2., semicub. 2,00 m2, y descub. 24,44 m2. Total 57,17 m2.; en Pta. Baja cub. 28,35 m2., y descub. 4,22 m2. Total 32,57 m2., en 1er. Piso cub. y total 32,61 m2., y en 2do. Piso cub. 30,15 m2. y descub. 9,91 m2. Total 40,06 m2. Total U.F. 162,41 m2. Está ocupada por ambos ejecutados en calidad de propietarios y sus dos hijos y se desarrolla en cuatro plantas, a saber: en Subsuelo un garage amplio con piso de cemento alisado, patio con parrilla y una escalera metálica caracol que conduce interiormente a la Planta Baja; en Pta. Baja un living-comedor con cocina americana con piso de porcelanato y un toilette; en el 1er. Piso, al que se accede por una escalera de madera que arranca en el living-comedor, un baño completo y dos dormitorios con piso de madera flotante; en el 2do. piso un pasillo de circulación, un dormitorio también con piso de madera flotante con balcón terraza a la calle y baño completo. En buen estado de conservación. Adeuda al GCBA \$ 14.125,35 al 11-11-14 (fs. 58), no registrando deuda a AySA al 12-08-16 (fs. 330). Manifestó la ejecutante que no existe administración del consorcio y no tributa expensas. Conforme cláusula 4ta. del Reglamento de Copropiedad está destinada a vivienda familiar y/o actividad

comercial y/o profesional. EXHIBICIÓN: 26 y 27 de junio de 2017, de 8,45 a 10,15 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. BASE \$ 2.200.000. SEÑA 30%. COMISIÓN 3% + IVA. Sellado de ley. Arancel 0,25%. No será admitido el mandato tácito ni ninguna otra figura asimilable. El boleto de compraventa deberá ser suscripto por la persona que efectúe la última oferta. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Para su publicación en el diario Boletín Oficial. Buenos Aires, 29 de mayo de 2017.

Fdo.: Agustina Soledad Barletta. Secretaria.

Gabriela Paradiso Fabbri Juez - Agustina Soledad Barletta Secretaria

e. 22/06/2017 N° 36985/17 v. 23/06/2017

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 79 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 79, Secretaria Única, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950 piso 5° Capital Federal comunica por dos días en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA C/ VALLBONA JUAN DOMINGO Y OTRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" expte: 112923/2001 que la Martillera Viviana Andrea Curti rematará el día 3 de julio de 2017a las 11:00 (en punto) en Jean Jaures 545 de Capital Federal inmueble ubicado con frente a la calle Renan 984, antes sin nombre, lote 21 manzana 8n del Partido de Merlo, Pcia de Bs As, matrícula: 60566, N.C: Cir: II; sección N, Qta 8, manz 8n, parcela 21. Sup. 210 m2. Según informe de la Sra. Escribana se trata de una casa entre calles Iwanowski y Joaquín V. González, que consta de dos dormitorios que dan hacia el frente de la propiedad, living comedor, cocina, lavadero y baño, un patio en el fondo y terraza; todos los ambientes con pintura en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por la Sra. Alejandra Rodríguez y sus 2 hijos menores de edad. En ese mismo acto la Sra. Escribana procedió a intimarla a que desocupe el inmueble en el plazo de diez días contados desde que se ordene el remate, bajo apercibimiento de proceder a su lanzamiento. Se deja constancia que ante la existencia de dos menores de edad tomó intervención en autos el Sr. Defensor de Menores. BASE: \$ 380.000. SEÑA 25% COMISIÓN 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). No corresponde al adquirente en subasta el pago de los impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, salvo las expensas comunes. Los interesados podrán anoticiarse de las deudas devengadas antes de la toma de posesión mediante la compulsa de autos. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado. Dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa activa promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. En virtud de lo dispuesto por el art. 3936 del Cód. Civil y Comercial (conf. ley 24.441), no se admitirá la compra en comisión. VISITAS: los días 26 y 27 de junio 11 a 13 hs. Buenos Aires, 9 de Junio de 2017. JORGE ENRIQUE BEADE Juez - PAULA EMILIA FERNANDEZ SECRETARIA

e. 22/06/2017 N° 40437/17 v. 23/06/2017



*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*

**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

# PARTIDOS POLÍTICOS

**NUEVOS**

## MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

### Distrito La Pampa

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (La Pampa) con Competencia Electoral, a cargo –por subrogancia– del Dr. Facundo CUBAS, ha resuelto, en cumplimiento de lo establecido por el art. 15 del Decreto nº 937/2010, PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día la resolución que a continuación se transcribe y la nómina de autoridades partidarias electas (cf. Resolutorio de fecha 13/06/17, pto. 5º). Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. En Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a los 19 días del mes de junio del año 2.017.

Santa Rosa, 13 de junio de 2.017.

**AUTOS Y VISTOS:**

El presente Expte. Nº CNE 2/2017, caratulado: “MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, del registro de la Secretaría Electoral de este Juzgado Federal, y **CONSIDERANDO:**

Que con fecha 18 de mayo del cte. año se resolvió reconocer, en forma provisoria, la personería jurídico política de la agrupación ‘MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES’, como partido político -en formación- de este Distrito, con derecho exclusivo al nombre, a tenor del art. 7º de la Ley Orgánica de Partidos Políticos Nº 23.298 y modif. (fs. 170/171).

Que, dentro de los plazos que establece el artículo 7º bis de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, la Junta Promotora partidaria dio cumplimiento con los requisitos que establece dicho artículo, a saber: a) la afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil (acreditado a fs. 214), contando al día de la fecha con 1.417 afiliaciones válidas registradas; b) realización de elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido (acreditado a fs. 223/229) y, c) presentación -para rúbrica- de los libros a que se refiere el art. 37 de la ley de partidos políticos y 21 de la ley 26.215 (acreditado a fs. 210 y 217, respectivamente).

Que a fs. 234 tomó vista de las actuaciones el Representante del Ministerio Público Fiscal, manifestando que no tiene observaciones que invocar respecto... al otorgamiento de la personería jurídico-política definitiva del partido en cuestión.

En virtud de lo expuesto, procede reconocer la personería jurídico - política en forma definitiva al partido político -en formación de autos-, lo que así resolveré.

Por otra parte, en cumplimiento de la Acordada Extraordinaria CNE Nº 25/11 y anexo (Normas de Competencia para la asignación de números de identificación de las agrupaciones políticas -de fecha 17/03/11-) el partido de distrito que desde la obtención de su reconocimiento definitivo integra un partido nacional, deben utilizar el número de identificación que corresponda a dicho partido nacional. No obstante ello, se le asignará además un número como partido de distrito, que sólo será efectivo ante la eventualidad de que se cancele por cualquier causa el registro del respectivo partido de orden nacional.

Que conforme las constancias obrantes a fs. 77 y 125/150 (art. 8º LPP), el partido de autos integra el partido de orden nacional homónimo, identificado con el número 38; mientras que en el orden distrital corresponde asignarle el número de identificación 201.

En mérito de las consideraciones expuestas es que corresponde y así:

**RESUELVO:**

1º) RECONOCER en forma definitiva a la agrupación “MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES” como partido político de este Distrito, en los términos y con los alcances del art. 7º bis de la ley 23.298 (y modif.).

2º) HACER SABER a la agrupación política de autos que deberá utilizar el número identificatorio 38, correspondiente al partido de orden nacional que integra (art. 18 de la ley 23.298 –y modif. – y Acordada nº 25/11 CNE y anexo –pto. V).

3º) ASIGNAR a la agrupación política de autos la identificación numeral: 201 (en el orden distrital), que sólo será utilizada ante la eventualidad de que se cancele el registro del respectivo partido de orden nacional (art. 18 de la ley 23.298 –y modif. – y Acordada nº 25/11 CNE y anexo –pto. V).

4º) COMUNICAR el presente resolutorio y la nómina de las autoridades partidarias electas a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral (cf. art. 4 inc. ‘a’ del Decreto 776/2015).

5º) PUBLICAR el presente resolutorio y la nómina de autoridades partidarias, por un (1) día en el Boletín Oficial de la República Argentina (cf. art. 15 del Decreto 937/2010).

Regístrese, notifíquese, cúmplase y comuníquese al Tribunal Electoral Provincial y a los partidos reconocidos en el Distrito.

Domicilio Legal y Partidario: Misiones 317, Santa Rosa, La Pampa.

AUTORIDADES MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

Presidente: GOMEZ, JONATAN EZEQUIEL DNI 33.471.643

Vicepresidente: SEPULVEDA, LEONEL AGUSTIN DNI 35.385.809

Tesorera: FORLAN, ANTONINA DENISE DNI 32.614.893

Subtesorero: VIGNAU, EDUARDO ALBERTO DNI 10.867.189

CONGRESO:

Titulares:

1°-GOMEZ, JONATAN EZEQUIEL DNI 33.471.643

2°-SEPULVEDA, LEONEL AGUSTIN DNI 35.385.809

3°-FORLAN, ANTONINA DENISE DNI 32.614.893

4°-VIGNAU, EDUARDO ALBERTO DNI 10.867.189

5°-BONETTI, MARIA FERNANDA DNI 36.285.206

Suplentes:

1°-CAMILETTI, MATIAS ROMAN DNI 32.046.561

2°-FORLAN, ALEJANDRA LILIANA DNI 29.283.495

COMITÉ CENTRAL:

Titulares:

1°-GOMEZ, JONATAN EZEQUIEL DNI 33.471.643

2°-SEPULVEDA, LEONEL AGUSTIN DNI 35.385.809

3°-FORLAN, ANTONINA DENISE DNI 32.614.893

Suplente:

1°- VIGNAU, EDUARDO ALBERTO DNI 10.867.189

COMISION DE DISCIPLINA:

Titulares:

1°-FORLAN, ALBERTO ANTONIO DNI 12.608.741

2°-BARABASCHI, GERARDO GABRIEL DNI 24.517.227

3°-TOLEDANO, AGUSTINA CELESTE DNI 41.185.675

Suplente:

1°-MELLADO, ERICA NOEMI DNI 38.295.210

COMISION FISCALIZADORA:

Titulares:

1°- SEPULVEDA, LEONEL AGUSTIN DNI 35.385.809

2°- FORLAN, ALEJANDRA LILIANA DNI 29.283.495

3°- COSTILLA, MARIA JOSE DNI 31.942.454

Suplentes:

1°- BONETTI, MARIA FERNANDA DNI 36.285.206

Vigencia de los mandatos: 07/06/2017 - 07/06/2020 Facundo CUBAS Juez - Brenda WERNICKE Prosecretaria Electoral Temp.

e. 22/06/2017 N° 43177/17 v. 22/06/2017

**Colección Fallos Plenarios**



**DERECHO DEL TRABAJO**



**DERECHO COMERCIAL**



**DERECHO PENAL Y  
PROCESAL PENAL**



**DERECHO CIVIL**



**BOLETIN OFICIAL  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Nueva compilación  
de jurisprudencia plenaria.  
Incluye índices  
cronológico, alfabético y  
temático.

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar) 0810-345-BORA (2672) [atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)

**MOVIMIENTO INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA DE EXPRESIÓN SOCIAL POR TIERRA TECHO Y TRABAJO (M.I.L.E.S.T.T.T)****Distrito Corrientes**

El Juzgado Federal de Primera Instancia Competencia Electoral, Distrito Corrientes, a cargo del Juez Federal, Dr. Carlos Vicente Soto Davila, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Alberto Rausch, en los autos caratulados: "MOVIMIENTO INTEGRACION LATINOAMERICANA DE EXPRESION SOCIAL POR TIERRA, TECHO Y TRABAJO (M.I.L.E.S.T.T.T) S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. Nº C.N.E 746/2017, por el termino de un (1) día hace saber la Resolucion Provisoria y la carta organica del partido "MOVIMIENTO INTEGRACION LATINOAMERICANA DE EXPRESION SOCIAL POR TIERRA, TECHO Y TRABAJO (M.I.L.E.S.T.T.T)" - Distrito Corrientes.

Resolución Nº 71/2017

Corrientes, 01 de junio de 2017.

Y VISTO: Este Expte. CNE Nº 746/17, caratulado: "MOVIMIENTO INTEGRACION LATINOAMERICANA DE EXPRESION SOCIAL POR TIERRA, TECHO Y TRABAJO (M.I.L.E.S.T.T.T) /RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", tramitado en la Secretaría Electoral del Juzgado Federal Nº 1 de Corrientes, de cuyo examen, RESULTA: Que se presenta la Dra. Carolina Elizabeth González DNI 29.035.965 MP CSJN T 116 F 917, en carácter de apoderada, constituyendo domicilio legal en calle Pellegrini Nº 1140 P.A. oficina A de la ciudad de Corrientes, con el fin de iniciar el trámite de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298 de reconocimiento como partido de distrito para la agrupación "MOVIMIENTO INTEGRACION LATINOAMERICANA DE EXPRESION SOCIAL POR TIERRA, TECHO Y TRABAJO (M.I.L.E.S.T.T.T)". A tal fin, acompaña: Acta de Fundación y Constitución (fs. 01 y vta.), Bases de Acción Política (fs. 02/04 vta.), Declaración de Principios (fs. 05/07 vta.) Carta Orgánica (fs. 08/13 vta.), Certificación de firmas extendida por Escribano Público (fs. 14). Asimismo, presenta constancias para la validación de domicilio electrónico (fs. 16/18), y a fs. 19/20, adjunta aclaratoria del nombre partidario (fs. 19/24).

Que a fs. 25, se tiene por presentada, por constituido domicilio y se solicita que por Secretaría se informe si la documental y las planillas de adhesiones presentadas se ajustan a las exigencias previstas en la normativa electoral vigente.

Asimismo se ordena la validación del domicilio electrónico. A fs 28/34 vta. se agrega carta orgánica adecuada a las leyes vigentes.

Que a fs. 58, consta providencia por la cual se fija audiencia a los efectos del art. 62 de la Ley 23298. Desde fs. 59/87 corren agregadas las notificaciones pertinentes.

Que a fs. 88, obra Acta en la que se resolvió pasar estas actuaciones al Sr. Procurador Fiscal para que se expida. A fs. 89 se agrega su contestación que expresa que no tiene objeción que formular respecto a la aprobación provisoria de la personería jurídica de esta agrupación.

Pasan los autos a Despacho para resolver.

Y CONSIDERANDO: Que del análisis de las presentes actuaciones, surge que se encuentran cumplidos los requisitos legales exigidos por el arts. 7º de la Ley 2329 que se detallan a continuación: a) Acta de fundación y constitución, acompañada de constancias, que acrediten la adhesión de un número de electores no inferior al cuatro por mil (4‰) del total de los inscriptos en el registro de electores del distrito correspondiente, b) Nombre adoptado por la asamblea de fundación y constitución; c) Declaración de principios y programa o bases de acción política, sancionados por la asamblea de fundación y constitución; d) Carta orgánica sancionada por la asamblea de fundación y constitución; e) Acta de designación de las autoridades promotoras; f) Domicilio partidario y acta de designación de los apoderados. Como así también consta que se ha cumplido con lo dispuesto por el art. 14 de la misma ley respecto de la aprobación del nombre partidario, su notificación a los apoderados de los partidos y la publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación de la denominación, así como la fecha en que fue adoptada al efecto de la oposición que pudiese formular otro partido o el procurador fiscal federal. Los partidos reconocidos o en constitución podrán controlar y oponerse al reconocimiento del derecho al nombre con anterioridad a que el juez federal con competencia electoral resuelva en definitiva o en el acto de la audiencia establecida en esta ley, con cuya comparecencia tendrán el derecho de apelar sin perjuicio del ejercicio ulterior de las acciones pertinentes.

En mérito de lo expuesto, y oído el Sr. Fiscal con competencia electoral, RESUELVO: 1) OTORGAR LA PERSONERÍA JURÍDICO POLÍTICA, EN FORMA PROVISORIA, AL PARTIDO "MOVIMIENTO INTEGRACION LATINOAMERICANA DE EXPRESION SOCIAL POR TIERRA, TECHO Y TRABAJO (M.I.L.E.S.T.T.T)" EN EL DISTRITO CORRIENTES, CON ESTA DENOMINACIÓN, CON LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Nº 23.298 Y MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA LEY Nº 26.571 Y CON DERECHO EXCLUSIVO AL USO DEL NOMBRE EXPRESADO.

2) APROBAR LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, BASES DE ACCIÓN POLÍTICA, Y LA CARTA ORGÁNICA RESPECTIVAMENTE.

3) TENER POR APODERADA A LA DRA. CAROLINA ELIZABETH GONZÁLEZ DNI 29.035.965.

4) HACER SABER A LAS AUTORIDADES PROMOTORAS QUE: A) EN EL TÉRMINO DE SESENTA (60) DÍAS DEBERÁN PRESENTARLOS LIBROS REQUERIDOS POR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 23.298, PARA SU

RÚBRICA, B) DENTRO DE LOS CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS DEBERÁN PRESENTAR LA AFILIACIÓN DE UN NÚMERO DE ELECTORES NO INFERIOR AL CUATRO POR MIL (4%) DEL TOTAL DE LOS INSCRIPTOS EN EL SUBREGISTRO DE ELECTORES DE ESTE DISTRITO, REQUISITO DE CUMPLIMIENTO PREVIO NECESARIO PARA LA CONVOCATORIA VÁLIDA A SU PRIMERA ELECCIÓN INTERNA QUE DEBERÁ LLEVARSE A CABO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 7 BIS INC. "B" DE LA LEY Nº 23.298, DEBIENDO REMITIR A ESTE TRIBUNAL EL ACTA DE LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES DEFINITIVAS.

5) PUBLICAR POR UN (1) DÍA, SIN CARGO, EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA NACIÓN EL PRESENTE AUTO Y LA CARTA ORGÁNICA PARTIDARIA (ART. 63, LEY 23.298).

6) HACER SABER A LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS QUE DEBERÁN PRESENTAR EN SOPORTE DIGITAL FORMATO PDF, COPIA FIEL DE LA CARTA ORGÁNICA A LOS FINES DISPUESTOS EN EL PUNTO ANTERIOR.

7) NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y OPORTUNAMENTE REMÍTANSE COPIAS CERTIFICADAS DE ESTA RESOLUCIÓN A LA EXCMA. CÁMARA NACIONAL ELECTORAL Y A LA DIRECCIÓN NACIONAL ELECTORAL. EFECTÚENSE LAS DEMÁS COMUNICACIONES DE ESTILO QUE CORRESPONDAN.

CARTA ORGANICA

DEL PARTIDO

MOVIMIENTO INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA DE EXPRESIÓN SOCIAL, POR TIERRA, TECHO Y TRABAJO (M.I.L.E.S. POR TIERRA, TECHO Y TRABAJO)

DISTRITO PROVINCIA DE CORRIENTES.

Capítulo primero: CONSTITUCIÓN

Artículo 1: Constituyen el Partido Movimiento Integración Latinoamericana de Expresión Social por Tierra, Techo y Trabajo (M.I.L.E.S. por Tierra, Techo y Trabajo), los ciudadanos argentinos y residentes extranjeros legalmente habilitados para ejercer el derecho electoral que habiendo adherido a su declaración de principios y bases de acción política, se encuentran inscriptos en los registros que lleven los organismos partidarios, todo en acuerdo con las disposiciones de las leyes 23298 y 24012, 26215, y las modificaciones de la ley 26571 y las normas que se dictan para su funcionamiento.

Artículo 2: El domicilio legal se fija en la ciudad de CORRIENTES, siendo la MESA PROVINCIAL el órgano que en cada caso debe determinarlo.

Artículo 3: La aceptación de las afiliaciones y adhesiones corresponde en definitiva a la MESA PROVINCIAL. Los respectivos padrones serán administrados por la Junta Electoral del Partido, de acuerdo con lo que establece esta Carta orgánica y las disposiciones reglamentarias que se dicten en el fuero Federal Electoral.

Capítulo Segundo: ORGANOS PARTIDARIOS.

Artículo 4: El órgano máximo del Partido es la Asamblea Provincial. El Partido es gobernado por la MESA PROVINCIAL. Los otros órganos partidarios provinciales son: TRIBUNAL DE CONDUCTA, COMISIÓN DE CONTRALOR PATRIMONIAL y JUNTA ELECTORAL.

Artículo 5: En los municipios los órganos de gobierno son la ASAMBLEA COMUNAL y la MESA EJECUTIVA COMUNAL.

Artículo 6: Los representantes ante la ASAMBLEA PROVINCIAL, los delegados ante la ASAMBLEA NACIONAL Y LOS MIEMBROS DE LA mesa provincial y de la MESA EJECUTIVA COMUNAL son elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, la duración de sus mandatos se fija en tres (3) años.

Capítulo tercero: DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL

Artículo 7: La ASAMBLEA PROVINCIAL estará constituida por los delegados de los municipios que se elegirán como se dispone en el presente: Cada municipio tendrá un delegado titular y un delegado suplente en forma igualitaria, y un delegado titular y suplente más por cada Concejal y/o que ejerza sus funciones. La acreditación del carácter de Concejal deberá efectuarse a través de la certificación respectiva emanada de la Honorable Junta Electoral de la Provincia o del Cuerpo Legislativo de que se trate.

Artículo 8: La ASAMBLEA PROVINCIAL se constituye y funciona validamente con el quórum de la mitad más uno de los miembros que deban integrarlo.

Artículo 9: En su primera sesión designa una MESA DIRECTIVA a pluralidad de votos, compuesta por un Presidente y dos secretarios cuyos mandatos será de tres años.

Artículo 10: Es atribución de la MESA DIRECTIVA de la ASAMBLEA PROVINCIAL la organización de las convocatorias y del funcionamiento interno de la Asamblea.

Artículo 11: Se reunirá en sesión ordinaria por lo menos una vez al año, citada por la Mesa Provincial, y con el orden del día que dicho órgano partidario determine y que podrá ser ampliado por la Mesa Directiva de la Asamblea.

Artículo 12: Podrá ser convocada a sesión extraordinaria por la Mesa Provincial o a solicitud escrita del 25% de los delegados.

Artículo 13: Es incompatible ser delegado a la ASAMBLEA PROVINCIAL con el miembro de la Mesa Provincial, pero los miembros de la Mesa Provincial, como así también los Diputados y Senadores Nacionales por el Distrito Provincial y los municipales, tendrán voz pero no voto en las deliberaciones de la misma.

Artículo 14: Una vez obtenido el quórum todas las elecciones de la Asamblea Provincial se decidirán por mayoría simple de los presentes, con excepción de los temas que expresamente en esta CARTA ORGANICA requieran mayorías especiales.

Artículo 15: La ASAMBLEA PROVINCIAL atenderá específicamente las siguientes atribuciones exclusivas:

- a) Aprobar y reformar la CARTA ORGANICA Y DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS conforme los arts. 54 y 55 de la presente Carta Orgánica Partidaria.
- b) Establecer las bases de acción política y programa partidario.
- c) Establecer la plataforma electoral, estrategia política, y política de alianza, en este último punto con el voto de la mitad mas uno de los miembros presentes.
- d) Evaluar la gestión de la Mesa Provincial y de los representantes del Partido en cargos electivos provinciales.
- e) Aprobar la elección de candidatos de ciudadanos que no fueran afiliados al Partido con la mitad más uno de los miembros presentes.
- f) Reglamentar el ejercicio de los derechos de revocatoria, iniciativa, referéndum y plebiscito de cuyos derechos gozan los afiliados al Partido.
- g) Reglamentar la formación del patrimonio y bienes partidarios.
- h) Aprobar los informes anuales de los Bloques parlamentarios Provinciales.
- i) Elegir por la mitad mas uno de sus votos de sus miembros presentes, la Junta Electoral, Tribunal de Conducta y Comisión de contralor patrimonial.

El mandato de los elegidos para desempeñarse en estos órganos partidarios será de tres años.

- j) Aprobar o rechazar el ejercicio anual de cada año.

Capítulo cuarto: DE LA MESA PROVINCIAL.

Artículo 16: La MESA PROVINCIAL ejerce la dirección general del Partido y es el máximo órgano durante el receso de la ASAMBLEA PROVINCIAL.

Artículo 17: Estará compuesta por quince miembros titulares y ocho miembros suplentes, elegidos en forma directa por los afiliados considerando la Provincia como distrito único.

Artículo 18: Corresponderán a las listas que obtenga mayor cantidad de votos ocho (8) cargos titulares y cuatro (4) suplentes. Los restantes cargos, siete (7) titulares y cuatro (4) suplentes se repartirán entre todas las listas participantes, por el sistema proporcional D'hont. Para acceder a la representación proporcional cada lista participante deberá obtener un 25% de los votos válidos emitidos. Si ninguna de las listas participantes alcanzase este último porcentaje, el mismo se disminuirá a la mitad y así sucesivamente hasta permitir la distribución proporcional para las minorías.

Artículo 19: Las autoridades de la MESA PROVINCIAL se elegirán por simple mayoría entre sus miembros en la primera sesión que se realice.

Artículo 20: El quórum válido para sesionar es el 50% mas uno de sus integrantes. Las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes, salvo expresa disposición que fije una mayoría especial que así lo determine la Carta Orgánica.

Artículo 21: Sin perjuicio de las comisiones que determine la Mesa se elegirán dentro de sus miembros el Presidente, Secretario General, cuatro Vice presidentes, Tesorero y nueve Secretarios.

Artículo 22: Son atribuciones de la MESA PROVINCIAL

- a) Aplicar y desarrollar las resoluciones de la Asamblea Provincial.
- b) Conducir política y organizativamente el partido en el distrito.
- c) Tomar las decisiones políticas correspondientes en el marco de las que hubiere dispuesto la Asamblea Provincial.
- d) Garantizar la citación y funcionamiento de las Asambleas locales confeccionando su orden del día.
- e) Coordinar y supervisar el trabajo en las instancias seccionales y municipales.
- f) Difundir el proyecto y el programa del Partido en el distrito.
- g) Elaborar el informe de lo actuado ante la ASAMBLEA PROVINCIAL.
- h) Designar a los apoderados provinciales delimitando sus funciones y atribuciones.
- i) Convocara a elecciones para designar a autoridades y candidatos a cargos electivos.
- j) Promover la capacitación de los afiliados al Partido en problemas nacionales, provinciales, regionales y municipales.

ARTÍCULO 23: La MESA PROVINCIAL nombrará dentro de sus miembros una Mesa Ejecutiva de siete (7) miembros, que funcionarán cuando la Mesa Provincial no esté sesionando, con sus mismas atribuciones.

Capítulo Quinto: de las Autoridades Comunales.

Artículo 24: Son órganos del Municipio la ASAMBLEA DEPARTAMENTAL y la MESA EJECUTIVA MUNICIPAL.

Artículo 25: La ASAMBLEA DEPARTAMENTAL que es el órgano máximo de cada Departamento, se constituye por la reunión de todos los afiliados y adherentes del padrón partidario del Departamento.

Artículo 26: La ASAMBLEA DEPARTAMENTAL deberá reunirse una vez al año como mínimo en forma ordinaria y las veces que sea convocada por la MESA EJECUTIVA [COMUNAL] o a pedido del 5% del padrón partidario.

Artículo 27: Las decisiones de la [ASAMBLEA COMUNAL] se tomarán por simple mayoría de votos de los representantes una vez obtenido el quórum del 25% del padrón comunal de afiliados.

Artículo 28: La máxima autoridad del municipio es la MESA EJECUTIVA COMUNAL que se reúne con el 50% más uno del quórum de sus integrantes y toma sus decisiones con el 50% más uno de los miembros presentes.

Artículo 29: La MESA EJECUTIVA COMUNAL puede ser intervenida por la MESA PROVINCIAL “ad referendum” de la ASAMBLEA PROVINCIAL, solamente por acefalía, inacción o violación expresa de los principios, bases de acción política o programa partidario.

Artículo 30: El número de miembros titulares y suplentes de las MESAS EJECUTIVAS COMUNALES, que poseerán un mínimo de cinco y un máximo de quince, será fijado al realizar la convocatoria por la MESA PROVINCIAL teniendo en cuenta el número de afiliados y el desarrollo político del distrito.

Corresponderá a la lista que obtenga la mayor cantidad de votos la mitad más uno de cargos titulares y cargos suplentes. Los restantes cargos titulares y suplentes se repartirán entre todas las listas participantes, que hayan obtenido como mínimo el 25% de los votos válidos emitidos por el sistema proporcional D'Hont.

Si no se alcanzase este porcentaje se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el art. 18.

Artículo 31: Son funciones de la MESA EJECUTIVA COMUNAL:

- a) Aplicar las resoluciones de la ASAMBLEA PROVINCIAL y de la MESA PROVINCIAL.
- b) Receptar las iniciativas de la ASAMBLEA COMUNAL.
- c) Conducir política y organizativamente el Partido en el municipio.
- d) Elevar a la MESA PROVINCIAL las afiliaciones y adhesiones que se reciban.
- e) Elaborar el proyecto y programa partidario del Municipio.
- f) Difundir el proyecto y programa del Partido en lo Nacional, Provincial y Municipal.

Capítulo Sexto: TRIBUNAL DE CONDUCTA.

Artículo 32: El TRIBUNAL DE CONDUCTA estará constituido por tres miembros titulares y tres suplentes. Sus miembros no podrán ejercer ningún otro cargo partidario y electivo. Dictará sus reglamentos, adoptando el procedimiento de juicio oral con acusación y defensa.

Artículo 33: Sus resoluciones son apelables ante la ASAMBLEA PROVINCIAL, cuya decisión agotará instancia administrativa partidaria.

La apelación, que deberá ser fundada, deberá interponerse hasta el quinto día de notificada la resolución contra la cual se recurre.

Capítulo Séptimo: DE LA COMISIÓN DE CONTRALOR PATRIMONIAL.

Artículo 34: La COMISIÓN DE CONTRALOR PATRIMONIAL se compone de tres miembros titulares y tres suplentes, elegidos conforme el art. 15 inciso i de la presente Carta Orgánica Partidaria.

Artículo 35: La COMISIÓN tiene a su cargo el contralor de la gestión, administración y conservación del patrimonio partidario. Deberá informar anualmente sobre los ingresos y egresos a la ASAMBLEA PROVINCIAL, conforme lo establece el art. 37 de la Ley 23798, arts. 23, 54, 58 ss y cc de la Ley 26215.

Capítulo Octavo: DE LA JUNTA ELECTORAL.

Artículo 36: La Junta Electoral estará compuesta por cinco (5) miembros titulares y tres (3) suplentes.

Artículo 37: Se incorporará con voz pero sin voto un miembro por cada lista oficializada en el orden provincial, en oportunidad de cada elección interna partidaria para elegir cargos partidarios o de representación política.

La Junta dicta su propio reglamento que deberá ser aprobado por la ASAMBLEA PROVINCIAL.

Artículo 38: Para las elecciones internas de candidatos a cargos partidarios y a cargos electivos votarán únicamente los afiliados partidarios solo se permitirán la participación de ciudadanos independientes no afiliados a ningún partido político en caso de elecciones internas abiertas, obligatorias y simultáneas en el mismo día de todo los partidos políticos, y que estén autorizadas por la legislación electoral vigente a los fines de elegir candidatos.

Artículo 39: Los candidatos a cargos partidarios deberán ser obligatoriamente afiliados al partido.

Para la adjudicación de cargos nacionales, provinciales, municipales o partidarios, será de aplicación obligatoria la Ley Nacional del Cupo Femenino Nº 24.012, Decretos Reglamentarios, planilla Anexa, sus modificatorias y/o las que en el futuro se sancionen.

Artículo 40: Para la elección de autoridades partidarias se considerarán los votos emitidos válidos incluyéndose entre estos los votos en blanco, y se aplicará el régimen proporcional D'Hont con un mínimo del 25% de votos válidos.

Artículo 41: Para la elección de candidatos a cargos electivos, cuando no existiese legislación que lo decida, se utilizará el sistema electoral de mayoría y minoría. Corresponderán tres (3) cargos a la mayoría y uno (1) a la minoría hasta completar la totalidad de los cargos a cubrir. Para acceder a la minoría deberá obtenerse el 25% de los votos emitidos, incluidos los votos en blanco. Se respetarán en el orden de la lista el cupo femenino que fije la legislación electoral vigente.

Capítulo Décimo: DE LAS ALIANZAS.

Artículo 42: Los candidatos elegidos por el Partido y respetando el lugar en que fueran electos, pondrán a disposición su lugar en el caso de realizarse alianzas electorales.

Artículo 43: Solamente la ASAMBLEA PROVINCIAL, o en quien ella delegara su mandato podrá concertar alianzas, siempre con el voto de la mitad más uno de los miembros presentes.

Capítulo Undécimo: DEL PATRIMONIO PARTIDARIO.

Artículo 44: El patrimonio del partido se forma con el 10% del total de las remuneraciones percibidas por todo concepto por los senadores y diputados provinciales, concejales, consejeros y funcionarios designados hasta

la categoría de director provincial o su equivalente con la cuota que fije la ASAMBLEA PROVINCIAL, con los subsidios estatales y por las donaciones autorizadas por las leyes, que se reciban.

Artículo 45: El incumplimiento del aporte partidario previsto, sin causa que lo justifique, será considerado falta grave y provocará la inmediata intervención del TRIBUNAL DE CONDUCTA PARTIDARIA.

Artículo 46: Los fondos partidarios serán administrados en la forma que lo establecen las leyes en vigencia y las que en el futuro se dicten. LA COMISION DE CONTRALOR PATRIMONIAL es el órgano partidario facultado para el cumplimiento de dichas normas.

Artículo 47: Los afiliados que ocupen los cargos partidarios de la COMISIÓN DE CONTRALOR PATRIMONIAL que tengan bajo su responsabilidad el cumplimiento de las leyes de financiamiento de los partidos políticos conforme lo establece esta carta orgánica y las leyes en vigencia, llevarán el más riguroso control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios y de los libros rubricados.

Artículo 48: Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o de donaciones con tal objeto, se inscribirán inmediatamente a nombre del partido.

Artículo 49: La distribución de fondos será reglamentada por ASAMBLEA PROVINCIAL, dando cumplimiento a las leyes sobre financiamiento de los partidos políticos en vigencia, tendiendo a facilitar el funcionamiento del partido en todas las jurisdicciones de la provincia.

Artículo 50: La contabilidad será llevada conforme los términos de la ley 26.215, sus modificatorias y concordantes de manera tal que se tenga un detalle constante de todo ingreso o egreso de fondos. El ejercicio económico financiero del partido cierra el 31 de diciembre de cada año y deberá considerarlo y aprobarlo la Asamblea Provincial.

Artículo 51: De extinguirse el partido la ASAMBLEA PROVINCIAL determinara el destino de los fondos y el patrimonio.

Capitulo Duodécimo: DE LA EXTINCIÓN Y REFORMA DE LA CARTA ORGANICA.

Artículo 52: El partido se extinguirá por decisión de dos tercios de los miembros totales que componen la ASAMBLEA PROVINCIAL, y por las causales previstas en las leyes aplicables al caso.

De extinguirse el partido, la ASAMBLEA PROVINCIAL determinará el destino de los fondos y patrimonio.

Artículo 53: La disolución del Partido cuyo procedimiento se estatuye en el artículo precedente, responderá únicamente a las siguientes causas:

- 1.- Cuando lo soliciten los afiliados que representen más del sesenta por ciento (60%) de los inscriptos.
- 2.- Por las causales que establezcan la Carta Orgánica Nacional que se halla previamente aprobada por la Justicia Electoral.

Artículo 54: Esta CARTA ORGANICA podrá ser reformada cuando así lo declare la ASAMBLEA PROVINCIAL, con indicación de los artículos a reformarse.

Artículo 55: La ASAMBLEA PROVINCIAL convertida en ASAMBLEA CONSTITUYENTE según el art. 52, podrá reformar la CARTA ORGANICA con el voto de la mitad más uno de los miembros presentes una vez establecido el quórum válido para sesionar.

Capitulo Decimotercero: DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Artículo 56: Hasta tanto se lleve adelante el proceso de obtención de la personería jurídico-política definitiva, conforme art. 7 bis de la ley 23798, el partido en formación M.I.L.E.S.T.T.T., será gobernado por las AUTORIDADES PROMOTORAS, que surgen del Acta Fundacional y Constitutiva, y representadas por los apoderados designados.

Artículo 57: Durante el proceso de obtención de la personería jurídico política definitiva, conforme art. 7 bis de la ley 23798, los apoderados designados en Acta Fundacional, serán los responsables del patrimonio partidario, llevar libros y rendir cuentas, conforme lo establece el art. 37 de la Ley 23798, arts. 23, 54, 58, ss y cc de la Ley 26215. Esta responsabilidad se extenderá hasta que asuman las autoridades electas, conforme lo previsto en el art. 7 bis inciso d) de la Ley 23798.

Artículo 58: Comuníquese a la Justicia Federal con competencia electoral, conforme art. 7 de la ley 23798.

CARLOS VICENTE SOTO DAVILA Juez - JUEZ FEDERAL DE 1º INSTANCIA juez federal de 1º instancia Corrientes  
e. 22/06/2017 N° 43111/17 v. 22/06/2017



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

## **MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR**

### **Distrito Buenos Aires**

#### **EDICTO**

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante Dr. Juan Manuel Culotta, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, del Partido "MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR", se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar) -link: "Justicia Nacional Electoral" o en [www.electoral.gov.ar](http://www.electoral.gov.ar)-Secretarías Electorales-Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 19 de junio de 2017.

Dr. Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 22/06/2017 N° 43046/17 v. 26/06/2017

## **PODEMOS CON LA IZQUIERDA**

### **Distrito Mendoza**

Publicación ordenada por el artículo 63 de la ley 23.298

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Mendoza hacer saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que se ha concedido el reconocimiento definitivo de la personalidad jurídico política como partido de distrito a la agrupación política denominada "PODEMOS CON LA IZQUIERDA". Se transcribe a continuación el auto respectivo y la carta orgánica partidaria. En Mendoza, a los 19 días del mes de junio del año 2017. Dra. Roxana Elizabeth López, Secretario/a Electoral.

Resolución N° 30/2017

Mendoza, 16 de junio de 2017.

AUTOS y VISTOS: Los presentes CNE 9216/2017, caratulados: "PODEMOS CON LA IZQUIERDA S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" y,

CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 389 y vta. de estos autos luce la Resolución N° 28/2017 de fecha 05 de junio de 2017 mediante la cual se reconoce la personería jurídico-política 'PROVISORIA' a la agrupación política de este distrito Mendoza denominada "PODEMOS CON LA IZQUIERDA". En dicha resolución se la emplaza –a los fines de obtener su personería jurídica política definitiva– a acreditar la afiliación de un mínimo de 4000 electores y realizar elecciones internas en el plazo de 180 días luego de notificados de la resolución de reconocimiento provisorio, ello conforme lo dispone el art. 7 bis de la ley "Orgánica de los Partidos Políticos", N° 23.298 modificada por ley 26571.

II.- Que notificada la agrupación del reconocimiento jurídico político provisorio (fs. 389 vta.), la apoderada del partido acompaña fichas de afiliación a fin de ser ingresadas en el Registro de Afiliados de este distrito (fs. 391, 393, 396, 397 y 400), constando a fs. 402 informe del Sistema Informático Electoral del cual surge que el partido de autos registró un total de 4.271 de afiliados.

Que a fs. 406 y 408 se acompañan actas de la Junta Promotora mediante la cual designan a los integrantes de la Junta Electoral y se aprueba el cronograma electoral. Asimismo adjunta constancias de publicación en el diario Los Andes del cronograma electoral.

A fs. 413 luce una presentación de la apoderada mediante la cual acompaña acta de la Junta Electoral que acredita la proclamación de autoridades partidarias, ello en razón de haberse presentado una sola lista de candidatos denominada Lista Bordo "A", conforme nómina que describe, y establecer la fecha de los mandatos. Asimismo a fs. 412 obra acta de la Asamblea donde se designan presidente, vicepresidente, tesorero, subtesorero y apoderado partidario.

III.- Que así las cosas, surge de lo precedentemente expuesto que la agrupación política denominada "PODEMOS CON LA IZQUIERDA" que pretende el reconocimiento definitivo como partido de este Distrito, cumplió con lo establecido en los incisos a), b) y c) del art. 7 bis de la ley 23298, superando el mínimo legal de afiliaciones requeridas, realizando elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido. Por ello, encontrándose reunidos los extremos legales que autorizan el reconocimiento de la personería jurídico-política –EN FORMA DEFINITIVA–, corresponde así resolverlo.

Por estas consideraciones y normas legales citadas,

## RESUELVO:

1º) TENER POR ACREDITADA la afiliación de 4000 electores, TENER PRESENTES las autoridades proclamadas conforme constancias de fs. 411/413 y por cumplido lo ordenado en el punto 2º) de la Resolución Nº 28/2017 que luce a fs. 389 y vta. y, en consecuencia, RECONOCER la personalidad jurídico-política, EN FORMA DEFINITIVA, como partido de este Distrito Mendoza, al denominado "PODEMOS CON LA IZQUIERDA" ratificándose las Bases de Acción Política (fs. 365/369), Declaración de Principios (fs. 370) y la Carta Orgánica (fs. 371/387), documentos aprobados en la mencionada Resolución Nº 28/2017.

2º) OTORGAR al partido 'PODEMOS CON LA IZQUIERDA' de este Distrito el Nº 221 (conforme lo dispuesto en los puntos II inc. b) y III del Anexo de la Acordada CNE Nº 25/2011).

3º) PUBLICAR la presente resolución y la Carta Orgánica aprobada (fs. 371/387) en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día (cf. art. 63, ley 23.298).

4º) ORDENAR que, en el plazo de 60 DÍAS, el partido deberá presentar los libros partidarios exigidos para su rúbrica (art. 37, ley 23298 y art. 21, ley 26.215), bajo pena de caducidad de la personería otorgada (art. 50º inc. "d" de la ley nº 23.298 y sus modificatorias).

5º) TENER PRESENTE que, a los fines de mantener la personería jurídico-político, el partido deberá cumplir con lo establecido en el art. 7 ter de la ley 23.298 modificada por ley 26.571.

6º) COMUNICAR la presente resolución -acompañando copia de la Carta Orgánica de fs. 371/387, nómina de autoridades y apoderados- a la Excm. Cámara Nacional Electoral (cf. art. 4º del decreto 776/2015, modificatorio del art. 6 del decreto 937/10). Asimismo, y habiendo obtenido la agrupación personería definitiva con fecha posterior al 25 de abril del corriente, COMUNÍQUESE a la Excm. Cámara Nacional electoral el total de afiliados al día de la fecha.

7º) TÓMESE NOTA en el Registro de Partidos Políticos y página web de este distrito.

CÓPIESE, PROTOCOLÍCESE (conf. Ac. CSJN Nº 6/14); NOTIFÍQUESE al partido de autos y al Ministerio Fiscal, y firme que se encuentre, OFÍCIESE conforme lo ordenado precedentemente.

OLGA PURA ARRABAL

JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO

PODEMOS CON LA IZQUIERDA

Capitulo I

DEL PARTIDO

ARTÍCULO 1º: La presente Carta Orgánica constituye la ley fundamental del partido PODEMOS CON LA IZQUIERDA del Distrito Mendoza cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones, a las leyes locales y nacionales que regule la materia y a la Constitución Nacional.

Capitulo II

DE LOS AFILIADOS

ARTÍCULO 2º: Podrán ser miembros del partido Podemos con la Izquierda los ciudadanos que estén domiciliados en la provincia de Mendoza, que acepten la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, y que tengan oficio o profesión honesta.

ARTICULO 3º: Para afiliarse se deberá presentar la solicitud y cumplimentar la ficha de afiliación reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas en la legislación vigente.

ARTICULO 4º: La solicitud de afiliación será tratada por las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación. En caso de no mediar resolución expresa, cumplidos los plazos establecidos por la legislación vigente, la solicitud se considerará aceptada. En caso de denegación, el interesado podrá recurrir a la Asamblea partidaria. La antigüedad de afiliación se considerara desde la fecha de aceptación expresa o tacita de las autoridades partidarias, o en su caso de la Asamblea.

ARTICULO 5º: La antigüedad de afiliación se considera desde la fecha de aceptación expresa o tacita de las autoridades partidarias.

ARTÍCULO 6º: Son deberes del afiliado: a) Respetar las resoluciones y disposiciones de las autoridades partidarias. b) Contribuir a la realización de las actividades partidarias. c) Informar a las autoridades partidarias cuando se halle incurso en cualquier causal de pérdida de derechos electorales o impedido de ser electo candidato a cargos públicos o cargos internos partidarios. d) Contribuir con su actividad y apoyo y con su conducta privada y pública, al mejor cumplimiento del programa del Partido. e) Contribuir al sostenimiento del Partido.

ARTÍCULO 7º: El afiliado tiene los siguientes Derechos: a) Peticionar ante las autoridades partidarias. b) Elegir y ser elegidos para todos los cargos partidarios siempre que reúnan las condiciones requeridas por esta Carta Orgánica.

ARTICULO 8º: Los registros de los afiliados y de adherentes estarán permanentemente abiertos.

ARTICULO 9º La afiliación se extingue: a) Por renuncia, b) Por expulsión debida al incumplimiento o violación de lo dispuesto en la presente Carta Orgánica, c) Por la extinción del Partido.

Capitulo III

AUTORIDADES PARTIDARIAS

ARTÍCULO 10º: Las autoridades del partido Podemos con la Izquierda son: la Asamblea, la Junta Ejecutiva, la Comisión de Conducta y la Comisión de Fiscalización.

## Capítulo IV

## DE LA ASAMBLEA

ARTÍCULO 11º: La Asamblea es la más alta autoridad del partido y sus resoluciones y disposiciones son ejecutadas por la Junta Ejecutiva. La elección se efectuara por el voto secreto y directo de los afiliados de acuerdo al procedimiento establecido en esta Carta Orgánica.

ARTÍCULO 12º: La Asamblea se compondrá de cinco (5) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes, los que remplazarán a los titulares en forma automática, en el orden que han sido electos, en caso de ausencia. Deberá contemplarse el cupo femenino en su composición. Durarán cuatro (4) años en sus funciones.

ARTÍCULO 13º: Para ser miembro de la Asamblea se requiere tener una edad mínima de dieciseis (16) años y estar afiliado al partido.

ARTÍCULO 14º: En su primera sesión designará un Presidente y los Secretarios que considere necesarios. El Presidente será el encargado a convocar a las reuniones cuando lo considere o a pedido de la mayoría de sus miembros.

ARTÍCULO 15.-. Determinará el número de miembros titulares y suplentes que lo integren y podrá designar comisiones especiales que colaboren con dicho organismo para el desarrollo de las actividades que considere necesarias. De las sesiones de la Asamblea podrán participar, sin derecho a voto, los miembros de la Comisión de Conducta y de la Comisión de Fiscalización.

ARTÍCULO 16: Son Atribuciones de la Asamblea: a) Determinar la orientación política del Partido de conformidad con su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica, b) Dictar y modificar esta última, las Bases de Acción Política y la Declaración de Principios, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros, c) Autorizar la participación de precandidatos y candidatos extrapartidarios en las elecciones de cargos públicos electivos, d) Sancionar la plataforma electoral y programa que sostendrán los candidatos del Partido, e) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección, f) Determinar y reglamentar el funcionamiento de los organismos partidarios, sus autoridades, su ámbito de acción, sus actividades y consecuentemente intervenirlos en forma provisoria mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar esa medida, g) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas, h) Fijar la retribución de los empleados del Partido, i) Convocar a elecciones internas del Partido, j) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos y electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el desempeño de sus mandatos, k) Intervenir, a través de sus representantes legales, como parte interesada en cualquier proceso legal, en donde un miembro del mismo, ya sea afiliado o aspirante a tal, sea parte de un proceso, a cualquier título, en donde se hallen amenazados o restringidos los derechos humanos, en el más amplio de los sentidos, sobre todo cuando amenacen o restrinjan el derecho al ejercicio de la actividad política partidaria, y/o la difusión de las ideas políticas y/o los principios básicos que sostiene este Partido Político o cualquier otra de índole social, l) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral o ante cualquier otro fuero en representación del Partido, ll) Dirigir la campaña electoral del Partido, m) Considerar, mediante las autoridades que designe al efecto, las solicitudes de afiliación al Partido, n) Llevar el fichero y registro de los afiliados en el distrito, ñ) Designar la Junta Electoral para las elecciones internas, la que se conformará con tres afiliados del partido, o) Administrar el patrimonio del Partido llevando la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos y confeccionar los balances anuales, p) Actualizar, sistematizar, y divulgar la doctrina y principios políticos, económicos y sociales del partido, q) Capacitar anualmente a sus cuadros y dirigentes mediante cursos dictados a tal efecto, y el fomento de la investigación.

ARTÍCULO 17.- Antes del término de la duración de su mandato, la Asamblea podrá disolverse cuando así lo apruebe el sesenta por ciento (60%) de sus miembros o a pedido por escrito y firmado por el cincuenta por ciento (50%) de los afiliados del Partido cuando se considere que por la trascendencia y naturaleza de los temas a abordar es necesaria la consulta a los afiliados de una nueva Asamblea.

En estos casos se constituirá la Junta Electoral que convoque a elecciones internas para elegir la nueva Asamblea. En tanto no se constituya la Asamblea surgida del acto electoral, continuará en sus funciones la Asamblea anterior.

## Capítulo V

## DE LA JUNTA EJECUTIVA

ARTÍCULO 18º: Es la máxima autoridad ejecutiva del partido entre las sesiones de la Asamblea. Tiene facultades deliberativas y resolutorias, deberá ajustar su cometido a la Carta Orgánica, Declaración de Principios, Bases de Acción Política y resoluciones de la Asamblea. Sus miembros durarán cuatro años en sus funciones.

ARTÍCULO 19º.- Estará constituido por tres titulares y un suplente. La elección se efectuara por el voto secreto y directo de los afiliados de acuerdo al procedimiento establecido en esta Carta Orgánica.

ARTÍCULO 20º. - La Junta Ejecutiva se reunirá en forma automática una vez por mes. No obstante, se reunirá en cualquier momento cuando así lo determine la mayoría absoluta de sus miembros.

ARTÍCULO 21º.- Las atribuciones de la Junta Ejecutiva son las siguientes: a) Cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, la Carta Orgánica y las Resoluciones de la Asamblea. b) Determinar la orientación política del partido conforme las resoluciones de la Asamblea. c) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas pudiendo –ad referendum de la Asamblea–

tomar las medidas que impidan que la actuación de dichos representantes comprometan seriamente la existencia, orientación o actividad política del partido. d) Fijar la retribución de los empleados del partido.

#### Capítulo VI

#### DE LA COMISION DE CONDUCTA

ARTICULO 22º: Es obligación de todos los afiliados velar por la buena administración y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones de la Asamblea y la Junta Ejecutiva.

ARTICULO 23º: La Comisión de Conducta estará integrada por tres (3) miembros titulares y un (1) suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, garantizando en la composición del órgano el cupo femenino. Sus integrantes no podrán ser miembros de la Asamblea, ni de la Junta Ejecutiva. Para formar parte de la Comisión de Conducta se requieren las mismas condiciones que para ser Asambleísta. Durarán cuatro años en sus funciones. Las acciones de los afiliados y de los representantes electos del partido que atenten contra el Programa, la Declaración de Principios y/o la Plataforma Partidaria, las Disposiciones Estatutarias, Solidaridad y Organización Partidaria o lesionen sus intereses, serán pasibles de las sanciones que se indican: a) Advertencia b) Apercibimiento c) Suspensión hasta Seis (6) Meses d) Expulsión. En caso de decidirse las sanciones señaladas en los incisos anteriores, el afectado mencionado podrá solicitar su reconsideración ante la misma Comisión de Conducta. Si esta no se expide dentro de los treinta días se considerará que deniega la reconsideración. En este caso, el sancionado podrá apelar ante la Asamblea, que deberá pronunciarse en su primera reunión. En todos los casos las sanciones se aplicaran previo sumario y con las garantías del debido derecho de defensa.

ARTICULO 24º: Los afiliados responsables de in conducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.

ARTICULO 25º: Se consideran faltas graves: a) El hecho de que un afiliado pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera fuese la denominación y la condición legal de éstos. b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del partido para fines ajenos a los mismos. c) Incurrir en las incompatibilidades previstas en el capítulo XII. d) Agraviar públicamente a los símbolos patrios, las tradiciones o los próceres nacionales.

ARTICULO 26º: La Comisión de Conducta actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de sesenta (30) días.

#### Capítulo VII

#### DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO

ARTICULO 27º: El patrimonio del Partido se forma en el marco de la normativa vigente respecto al financiamiento de los partidos políticos: a) Con los aportes y contribuciones de los afiliados y simpatizantes. b) Los subsidios del Estado nacional y provincial. c) Con las retribuciones que por cualquier concepto, perciban los legisladores y los afiliados que desempeñan cargos públicos electivos en representación del Partido. d) Los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito dentro de la normativa vigente.

ARTICULO 28º: La Asamblea determinará la manera en que se distribuirán los fondos y la utilización que se dará a los mismos, atendiendo lo estipulado en los incisos o) y q), Art. 16 de esta Carta Orgánica. Se garantizará la capacitación de los cuadros mediante cursos, seminarios y talleres, que serán dictados al menos una vez por año, debiendo la Asamblea definir el contenido y desarrollo de los mismos. Designará tres de sus miembros para desempeñar las funciones de Presidente, Tesorero y Sub-tesorero. Son obligaciones del Tesorero llevar un registro contable que permita conocer en todo momento la situación económico-financiera del Partido, elevar en término la información requerida por la ley 26.215, efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente al Partido.

ARTICULO 29º: Los fondos del partido, serán depositados en el Banco de la Nación Argentina, a su nombre y a la orden conjunta de hasta cuatro miembros dos de los cuales deberán ser el Presidente y el Tesorero. En el caso que, por razones operativas, se solicite y sea autorizado por la autoridad competente del distrito, se centralizaran los fondos del Partido en las correspondientes cuentas bancarias a nivel nacional.

ARTICULO 30º: En caso de concertarse una alianza electoral se abrirá una cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina o banco oficial de la provincia, a nombre de la alianza y a la orden conjunta de los responsables económicos financieros de la campaña.

ARTICULO 31º: La Comisión de Fiscalización estará formada por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados y se garantizará en la composición del órgano el cupo femenino de acuerdo a la ley 24.012 y sus decretos reglamentarios Durarán cuatro años en sus funciones.

ARTICULO 32º: Para ser miembros de la Comisión de Fiscalización se requerirá una antigüedad de dos años de afiliación.

ARTICULO 33º: La Comisión de Fiscalización será la encargada de vigilar la integridad del patrimonio del Partido, mediante las medidas que considere adecuadas. Ejercerá la supervisión de los registros patrimoniales y contables (inventario, caja, bancos), y dictaminará sobre los balances y rendiciones de cuentas cuya confección requiera las disposiciones legales vigentes.

ARTICULO 34º: La Comisión de Fiscalización deberá elevar anualmente a la Asamblea la memoria de su actuación.

ARTICULO 35º: Cuando la Comisión de Fiscalización observe alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerla de inmediato en conocimiento de la Comisión de Conducta, con los antecedentes del caso.

ARTICULO 36º: Los ejercicios económicos anuales cerraran el treinta y uno de diciembre de cada año calendario.

#### Capitulo VIII

#### DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS

ARTICULO 37º.- El Partido hará rubricar por Juez Federal con Competencia Electoral, los siguientes libros: a) Libro de Inventarios. b) Libro de Caja. c) Libro Diario. d) Libro de actas y resoluciones.

ARTICULO 38º: El libro de Inventarios, el de Caja, y el Diario serán llevados por los asambleístas designados tesorero y sub-tesorero, y el libro de actas y resoluciones por los asambleístas designados secretarios de la presidencia de la Asamblea. En este libro de actas y resoluciones también se incluirán las que emita la Junta Ejecutiva.

#### Capitulo IX

#### DEL REGIMEN ELECTORAL INTERNO

ARTICULO 39º: La forma de selección de candidatos a cargos partidarios, que empleará el partido será el de Elecciones Internas adoptando el Sistema de representación proporcional con la participación de los afiliados del partido mediante el voto directo. Los mandatos de las autoridades tendrán una duración de cuatro (4) años.

ARTICULO 40º: Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas en esta Carta Orgánica se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de tres meses.

ARTICULO 41º: Para ser electo como autoridad partidaria se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de dos años, al momento de la presentación de la lista.

ARTICULO 42º: Se convocará a elecciones internas cada tres años, debiendo fijarse las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a sesenta (60) días al día del comicio y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio.

ARTÍCULO 43.- Se pondrá a disposición de los afiliados el padrón partidario presentado a la Justicia Electoral, al mismo tiempo que la convocatoria a elecciones internas.

ARTICULO 44º: La convocatoria a elecciones internas será efectuada mediante el periódico del Partido en el distrito, si lo hubiera; circular dirigida a los afiliados o a través del anuncio en las carteleras de los organismos partidarios.

ARTICULO 45º: En los 30 días subsiguientes a la convocatoria, los afiliados podrán presentar listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral designada al efecto deberán ser presentadas por un número de afiliados equivalentes al cinco por ciento (5%) del padrón partidario del distrito.

ARTICULO 46º: La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando: a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados exigidos por el artículo anterior. b) Cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos por esta Carta Orgánica al momento de la presentación de las listas. c) Cuando no se respete el cupo femenino

ARTICULO 47º: Si la Junta Electoral no se expidiera, pasados cinco días de la presentación se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.

ARTICULO 48º: Al ser presentada una lista deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectúe la Junta Electoral, la que, deberá formular en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista y el plazo que le otorga para subsanar los problemas. Cumplido dicho plazo sin que los mismos fuesen solucionados la lista será impugnada.

ARTICULO 49º: La Junta Electoral deberá informar a los afiliados las listas que hubiesen sido oficializadas.

ARTICULO 50º: En caso de ser oficializada solo una lista y vencido el plazo para la presentación de listas e impugnaciones de parte de los afiliados, la Junta Electoral proclamará automáticamente como autoridades del Partido y/o Candidatos a los integrantes de la lista presentada.

ARTICULO 51º: La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente: se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponde a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

ARTICULO 52º: Las autoridades electas se constituirán dentro de los quince (15) días siguientes al acto eleccionario.

#### Capitulo X

#### DE LA ELECCION A CARGOS PUBLICOS

ARTICULO 53º: Los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en representación del Partido, tanto a nivel nacional como provincial serán elegidos mediante primarias abiertas simultaneas y obligatorias y se regirán por lo dispuesto en éste titulo y por la legislación vigente provincial y nacional.

ARTICULO 54º: Para el caso de concertarse Alianzas Transitorias será la Asamblea, quien acordará las listas conjuntas, quien podrá designar representantes para acordar el reglamento electoral y demás instrumentos formales.

ARTICULO 55º: En caso de realizarse elecciones la Asamblea partidaria designará la conformación de una Junta Electoral que será la encargada de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Constitución Nacional, la Ley de Partidos Políticos, el Código Electoral Nacional, Ley 24.012, la Carta Orgánica y, en el caso de las alianzas, de su reglamento electoral.

ARTICULO 56º: Por cada lista oficializada se procederá a integrar un miembro de la lista a la Junta Electoral.

ARTICULO 57º: Las listas para su oficialización podrán presentarse ante la Junta Electoral hasta 50 días antes de la elección primaria. Dentro de los 3 días posteriores a la oficialización las listas deberán presentar el modelo de boletas para su aprobación. La Junta procederá de acuerdo al artículo 38 de la ley 26.571.

ARTICULO 58º: Las resoluciones de la Junta Electoral podrán apelarse conforme los Arts. 27, 28 y 29 de la ley 26.571.

ARTICULO 59º: Cada lista oficializada designará un responsable económico financiero que deberá presentar un informe final de gastos de campaña de conformidad con los artículos 36 y 37 de la ley 26571.

ARTICULO 60º: En caso de que algunas de las listas oficializadas alcanzare el supuesto del Art. 45 de la ley 26571 se procederá en concordancia con la legislación vigente en materia electoral.

#### Capitulo XI

#### INCOMPATIBILIDADES

ARTICULO 61º: Los representantes del Partido que ocupan cargos electivos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen contratos, concesiones o franquicias del estado o de los municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

ARTICULO 62º: Los afiliados al Partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

ARTICULO 63º: Los profesionales afiliados al Partido a los que, por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización de la Junta Ejecutiva.

ARTICULO 64º: Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el poder ejecutivo en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato de la Asamblea.

#### Capitulo XII

#### DE LAS REFORMAS

ARTICULO 65º: Toda reforma de la Declaración de Principios y Bases de Acción Políticas deberá ser sancionada por una nueva Asamblea convocado conforme con el Art. 16 inc b y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

#### Capitulo XIII

#### DE LA DISOLUCION

ARTICULO 66º: La disolución del Partido sólo podrá ser resuelta por una nueva Asamblea convocada conforme con el artículo 17 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

#### Capitulo XIV

#### DISPOSICIONES GENERALES.

ARTICULO 67º: - En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

ARTICULO 68º: Además de las disposiciones de la Carta Orgánica se aplicarán las leyes en vigencia, sus reglamentaciones y resoluciones sobre la materia.

#### Capitulo XV

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 69º: Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

ARTICULO 70º: La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular.

Mendoza, junio de 2017.

walter ricardo bento Juez - Roxana Elizabeth López Secretaria Electoral

e. 22/06/2017 N° 43101/17 v. 22/06/2017

NUEVO

# PRECARGADOS

<https://pc.boletinoficial.gob.ar>

*PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.*



VISA

DISPOSICIONES

PagoMisCuentas

rapipago

**PRIMERO MENDOZA****Distrito Mendoza**

La Sra. Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Mendoza, Dra. Olga Pura Arrabal, hace saber que la agrupación política denominada: "PRIMERO MENDOZA" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico político como alianza de distrito -integrada por las agrupaciones políticas "PARTIDO SOCIALISTA" (50); "MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR" (40); "PARTIDO RENOVADOR FEDERAL" (79); "UNION POPULAR" (23)- en los términos del art. 10 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 12 de junio de 2017. Asimismo el juzgado fijó fecha, a los términos del art. 62 de la ley 23.298, para el día 23 de junio próximo a las 11 hs. (Expte. N° CNE 5290/2017). En Mendoza a los 16 días del mes de junio del año 2017.

Dra. Roxana E. López Secretaria Electoral.

OLGA PURA ARRABAL Juez - Roxana Elizabeth López Secretaria Electoral

e. 22/06/2017 N° 42883/17 v. 22/06/2017

# ORGANISMOS OFICIALES

## ÚNICO MEDIO DE PUBLICACIÓN - "EXTRANET OFICIAL"

Comunicamos a los organismos oficiales que en virtud de la Disposición DNRO N° 1/2015, deben publicar sus avisos en el Boletín Oficial de la República Argentina única y exclusivamente mediante el sistema Extranet Oficial.

Para más información sobre el trámite de **registro** y **capacitaciones**, por favor comunicarse con:

*[extranet.oficial@boletinoficial.gob.ar](mailto:extranet.oficial@boletinoficial.gob.ar)*



**BOLETIN OFICIAL**  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar) 0810-345-BORA (2672) [atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)

**UNIDAD CIUDADANA PARA LA VICTORIA****Distrito Neuquén**

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318 1er. piso de la Ciudad de Neuquén, comunica por tres (3) días en la causa caratulada “UNIDAD CIUDADANA PARA LA VICTORIA s/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL - COMICIOS 2017” (Expte. N° CNE 5276/2017), que la alianza denominada “UNIDAD CIUDADANA PARA LA VICTORIA” se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 14 de Junio de 2017 iniciando el trámite de reconocimiento como alianza transitoria de distrito, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298. La referida alianza se encuentra integrada por las agrupaciones políticas de este distrito: “Partido Justicialista”; “Partido Frente Grande”; “Partido Solidario” y “Kolina”, su denominación y los lemas “UNIDAD PARA VOLVER A TENER FUTURO”; “VOLVER A TENER FUTURO”; “PARA LA VICTORIA”; “FRENTE PARA LA VICTORIA”; “FRENTE CIUDADANO”; “FRENTE CIUDADANO PARA LA VICTORIA”; “FRENTE CIUDADANO PARA VOLVER A TENER FUTURO”; “UNION CIUDADANA PARA LA VICTORIA”; “UNION CIUDADANA” fueron adoptados con fecha 5 de Junio de 2017.

SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN, 16 de Junio de 2017.

Firmado: Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral.

e. 22/06/2017 N° 42974/17 v. 26/06/2017

**FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES****Distrito Neuquén**

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318 1er. piso de la Ciudad de Neuquén, comunica por tres (3) días en la causa caratulada “FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES” s/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL - COMICIOS 2017” (Expte. N° CNE 5285/2017), que la alianza denominada “FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES” se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 15 de Junio de 2017 iniciando el trámite de reconocimiento como alianza transitoria de distrito, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298. La referida alianza se encuentra integrada por las agrupaciones políticas de este distrito: “Izquierda por una Opción Socialista”; “Partido del Obrero” y “La Izquierda de los Trabajadores”, y que su denominación, siglas “F.I.T” y “FIT” y el logo a color que se agrega a continuación fue adoptada con fecha 14 de Junio de 2017.



Se publica junto al presente el logo adoptado por la alianza de referencia.

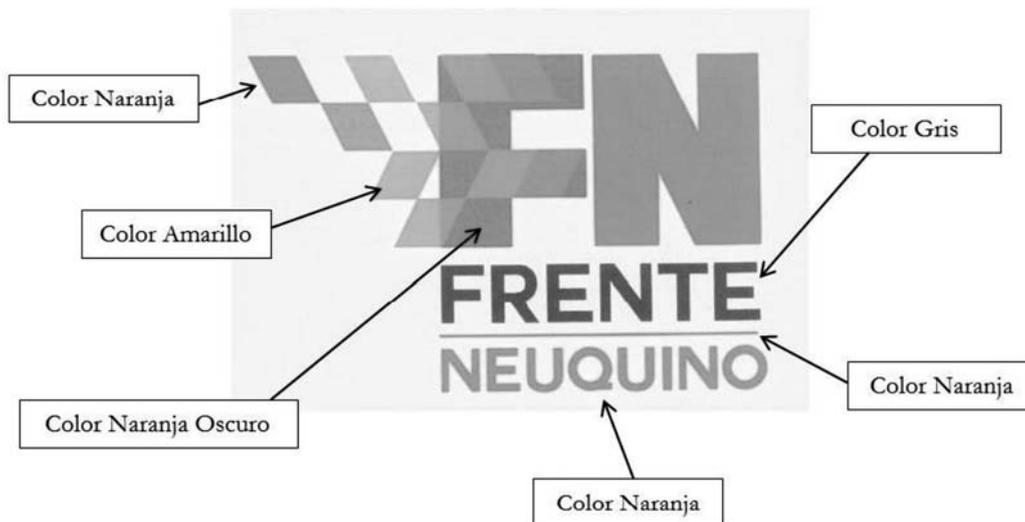
SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN, 16 de Junio de 2017.

Firmado: Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral.

e. 22/06/2017 N° 42986/17 v. 26/06/2017

**FRENTE NEUQUINO****Distrito Neuquén**

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318 1er. piso de la Ciudad de Neuquén, comunica por tres (3) días en la causa caratulada "FRENTE NEUQUINO" s/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL - COMICIOS 2017" (Expte. N° CNE 5142/2017), que la alianza denominada "FRENTE NEUQUINO" se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 13 de Junio de 2017 iniciando el trámite de reconocimiento como alianza transitoria de distrito, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298. La referida alianza se encuentra integrada por las agrupaciones políticas de este distrito: "El Frente y la Participación Neuquina"; "Encuentro por la Democracia y la Equidad"; "Unión de los Neuquinos"; "Partido del Trabajo y del Pueblo" y "Partido Socialista", y que su denominación, sigla "FN" y el logo a color que se agrega a continuación fue adoptada con fecha 13 de Junio de 2017.



Se publica junto al presente el logo adoptado por la alianza de referencia.

SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN, 16 de Junio de 2017.

Firmado: Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral.

e. 22/06/2017 N° 42973/17 v. 26/06/2017



*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*

**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### ADMINISTRADORA PARQUE CENTRAL S.A.

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en M. de Justo 400- Piso 3- CABA, el 13 de julio de 2017 a las 17,00 hs en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones que justifican la convocatoria de la Asamblea fuera del plazo estipulado por el art. 234, último párrafo de la Ley 19.550. 3) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 4) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 5) Consideración de la gestión del Sr. Pan hasta el día 22 de noviembre de 2016. 6) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio en consideración. 7) Consideración de la gestión del Síndico por el ejercicio en consideración. 8) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio (Art. 261 Ley 19.550). 9) Consideración de la remuneración del Síndico (Art. 292 Ley 19.550). 10) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. 11) Determinación del número de Síndicos y elección de los mismos. 12) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores. Nota 1. Sólo podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que cursen las comunicaciones de asistencia a la sede social de lunes a viernes de 9 a 18 horas y los días sábados de 9 a 13 horas hasta el 07/07/2017, inclusive. Nota 2: Adicionalmente, se recuerda a los Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera. Firmado: Hernán Luis Martín. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 07/07/2016 y Reunión de Directorio de Distribución de Cargos del 11/07/2016. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 261 de fecha 11/07/2016 HERNAN LUIS MARTIN - Presidente

e. 16/06/2017 N° 41950/17 v. 23/06/2017

#### AKZO NOBEL ARGENTINA S.A

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 13 de julio de 2017 a las 15:30 horas, en la sede social de la Sociedad sita en la Avenida del Libertador 498, 12° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2016; 3) Consideración del resultado del ejercicio y del destino del mismo. Constitución de Reserva facultativa; 4) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio y del Síndico; 5) Determinación del número y elección de los directores titulares y suplentes por el término de un ejercicio; 6) Consideración de la elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un ejercicio. Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 11/7/2016 Rodolfo Alfredo Seró - Presidente

e. 16/06/2017 N° 42048/17 v. 23/06/2017

NUEVO

## PRECARGADOS

<https://pc.boletinoficial.gob.ar>

*PreCargados le permite acceder al aviso de su interés y abonarlo de forma rápida y sencilla.*



VISA

BOLETÍN OFICIAL

PagoMisCuentas

rapipago

**ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE VILLA DEVOTO**

Por resolución de la Honorable Comisión Directiva y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 39 del Estatuto Social, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de Avenida Mosconi 3845 de Capital Federal, el día 10 de julio de 2017 a las 19 hs. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de plazo.

2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al Balance General del 31 de Diciembre de 2016.

3°) Elección de nuevas autoridades para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente II, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares (tres), Vocal Suplente (uno), con mandato Marzo de 2019, Revisores de Cuentas Titulares (dos), Revisores de Cuentas Suplentes (uno), con mandato hasta Marzo de 2018.

4°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/6/2015 adrian victor perez - Presidente

e. 19/06/2017 N° 42421/17 v. 22/06/2017

**ASOCIACION CULTURAL Y EDUCATIVA JAPONESA**

Convocatoria

Señores Asociados: De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados de la Asociación Cultural y Educativa Japonesa, a la Asamblea General que se realizará el 3 de julio de 2017 a las 9:30 horas en la sede social sita en la calle La Pampa 3520, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA

1. Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución de los Fondos Sociales y Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2017.

2. Consideración de la constitución de una Reserva Facultativa para hacer frente a las necesidades sociales que se pudieran presentar en el futuro.

3. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva, cuyos mandatos caducan.

4. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas cuyos mandatos caducan.

5. Designación de dos asociados para firmar el acta.

Designado en el cargo por Acta de Asamblea N° 177 de fecha 1 de julio de 2016

Yohei Yabuta Presidente

Designado según instrumento privado ACTA N° 177 de fecha 01/07/2016 YOHEI YUBUTA - Presidente

e. 19/06/2017 N° 42522/17 v. 22/06/2017

**ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS EPPUR SI MUOVE**

Se convoca a los Socios de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos "Eppur si Muove" a la Asamblea General Extraordinaria para el 29 de Julio de 2017, a las 17 horas, a realizarse en el local social, de Avenida Corrientes 4293, de Capital Federal, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA

1) Elección de: 6 Vocales Titulares de la Comisión Directiva, por dos años; 4 Vocales Suplentes por un año y 3 Revisores de Cuentas, por un año.

2) Designación de 2 Socios para firmar el Acta.

Designado según instrumento privado ACTA N° 1594 de fecha 17/10/2015 Alberto Mario Gaffuri - Presidente

e. 21/06/2017 N° 42760/17 v. 27/06/2017

**B-SIDE S.A.**

Convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 06/07/2017 a las 13 horas, en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda en la calle Alicia Moreau de Justo 240 piso 1 CABA a fin de tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2- Consideración y aprobación de los Estados Contables e informes preparados conforme al art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3- Consideración de la gestión del Directorio en cumplimiento de sus funciones durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016. 4- Honorarios de los miembros del directorio. 5- Destino de los resultados del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016. 6- Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos. 7- Autorizaciones para la inscripción ante IGJ

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/7/2016 manuel erico rivero y hornos - Presidente

e. 15/06/2017 N° 41579/17 v. 22/06/2017

**CRAVEROLANIS S.A.**

Convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 06/07/2017 a las 9 horas, en primera Convocatoria y a las 10 horas en segunda en la calle Alicia Moreau de Justo 240 piso 1 CABA a fin de tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2- Consideración y aprobación de los Estados Contables e informes preparados conforme al art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3- Consideración de la gestión del Directorio en cumplimiento de sus funciones durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016. 4- Honorarios de los miembros del directorio. 5- Destino de los resultados del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016. 6- Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos. 7- Autorizaciones para la inscripción ante IGJ

Designado según instrumento privado acta directorio 78 de fecha 29/7/2016 gabriel maloney - Presidente

e. 15/06/2017 N° 41580/17 v. 22/06/2017

**CREATIVE MEDIA S.A.**

Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 06/07/2017 a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda, en la calle Alicia Moreau de Justo 240 piso 1 CABA a fin de tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2- Consideración y aprobación de los Estados Contables e informes preparados conforme al art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3- Consideración de la gestión del Directorio en cumplimiento de sus funciones durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016. 4- Honorarios de los miembros del directorio. 5- Destino de los resultados del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016. 6- Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos. 7- Autorizaciones para la inscripción ante IGJ

Designado según instrumento privado acta directorio 62 de fecha 6/5/2015 juan jose alejandro cravero - Presidente

e. 15/06/2017 N° 41577/17 v. 22/06/2017

**DOMONET S.A.**

Convóquese a los Sres. accionistas de Domonet S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11/07/2017 a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria en la sede social de Emilio Lamarca 3365, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de los documentos prescriptos en el Art 234 Ley 19550 y sus modificaciones por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2016.

3°) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 31/12/2016.

4°) Asignación de honorarios al directorio por el ejercicio cerrado al 31/12/2016.

Designado según instrumento privado acta de asamblea GRAL. ORDINARIA de fecha 30/6/2014 Eduardo Battisacchi - Presidente

e. 19/06/2017 N° 42478/17 v. 26/06/2017

**EMPRENDIMIENTOS SPEM S.A.**

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 5 de Julio de 2017 a las 11.00 y 12.00 hs respectivamente, en la calle Viamonte 1167, piso 7, CABA, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2. Aprobación de las razones expuestas por el Sr. Presidente para el llamado a Asamblea fuera del término legal. 3. Consideración de los documentos indicados por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. Consideración del resultado del ejercicio y su afectación. 4. Aprobación de la gestión del Directorio. Consideración de los honorarios del Directorio. 5. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos. 6. Acción de responsabilidad contra el Director Jorge Eugenio Hernández.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 6/10/2014 Jorge Eugenio Hernandez - Presidente

e. 15/06/2017 N° 41325/17 v. 22/06/2017

**GASES TABLADA S.A.**

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, (CABA); comunica por cinco días que en los autos "GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A. C/ GASES TABLADA S.A. S/ ORDINARIO" (Expediente n° 7969/2015), se ha convocado a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de GASES TABLADA S.A para el día 7 de julio de 2017, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de la Av. Córdoba 838, piso 14° (C.A.B.A), la que será presidida por la Dra. María Inés Barcus, quien fue designada como Auxiliar para llevar adelante las tareas de carácter preparatorio y aquellas concomitantes y posteriores a la Asamblea a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Rendición de cuentas del Directorio respecto de los actos llevados a cabo a partir del vencimiento del plazo de duración de la sociedad tendiente a su liquidación 3. Consideración de la gestión de Director y Liquidador de la sociedad. 4. Consideración de la designación de un nuevo liquidador. Hágase saber a los accionistas que para participar en la Asamblea que se convoca deberán cumplir con lo previsto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades n° 19.550. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 16/06/2017 N° 41327/17 v. 23/06/2017

**GRADALE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS**

Se convoca a los Señores accionistas de Gradale S.A. de Ahorro para Fines Determinados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 04 de Julio de 2017 a las 16:00 horas en la Sede Social de Hipólito Yrigoyen 1628 piso 2 oficina A de C.A.B.A a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2º) Consideración de los motivos por la convocatoria fuera de los plazos legales; 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016; 3º) Honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora; 4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio; 5º) Pérdida del Capital Social. Decisiones a tomar respecto a la recomposición en etapas o en su caso disolución de la sociedad. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 3 y ACTA DE DIRECTORIO N° 14 de fecha 15/04/2016 JORGE ENRIQUE GALBIATI - Presidente

e. 16/06/2017 N° 42041/17 v. 23/06/2017

**INSUMOS AGROQUIMICOS S.A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de julio de 2017 a las 14.00 horas, en la sede social, Av Santa Fe 1731 3 piso oficina 10 de CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente de la Sociedad; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2017; 3) Consideración de la remuneración del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2017 por \$ 3.000.000.- (pesos tres millones) en exceso de \$ 1.656.202.09 (pesos un millón seiscientos cincuenta y seis mil doscientos dos con 09/100) sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley 19550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos. 4) Remuneración al contador certificante por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2017; 5) Remuneración a la Síndico Titular por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2017; 6) Considerar la propuesta sobre el destino de los resultados del ejercicio de \$ 9.013.478.-, según la siguiente propuesta: 1. Distribución de dividendo en efectivo de \$ 3.300.000, que representa \$ 0.15 por acción en circulación, pagadero dentro de los 30 días de su aprobación, neto, de corresponder, del impuesto sobre los bienes personales determinado por la compañía como responsable sustituto. 2. Incrementar la Reserva Facultativa en \$ 5.713.478.-. 7) Fijación del número de directores Titulares y su designación; 8) Designación de Síndico titular y suplente; 9) Designación del contador certificante de la documentación correspondiente al ejercicio económico iniciado el 01 de abril de 2017. NOTA: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentar en la sede social el certificado de concurrencia a la misma, el cual debe ser solicitado en la Caja de Valores, en el horario de 10 a 15 horas. El domicilio para poder presentar los certificados mencionados es Av Santa Fe 1731 3 piso, oficina 10, CABA, en el horario de 14 a 18 horas, venciendo el plazo para su presentación el día 13 de julio de 2017. Designado según instrumento privado acta de directorio N° 139 de fecha 21/07/2016 Luis Santiago Delcasse - Presidente

e. 19/06/2017 N° 42507/17 v. 26/06/2017

**LOIMAR S.A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FINANCIERA  
INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA**

El Directorio convoca a los accionistas de LOIMAR S.A.C.I.F.I.C. y A. a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria, en Primera convocatoria y segunda convocatoria respectivamente, para el día 10 de julio de 2017 a las 10.00 horas a celebrarse en la sede social de la sociedad sita en Arenales 855, Ciudad Autónoma de Bs. As. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: Asamblea extraordinaria: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta, ratificando su contenido. 2. Aumento de Capital Social. Reforma del Artículo 4 del Estatuto Social. 3. Conformación y mandato del Directorio. Reforma del Artículo 7 del Estatuto Social. Asamblea Ordinaria: 1. Consideración del análisis y aprobación del Revaluo Técnico, según Resolución 9/2016 IGJ. 2. Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1° LSC correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 y destino de las utilidades. 3. Consideración de la gestión de los directores y síndicos y sus remuneraciones. 4. Fijación del número y designación de directores. 5.- Designación de síndicos titulares y suplentes. 6. Retiro de los directores a cuenta de honorarios: Aprobación del monto máximo. Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el art. 299 LSC. EL DIRECTORIO Juan Loitegui - Presidente Designado por Acta de Asamblea Nro. 44 de fecha 15/06/2016 y Acta de Directorio N° 315 de fecha 15/06/2016.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 315 de fecha 15/6/2016 Juan Loitegui - Presidente

e. 21/06/2017 N° 42744/17 v. 27/06/2017

**MADERO HARBOUR S.A.**

Convocar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de Julio de 2017, a las 14:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en el domicilio sito en la calle Lola Mora 421, piso 3°, para tratar el siguiente orden del día: "1°) Designación de los firmantes del acta de la asamblea; 2°) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea fue convocada fuera del plazo previsto por el artículo 234 de la Ley General de Sociedades; 3°) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de Noviembre de 2016; 4°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 30 de Noviembre de 2016 y su destino; 5°) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio económico cerrado al 30 de Noviembre de 2016; 6°) Consideración de los honorarios, remuneraciones y beneficios de los miembros del Directorio en los términos del artículo octavo del estatuto social y, en su caso, en exceso del límite establecido en el artículo 261, último párrafo, de la Ley General de Sociedades; 7°) Consideración de los honorarios de la Sindicatura; 8°) Consideración de la designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente; 9°) Reforma de los artículos cuarto, quinto, décimo primero y décimo tercero del estatuto social y aprobación de un texto ordenado del estatuto social; 10°) Autorizaciones

Designado según instrumento privado acta de directorio del fecha 11/7/2015 Alejandro Ginevra - Presidente

e. 15/06/2017 N° 41420/17 v. 22/06/2017

**MANUEL M. MENDEZ Y HNOS S.A.**

Convocatoria.

Convocase a los accionistas a asamblea general ordinaria a realizarse el 18 de julio de 2017 a las 15 horas en 1a convocatoria y para el supuesto que fracasare se convocará a la segunda el mismo día a las 16 horas en Avenida Las Heras n° 1960 piso 1° oficina L CABA para considerar el siguiente orden del día: 1°) elección de 2 accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo n° 234 inciso 1° ley 19550; 3°) consideración del resultado del ejercicio. Su destino 4°) aprobación de la gestión del directorio. Pago de honorarios al mismo. 5) Constitución de una reserva de carácter facultativo.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 08/07/2013 JUAN MARIA MENDEZ AVELLANEDA - Presidente

e. 19/06/2017 N° 42529/17 v. 26/06/2017



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



**Nuevo Sitio Web**

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

**MARIO A. SALLES S.A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y FINANCIERA**

CONVOCATORIA. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Julio de 2017, a las 11 hs, en el domicilio de la sede social sito de Cerrito 208, de la Capital Federal, para tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA. 1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la gestión del directorio. 3. Tratamiento de los Resultados no Asignados. 4. Consideración de los Honorarios del Directorio. 5. Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos. Designado según instrumento privado ACTA ESPECIAL DE DIRECTORIO NRO. 204 de fecha 10/12/2015 Ruben Jorge Becerra - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 16/06/2017 N° 41859/17 v. 23/06/2017

**NOLUX S.A.**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de NOLUX S.A. para el día 06 de julio de 2017 a las 11hs en primera convocatoria, y a las 12hs, en segunda convocatoria, en la calle Ramon Falcon 2750 de CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designacion de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los que se ha convocado fuera del plazo legal. 3) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234, Inc. 1 de la ley 19550, referidos a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/ 2015 y 2016. 4) Consideración y aprobación de la gestión del directorio. 5) Designación de un nuevo Directorio. 6) Distribución de utilidades y honorarios al Directorio.

Designado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 11/2/2014 Reg. N° 687 Juan florindo camicha - Presidente

e. 16/06/2017 N° 41899/17 v. 23/06/2017

**ONE WORLD S.A.**

Convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 06/07/2017 a las 11 horas, en primera Convocatoria y a las 12hs en segunda en la calle Alicia Moreau de Justo 240 piso 1 CABA a fin de tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2- Consideración y aprobación de los Estados Contables e informes preparados conforme al art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3- Consideración de la gestión del Directorio en cumplimiento de sus funciones durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016. 4- Honorarios de los miembros del directorio. 5- Destino de los resultados del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016. 6- Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos. 7- Autorizaciones para la inscripción ante IGJ.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/7/2016 gabriel maloney - Presidente

e. 15/06/2017 N° 41581/17 v. 22/06/2017

**PAREJA GAS S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: POR 5 DÍAS- Convócase a los señores accionistas de "PAREJA GAS S.A." a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de julio de 2017 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Carlos Calvo 954 piso 6to Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos que componen el ORDEN DEL DÍA: 1) Venta de inmueble de la sociedad. 2) Destino de Fondos a obtener por la venta indicada en el punto 1 para el supuesto de aprobación. 3) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 5/2/2016 Hector Bruno Nacamuli - Presidente

e. 19/06/2017 N° 42520/17 v. 26/06/2017

**PINTORES CON LA BOCA Y EL PIE S.A.**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de julio de 2017, a las 16 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 17 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Montevideo 711, 4 "7", CABA, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: i) Aceptación de la renuncia del Sr. Norberto Raúl Dursi, ii) Designación de los nuevos miembros del Directorio, iii) Modificación del nuevo domicilio legal de la sociedad.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA N° 7 de fecha 23/09/2014 NORBERTO RAUL DURSI - Presidente

e. 16/06/2017 N° 42078/17 v. 23/06/2017

**PROFINE S.A.**

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 07/07/2017 a las 9 hs. en primera convocatoria y segunda a las 10 hs en Avda Córdoba 1233, piso: 2°, CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para redactar y aprobar el acta, 2) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismo y 3) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de las resoluciones de la Asamblea ante la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 94 de fecha 21/07/2015 JUAN CARLOS MARTIARENA - Presidente

e. 19/06/2017 N° 42431/17 v. 26/06/2017

**REPARTEN S.A.**

CONVOCATORIA Convócase a los Señores Accionistas de REPARTEN S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de julio de 2017 a las 10 horas, en primera convocatoria y si fuera el caso, a las 11 horas en segunda convocatoria en su sede social de VIRGILIO 623, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y aplicación de fondos, Anexos "A" y "B" y Notas a los Estados Contables cerrados al 30/05/2016, de ejercicio irregular. 2. Constitución de la reserva legal. 3. Resolver sobre el destino de los resultados no asignados. 4. Aprobación de la Gestión del directorio. 5. Dispensar a los administradores de confeccionar la memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la resolución general (IGJ) 6/2006 (modificada por la RG (IGJ) 4/2009). 6. Aceptación de las Renuncias a los cargos de Directores Titulares por: Horacio Héctor LOGIA y Graciela Mabel CASAS. 7. Elección de autoridades y conformación del nuevo Directorio. 8. Recaudos instrumentales pertinentes. Designado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 7/9/2015 Reg. N° 989 victor fabian romano - Presidente

e. 16/06/2017 N° 41959/17 v. 23/06/2017

**SAVANT PHARM S.A.****Convocatoria**

Convócase a los Señores accionistas de SAVANT PHARM S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día siete (7) de Julio de 2017, a las 12.00 horas, Hipólito Yrigoyen N° 476 Piso 4° -frente-, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1°. Elección de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Sr. Presidente de la Asamblea.
- 2°. Aprobación de la actualización del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples conforme las Normas de la Comisión Nacional de Valores por hasta la suma de Pesos Doscientos Millones (\$ 200.000.000.-).
- 3°. Renovación de la Delegación de facultades en el Directorio, con autorización para subdelegar las siguientes funciones: (a) Determinación de época, monto, plazo, moneda y demás condiciones del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables aprobado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nro. 17.232 de fecha 22 de Noviembre de 2013; (b) Resolver las emisiones de Series bajo el Programa Global, determinación de sus condiciones y el destino de los fondos, con las más amplias facultades, incluido la constitución de todo tipo de garantías reales o personales y afectaciones fiduciarias de cualquier tipo de bienes.
- 4°. Ratificar en todos sus términos el acta de Directorio Nro. 170, de fecha 17 de mayo de 2017.

Nota: Conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 se hace saber a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación con tres (3) días hábiles de anticipación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de sito en Pereyra Lucena N° 2597, piso 2° Of "C de Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en Esteban Echeverría N° 1050, Piso 7° Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires en el horario de 08:30 a 17:00 hs.

Designado según instrumento privado acta asamblea 26 de fecha 1/9/2014 mauro gaston bono - Presidente

e. 15/06/2017 N° 41413/17 v. 22/06/2017

**SERVINTAR S.A.**

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 03/07/2017 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda, en Mexico 628 piso 3 CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, 2) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término, 3) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016, 4) Consideración del resultado del ejercicio, consideración de

la distribución de honorarios y/o dividendos y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 2/5/2013 nicolas pedro de bari - Presidente

e. 15/06/2017 N° 41456/17 v. 22/06/2017

### **SUPERMERCADOS HIPERMARC S.A.**

Convòcase a los accionistas de Supermercados Hipermerc SA a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el dia 06/07/2017 a las 11 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 12 horas en segunda convocatoria en Talcahuano 638, 4 Piso F, CABA para tratar el siguiente orden del día: 1) designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y destino de sus resultados; 3) Consideración de los Estados Contables bajo normas I.F.R.S. aplicables a la República de Chile y expresados en pesos chilenos; 4) Remuneración del Directorio de la Sociedad y consideración de su gestión por el ejercicio en tratamiento; 5) Remuneración de la Sindicatura de la Sociedad y consideración de su gestión por el ejercicio en tratamiento; 6) Determinación del número de directores y elección de los mismos; 7) Elección de Síndicos Titular y Suplente. Los Sres. Accionistas deberán notificar su decisión de asistir con 3 días hábiles de anticipación (art. 238, LSC). Benito Juan Jose Ciliberto. Presidente.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 31/5/2016 Benito Juan Jose Ciliberto - Presidente

e. 16/06/2017 N° 42285/17 v. 23/06/2017

### **TEXOPLAST S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de julio de 2017, a las 14 hs en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria, en la calle Zapata No 127 10E CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de las razones que impidieron convocar a Asamblea dentro del plazo previsto por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550.3) Consideración de la documentación indicada por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico N° 50 finalizado el 31 de Diciembre de 2016.4) Consideración del tratamiento de los Resultados del Ejercicio. 5) Consideración del tratamiento de los Resultados No Asignados. 6) Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio. 7) Consideración de los Honorarios al Directorio.

8) Elección de autoridades9) Autorizaciones. Ernesto M Phul Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 61 de fecha 20/04/2015 ERNESTO MARTIN PUHL - Presidente

e. 19/06/2017 N° 42190/17 v. 26/06/2017

### **TUPPERWARE BRANDS ARGENTINA S.A.**

Convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a su Asamblea General Ordinaria de Accionistas para que se reúna el próximo 23 de julio de 2017, en primera convocatoria a las 14 horas y, en caso de fracasar la primera, en segunda convocatoria a las 15 horas, en Av. Santa Fe 2755, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Ratificación de lo resuelto por las dos Asambleas precedentes; 3. Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término; 4. Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016; 5. Aprobación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016; 6. Distribución de utilidades y constitución de reservas libres; 7. Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 216 de fecha 27/04/2017 CESAR GUILLERMO DIAZ - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 19/06/2017 N° 42216/17 v. 26/06/2017

**UNION GEOFISICA ARGENTINA S.A.**

Convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 12/07/2017 a las 13 horas, en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda en la calle Carlos Pellegrini 651 Piso 3 CABA a fin de tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Ratificación de la Asamblea General de fecha 27/03/2017 por omisión de publicación de edictos de convocatoria.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/04/2015 JUAN CARLOS CIMINELLI - Presidente

e. 21/06/2017 N° 42745/17 v. 28/06/2017

**VANDRA S.A.**

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de julio de 2017, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 1025, 10° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de las razones que impidieron convocar a Asamblea dentro del plazo previsto por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Planillas Anexas y Notas complementarias correspondientes al 5° Ejercicio Económico finalizado el 31 de Octubre de 2016. 4) Consideración del tratamiento de los Resultados del Ejercicio. 5) Consideración de la Gestión del Directorio. 6) Consideración de los Honorarios al Directorio en exceso (Art. 261 - Ley 19.550). 7) Autorizaciones. NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en el domicilio fijado para la celebración del acto sita en Uruguay 1025, 10° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, hasta el 05 de julio de 2017, inclusive, conforme a lo que establece el artículo 238 de la Ley N° 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/01/2015 Cristian Diego Calandria - Presidente

e. 21/06/2017 N° 42902/17 v. 27/06/2017

**VAZQUEZ S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA**

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Julio de 2017 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede de la Av. Santa Fe 1643 piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

Orden del Día:

- 1) Consideración de las causas por las que la Asamblea no se convocó en plazo legal.
- 2) Consideración y tratamiento para la aprobación del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación referida en el art. 234 inc I) de la ley 19550 y modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2016.
- 3) Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio y nombramiento de Directores Titulares y Suplentes.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio
- 6) Destino del Resultado del Ejercicio.
- 7) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 31/05/2016 javier fernando vazquez - Presidente

e. 16/06/2017 N° 42045/17 v. 23/06/2017



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

**TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO****ANTERIORES**

Maria Fernanda Bello Caraballo, abogada, T° 105 F° 259 CPACF, con domicilio en Uruguay 16, piso 3, ofic. 38, CABA, comunica que Sala "C" SRL, con domicilio en Acuña de Figueroa 1220 PB, CABA vende y transfiere el fondo de comercio, sito en Acuña de Figueroa 1220, PB, CABA, rubro servicio de Alimentación en general: restaurante, cantina, casa de lunch, cafe Bar, despacho de bebidas, wiskeria, cervecería, casa de comidas, rotisería, comercio minorista. de elaboracion y venta de pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill, parrilla, a Puerto del Plata S.A ,con domicilio en La Rioja 1110, piso 10 dpto. A, CABA, Reclamos de ley en La Rioja 1110, piso 10 dpto. A, CABA

e. 19/06/2017 N° 42344/17 v. 26/06/2017

**AVISOS COMERCIALES****ANTERIORES****BRITISH AMERICAN TOBACCO ARGENTINA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA**

De conformidad con el art. 194 de la Ley N° 19.550, se comunica por el término de ley que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/05/2017 se resolvió aumentar el capital social de \$ 719.784.690 hasta \$ 1.479.918.484. Los accionistas podrán ejercer los derechos de suscripción preferente en proporción a sus respectivas tenencias y de acrecer en proporción a las acciones que suscriban, dentro de los 30 días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este aviso, en el horario de 10:00 a 18:00 horas en San Martín 140, piso 14°, C.A.B.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 931 de fecha 03/10/2016 MARCELO ALVARENGA GUIMARAES - Presidente

e. 21/06/2017 N° 42853/17 v. 23/06/2017

**COMPAÑÍA DE TIERRAS SUD ARGENTINO S.A. Y GANADERA CONDOR S.A.**

Rectifican avisos 05/04/2017-07/04/2017 N° 21474/17: 3) La valuación del activo de Ganadera Cóndor S.A., antes de la escisión fusión, según balance especial de escisión fusión al 31.12.2016 expresado en Pesos, es de: Activo \$ 167.414. Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de Compañía de Tierras Sud Argentino S.A. e y asamblea general ordinaria y extraordinaria de Ganadera Cóndor S.A. de fecha 24/02/2017 Alberto Sebastián Martínez Costa - T°: 87 F°: 981 C.P.A.C.F.

e. 21/06/2017 N° 42820/17 v. 23/06/2017

**CONDELMAR S.A.**

Se invita a los Sres. Accionistas a ejercer, en los términos y condiciones previstos por el artículo 194 de la ley 19550, el derecho de preferencia y de acrecer respecto de la emisión de la cantidad de 800.000 acciones ordinarias de un peso por acción, resuelta en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 13 de Junio de 2017, en la cual se decidió aumentar el capital social de la suma de 0,3 pesos a la suma de 800.000 pesos, emitiéndose la cantidad de 800.000 acciones de un peso cada una, las cuales deberán ser integradas en dinero efectivo dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación de los presentes edictos. Las notificaciones respectivas deberán hacerse al domicilio de la calle Rodríguez Peña 645 de esta Ciudad de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 1/10/2015 ricardo augusto nissen - Presidente

e. 21/06/2017 N° 42759/17 v. 23/06/2017

**CONVEXITY SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.  
Y BANCO DE VALORES S.A. (SOCIEDAD DEPOSITARIA)**

Fondo Común de Inversión. Se informa a los cuotapartistas y al público en general que la Comisión Nacional de Valores aprobó los textos de las cláusulas particulares de los Reglamentos de Gestión de los siguientes Fondos Comunes de Inversión, a saber: (i) por Resolución Nº 18.621 del 25/04/2017, aprobó el texto del Fondo "ADCAP CORPORATIVO", Esc. 238, Folio 1092; (ii) por Resolución Nº 18.600 del 06/04/2017, aprobó el texto del Fondo "ADCAP ESTRATÉGICO", Esc. 239, Folio 1104; y (iii) por Resolución Nº 18.669 del 16/05/2017, aprobó el texto del Fondo "CONVEXITY PESOS PLUS FCI", Esc. 240, Folio 1116; todas las escrituras de fecha 16/06/2017 y del Registro 77, C.A.B.A. a mi cargo. Las escrituras mencionadas por las que se protocolizaron los Reglamentos de Gestión de los Fondos Comunes de Inversión, se encuentran a disposición de los cuotapartistas y el público en general en las oficinas de "CONVEXITY SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.", en Juncal 1311, Piso 5, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 238 de fecha 16/06/2017 Reg. Nº 77 Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 21/06/2017 Nº 42795/17 v. 22/06/2017

**MAGNETI MARELLI ARGENTINA S.A.**

Por acta de asamblea del 29/12/16 se resolvió aumentar el capital de \$ 700.000 a \$ 2.404.344, reformando el artículo 4º del contrato social. Por acta de asamblea del 8/3/17 se resolvió reducir el capital social de \$ 2.404.344 a \$ 465.205 modificando el artículo 4º del estatuto social.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 64 de fecha 12/06/2017 Reg. Nº 614

Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 21/06/2017 Nº 42892/17 v. 23/06/2017

**TGLT S.A.**

RESTITUCIÓN DE APOORTE IRREVOCABLE: Se hace saber en los términos del artículo 83 de la Ley Nº 19.550 que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de abril de 2017 de TGLT S.A. ("TGLT"), con sede social en Scalabrini Ortiz 3333, 1º piso, ciudad de Buenos Aires, e inscripta en la Inspección General de Justicia ("IGJ") el día 13 de junio de 2005 bajo el número 6967, libro 28, tomo - de Sociedades por Acciones, ha aprobado la restitución del aporte irrevocable a cuenta de futuras suscripciones realizado por el accionista Federico Nicolás Weil a TGLT por la suma de Dólares Estadounidenses cuatrocientos noventa mil (US\$ 490.000). El capital social de TGLT es de \$ 70.349.485, compuesto por 70.349.485 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Conforme a los Estados Financieros Individuales de TGLT al 31 de diciembre de 2016, TGLT tenía un Activo total de \$ 2.259.281.172, un Pasivo total de \$ 2.111.539.004 y un Patrimonio Neto de \$ 147.742.168. Dentro de los quince días desde la última publicación de este aviso, los acreedores de TGLT podrán oponerse a la restitución del mencionado aporte irrevocable conforme a lo dispuesto en el artículo 83, inciso 3º de la Ley Nº 19.550 en el domicilio sito en Scalabrini Ortiz 3333, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial de la República Argentina Diario amplia circulación. Estatuto original inscripto el 13/6/2005 bajo el número 6967, libro 28 tomo - de S.A.. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 767 de fecha 23/08/2012 Reg. Nº 200

LUCIANO ALEXIS LOPRETE - Tº: 97 Fº: 234 C.P.A.C.F.

e. 21/06/2017 Nº 42995/17 v. 23/06/2017

**YETI S.A.**

Se comunica que por asamblea extraordinaria unánime del 30/03/2017, se aprobó la escisión de YETI S.A., inscripta en el RPC el 15/07/1981 bajo el Nº1004, Lº94, TºA de S.A. Sede Social: Ayacucho 457, Piso 4º, Oficina 41 C.A.B.A. Según balance del 31/12/2016: antes de la escisión: Activo: \$ 14.131.303,96; Pasivo: \$ 3.128.915,06. Sociedad escisionaria: ALMAS S.A. Sede Social: Ayacucho 457, Piso 4º, Oficina 41 C.A.B.A. Patrimonio destinado de la nueva sociedad: Activo: \$ 8.712.652,16; Pasivo: \$ 0.- Oposiciones y reclamos de ley en Reconquista 336, Piso 4º, Oficina 42 C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria Nº43 de fecha 30/03/2017

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 21/06/2017 Nº 42793/17 v. 23/06/2017

**EDICTOS JUDICIALES****CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31****SECRETARÍA NRO. 61**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello De Dieuzeide, Secretaría Nº 61 a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, sito en Montevideo 546 7º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos "ETIENNE, FERNANDO LEON MATIAS s/Concurso Preventivo" expediente nº 5328/2017, con fecha 08/05/2017, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Etienne Fernando León Matias (CUIT 20254306895), fijándose hasta el 04.08.2017 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos por causa o título anterior a la presentación del concurso ante el síndico Mauricio León Zafran, con domicilio en la calle O Higgins 2047 piso 5, C.A.B.A, con teléfono 43710922. Podrán impugnar insinuaciones conforme art 34 LC hasta el 18/08/2017 y contestar las impugnaciones, también ante la Sindicatura hasta el 04/09/2017. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LC el 18/09/2017 y el 31/10/2017 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el 25/06/2018 a las 10 hs. en la sede del Tribunal, venciendo el período de exclusividad el 02/07/2018. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 15/06/2017 Nº 34656/17 v. 22/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 7****SECRETARÍA NRO. 121**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nº 7, Secretaría nº 121, cita y emplaza a Neri González Martínez, por el término de tres días, con último domicilio conocido en la casa 44 manzana 26bis de la Villa 15 de esta ciudad, en la causa nº 49.954/14, seguido por el delito de abuso sexual con acceso carnal, con el objeto que dentro del tercer día de notificado se haga presente en el tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero en caso de no comparecencia justificada. Buenos Aires, 14 de junio de 2017. Maria Rita Acosta Juez - JUEZ

e. 19/06/2017 Nº 42165/17 v. 22/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29****SECRETARÍA NRO. 57**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Montevideo 546 piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "LAMA CONSTRUCCIONES S.A. s/QUIEBRA", Expte. Nº 8283/2016 comunica por cinco días el estado de quiebra de Lama Construcciones S.A., C.U.I.T. 30-71087158-9, decretada con fecha 2-6-17. El síndico actuante es la contadora Marilina Beatriz Trejo con domicilio constituido en Zapata 227 CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4-9-17. Se deja constancia que el 17-10-17 y el 30-11-17 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 15 de junio de 2017. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 19/06/2017 Nº 42135/17 v. 26/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 62**  
**SECRETARÍA NRO. 80**

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 62 - SECRETARIA N° 80PRS. LUIS SCHELDEL. JUEZ. MARIA F. TARABEN. SECRETARIA AD HOC. -Sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° p, of. 358 CABA .- Tel. y fax al n° 4130-6335/9 ó 4130-6535-. CAUSA N° 12244/2017 (35334), caratulada: "PACHECO, GABRIEL ANIBAL S/ LESIONES AGRAVADAS", en la que con fecha 15 de junio de 2017 se dispuso citar a GABRIEL ANIBAL PACHECO por edictos a fin de que concurra a los estrados de este Tribunal con fecha 30 DE JUNIO DE 2017 a las 9.00 horas, al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 62, Secretaría n° 80, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 3° piso, oficina 358, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho en la causa nro. 12244/2017 (nro. interno del tribunal 35334) y prestar declaración indagatoria en los actuados, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenarse su rebeldía y captura haciéndosele saber que deberá designar defensor entre los letrados de la matrícula, caso contrario se le designará al Dr. Gerardo Daniel Etcheverry, Defensor Oficial a cargo de la Defensoría Oficial en lo Criminal y Correccional n° 1, sita en la calle Cerrito N° 536, Piso 4° de ésta ciudad, TE. 4362-8910 y 4124-5113/4 con quien deberá entrevistarse previo a prestar declaración indagatoria y podrá requerir su presencia en el acto. A tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, librese el oficio electrónico pertinente y solicítense asimismo los ejemplares respectivos.- Asimismo hacer saber al encartado Pacheco, que de acuerdo a los dictámenes del Sr. Fiscal obrantes a fs. 62/62vta., 83/83vta. y 155, se le imputan los siguientes sucesos: Hecho 1): Ocurrido el día 1 de marzo de 2017, aproximadamente a las 10.00 horas, en el interior de la finca sita en la calle Diógenes Taborda 1025 timbre 1 de esta Ciudad, haber tomado fuertemente de los brazos y cabellos a su pareja Marianela López, mientras le refería "ahora te vas a quedar en el interior del placard...", para luego encerrarla con llave en el mueble durante el tiempo que le insumió al encartado llevar a los hijos de la mencionada a la casa de sus abuelos maternos sito en la calle Turquía 500 de este medio. A su regreso, le permitió salir del interior del placard y mientras viajaban en la camioneta habría intimado a López a que le robara dinero, a una chica que pasaba por la calle, para comer. Ante su negativa, le habría propinado golpes en la cabeza, regresando a la vivienda, para luego encerrarla nuevamente en el mueble indicado durante varias horas, mientras le agredía físicamente mediante golpes de puño en el cuerpo. A posteriori, al sacarla de su encierro, la habría amenazado de muerte sino engañaba a sus amistades, con historias falsas, para que le entregaran dinero, habiendo concurrido al domicilio de dos personas conocidas, sin lograr el cometido. Hecho 2): Ocurrido durante la última semana del mes de febrero de 2017, en horas de la tarde, en el interior del domicilio sito en la calle Diógenes Taborda 1025 timbre 1 de esta Ciudad, al ser interrogado por su pareja Marianela López respecto del hecho del que fuera víctima su hermano, se habría tornado muy agresivo y le habría propinado golpes de puño en el cuerpo, al tiempo que le profería amenazas tales como "lo de tu hermano fue una batida mía.... mejor que no corras a decirle sino te voy a matar a vos y a tus hijos". Luego la habría encerrado en el interior de un placard durante varias horas. Hecho 3): Ocurrido el día 24 de febrero de 2017, a las 14.30 horas, aproximadamente, en la puerta de domicilio sito en la calle Turquía 500 de este medio, al concurrir a la finca indicada en busca de su pareja Marianela López e hijo, haberle proferido frases de tenor amenazantes a Mabel Mahia, progenitora de la mencionada López, con frases tales como "les voy a quemar la casa".- Y hacerle saber que obra en autos el siguiente plexo probatorio: declaración de Marianela López de fs. 1/3, declaración de Diego Norberto Lopez de fs. 6/6vta., declaraciones de Mabel Mahia de fs. 56/57, 106/109 y 118/119, dictámenes del Sr. Fiscal de fs. 62/62vta. y 83/83vta., informe de situación de riesgo ante la O.V.D. de fs. 110/111, y dictámen fiscal de fs. 155.- Asimismo, notificar por edicto judicial, librándose a tal fin oficio electrónico al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días. SCHELDEL, LUIS. JUEZ INTERINO Juez - MARIA F. TARABEN. SECRETARIA AD HOC. SECRETARIA AD HOC

e. 19/06/2017 N° 42392/17 v. 26/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29**  
**SECRETARÍA NRO. 58**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "RODRIGUEZ, GABRIELA VIRGINIA s/QUIEBRA", 11421/2016 comunica por cinco días el estado de quiebra de Gabriela Virginia Rodríguez, C.U.I.T. 27245516172, decretada con fecha 22 de mayo de 2017. El síndico actuante es el contador Rubén Hernando Moyana con domicilio constituido en Libertad 257 Piso 5° T de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15.09.2017. Se deja constancia que el 30.10.2017 y el 13.12.2017 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de

tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires 15 de junio de 2017. MARÍA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 19/06/2017 N° 42146/17 v. 26/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 62**  
**SECRETARÍA NRO. 80**

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 62 - SECRETARIA N° 80 P.R.S. LUIS SCHELGEL. JUEZ. MARIA F. TARABEN. SECRETARIA AD HO. -Sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° p, of. 358 CABA. Tel. y fax al n° 4130-6335/9 ó 4130-6535-. CAUSA N° 26032/17 (35426), caratulada: "RUIZ DIAZ COLMAN, OSCAR SANTIAGO S/LESIONES LEVES", en la que con fecha 14 de junio de 2017 se dispuso citar a OSCAR SANTIAGO RUIZ DIAZ COLMAN por edictos a fin de que concurra con fecha 30 DE JUNIO DE 2017 a las 8:30 horas, a este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 62, Secretaría n° 80, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 3° piso, oficina 358, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho en la causa nro. 26032/2017 (nro. interno del tribunal 35426) y prestar declaración indagatoria en dichos actuados, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenarse su rebeldía y captura haciéndosele saber que deberá designar defensor entre los letrados de la matrícula, caso contrario se le designará al Dr. Gerardo Daniel Etcheverry, Defensor Oficial a cargo de la Defensoría Oficial en lo Criminal y Correccional n° 1, sita en la calle Cerrito N° 536, Piso 4° de ésta ciudad, TE. 4362-8910 y 4124-5113/4 con quien deberá entrevistarse previo a prestar declaración indagatoria y podrá requerir su presencia en el acto. Asimismo, notificar por edicto judicial, librándose a tal fin oficio electrónico al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días. P.R.S. SCHELGEL, LUIS Juez - MARIA F. TARABEN. SECRETARIA AD HOC

e. 19/06/2017 N° 42204/17 v. 26/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 53**  
**SECRETARÍA NRO. 67**

EDICTO:

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 53, en la causa Nro. 77891/16 (CP) del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que el próximo viernes 23 de junio de 2017 a las 09:00 hs comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria CAMILA GISELLE SAYAGO –argentina, con DNI nro. 48.376.255 de 18 años de edad, nacida el 07/04/1998 en Ciudadela PBA, hija de Adolfo Martín Parafita y Claudia Beatriz Sayago, soltera, estudiante–, haciéndole saber que en caso de no designar letrado defensor, dentro del tercer día de notificada, será asistida por la Dra. Karina Bianchi, titular de la Defensoría Oficial N° 20 -en turno con el Tribunal- sita en Cerrito 536, piso 9° "A" de esta ciudad, tel. 4382-6647, en el horario de 8:00 a 13:30 hs., bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 14 de junio de 2017. Francisco Carlos Ponte Juez - Francisco Carlos Ponte Juez

e. 19/06/2017 N° 42147/17 v. 22/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15**  
**SECRETARÍA NRO. 146**

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 15, Secretaría N° 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a NICOLÁS MATÍAS SOTELO (titular del DNI n° 37.448.756) a efectos que comparezca al Juzgado a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa que se le sigue (c/n° 24.563/17 seguida en orden al delito de lesiones), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de inasistencia. Buenos Aires, 14 de junio de 2017. KARINA M. ZUCCONI Juez - SANTIAGO ATUCHA SECRETARIO

e. 16/06/2017 N° 41832/17 v. 23/06/2017

**JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL**  
**DE LA VIII NOMINACIÓN DE SANTA FE**

"Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Santa Fe, en autos "TRANSPORTE EL PORVENIR SANTAFESINO S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. CUIJ 21-01985423-7, se hace saber que el 18 de Mayo de 2017 se ha dictado el auto de apertura del Concurso Preventivo

de “TRANSPORTE EL PORVENIR SANTAFESINO S.R.L.”, inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, bajo el N° 371, Folio 90, Libro 13 de S.R.L., el 12 de Junio de 1997, Legajo 2166 y posteriores modificaciones, con domicilio social en calle Blas Parera 7978 y legal en calle Monseñor Zaspé 2575 - 1° “B”, ambos de la ciudad de Santa Fe, cuya demanda fue presentada el 2 de mayo de 2017. Se intima a quienes se consideren acreedores, para que formulen sus demandas de verificación al Síndico designado, CPN FERNANDO MIGUEL ALTARE, con domicilio en calle Irigoyen Freyre 2347 - 2° piso Depto. B, de la ciudad de Santa Fe, hasta el 2 de Agosto de 2017. Lo que se publica a sus efectos legales.”

Como recaudos legales se hace saber:

1°) Las actuaciones tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. GABRIEL ABAD, Secretaría a cargo de la Dra. MARIANA NELLI.

2°) Es parte demandante la concursada, TRANSPORTE EL PORVENIR SANTAFESINO S.R.L., CUIT N° 33-53717706-9, con domicilio social en calle Blas Parera 7978 y legal en calle Monseñor Zaspé 2575 - 1° “B”, ambos de la ciudad de Santa Fe. Naturaleza del juicio: Concurso Preventivo.

3°) Este Tribunal es competente en razón de domiciliarse la concursada en la ciudad de Santa Fe.

4°) La Resolución y proveído que ordenan la medida expresan en sus partes pertinentes: “Santa Fe, 18 de Mayo de 2017. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1. Declarar abierto el concurso preventivo de la firma “TRANSPORTE EL PORVENIR SANTAFESINO SRL”..., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 371, Folio 90, Libro 13 de SRL, el 12 de Junio de 1997, Legajo 2166; y sus posteriores modificaciones..., con domicilio social en calle Blas Parera 7978 de la Ciudad de Santa Fe y domicilio legal en calle Monseñor Zaspé 2575 1° “B” de la ciudad de Santa Fe, de esta ciudad, dándose al presente trámite del “pequeño concurso” en los términos del art. 288 inc. 3 LCQ... 5. Publicar los edictos conforme los arts. 27 y concordantes de la Ley 24.522, en el Boletín Oficial y en el diario “EL LITORAL” de la ciudad de Santa Fe; y atento a las diferentes sucursales, también en el diario “LA CAPITAL” u otro similar de la ciudad de Rosario; en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario “LA PRENSA” u otro similar de la ciudad Autónoma de Buenos Aires; y en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y diario “UNO” u otro similar de la misma; autorizándose la publicación computando el plazo a partir de la designación del síndico... Fdo.: Dr. Gabriel Abad, Juez. Dra. Mariana Nelli, Secretaria.”

“SANTA FE, 07 de Junio de 2017. Proveyendo escrito cargo N° 5776: Téngase presente lo manifestado. Proveyendo escrito cargo N° 5924: Téngase presente. Agréguese los edictos sin diligenciar y líbrese Oficio Ley 22.172 a sus fines y en la forma peticionada. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Gabriel Abad, Juez. Dra. Mariana Nelli, Secretaria.”

Le saluda atentamente:

Gabriel O. Abad, juez.

María Soledad Priou Mántaras, prosecretaria.

e. 16/06/2017 N° 41685/17 v. 23/06/2017

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 54**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaria N° 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 08 de Junio de 2017 se decretó la quiebra de JAVIER DOMINGO VERONESI -DNI 17.181.967-, en la cual ha sido designado síndico a MIRTA NORMA MATAYOSHI con domicilio constituido en MONTEVIDEO 771 7° C, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 07/09/2017 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 20/10/2017 y el general el día 04/12/2017 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: “VERONESI, JAVIER DOMINGO s/QUIEBRA”, Expte. COM 9738/2017. Buenos Aires, 15 de junio de 2017.

María Virginia Villarroel Juez - Diego Ricardo Ruiz Secretario

e. 19/06/2017 N° 42210/17 v. 26/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4**  
**SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Diego M. FERA GOMEZ en la causa 13.713 (CPE 1523/2015) caratulada "LEYES, WALTER DAMIAN S/INF. LEY 22.415", sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2do. Piso, Oficina 238 de esta ciudad, cita y emplaza a WALTER DAMIAN LEYES (DNI nro. 37.381.643), por el término de CINCO días, para que comparezca a la sede de estos estrados y secretaria para prestar declaración INDAGATORIA, en la audiencia que se fija para el 30 de junio de 2017, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Para mejor proveer se transcribe en su parte pertinente el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 12 de junio de 2017... 3°) Existiendo el estado de sospecha previsto en el art. 294 del C.P.P.N., cítese a prestar declaración indagatoria Walter Damian LEYES (DNI N° 37.381.643), en la audiencia que se fija para el día 30 de junio de 2017 a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Hágase saber que deberá designar abogado defensor de su confianza y que, en caso de silencio, se designará al defensor oficial que por turno corresponda. Asimismo, atento el resultado negativo de las diligencias investigativas realizadas por la Unidad de Operación Antidroga de la Gendarmería Nacional sobre la totalidad de los domicilios que surgen en autos de Walter Damian LEYES (conf. fs. 20/24, 125/127, 142/143 vta., 572/574 vta. y 582/584), notifíquese por edictos (conf. artículo 150 del C.P.P.N.), los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de CINCO días. Haciéndose saber a esa entidad que la publicación debe realizarse en forma urgente. 4°) Notifíquese al Ministerio Público Fiscal mediante cédula electrónica." FDO: ALEJANDRO J. CATANIA. JUEZ. ANTE MÍ: DIEGO M. FERA GOMEZ. SECRETARIO. ALEJANDRO J. CATANIA Juez - DIEGO M. FERA GOMEZ SECRETARIO

e. 15/06/2017 N° 41248/17 v. 22/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3**  
**SECRETARÍA NRO. 5**

EDICTO:

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría N° 5 del Dr. Héctor Andrés Heim, notifica a la siguiente persona: Verónica Andrea Lago, DNI 24.043.821, con último domicilio registrado en la calle Miller n° 2546, piso 4°, departamento "C", de esta ciudad, que deberá comparecer en la sede del Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, de esta ciudad, dentro del tercer día desde la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en autos; ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; y deberá designar defensor entre los abogados de la matrícula y, en caso de no hacerlo, se le designara de oficio al Defensor Oficial que en turno corresponda. El presente se libró en la causa n° 272/14. Publíquese por el término de cinco días consecutivos. Secretaría n° 5, 15 de junio de 2017.

Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 19/06/2017 N° 42463/17 v. 26/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 5**  
**SECRETARÍA NRO. 9**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5 de Capital Federal, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 9, cita y emplaza a Juliana Barrera Hernández (DNIE 94.808.552), dentro del término de cinco días hábiles a contar desde la última publicación del presente, en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3°, en la causa nro. 9818/2012 caratulada "NN s/ ley 23.737", los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento de ordenar el paradero en la presente causa en caso de inasistencia injustificada.

Dr. Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Dr. Marcelo Martínez de Giorgi juez

e. 16/06/2017 N° 41800/17 v. 23/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 5**  
**SECRETARÍA NRO. 9**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5 de Capital Federal, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 9, cita y emplaza a Jaisson Fair Hernández (DNIE 94.873.618), dentro del término de cinco días hábiles a contar desde la última publicación del presente, en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3°, en la causa nro. 9818/2012 caratulada "NN s/ley 23.737", los efectos de prestar declaración indagatoria a

tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento de ordenar el paradero en la presente causa en caso de inasistencia injustificada . Dr. Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Dr. Marcelo Martínez de Giorgi juez

e. 16/06/2017 N° 41797/17 v. 23/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7**  
**SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to de esta Ciudad, Secretaria n° 13, con intervención del Dr. Martín Smietniansky; cita, y hace saber que en el trámite de los autos n° 12055/2016, en cumplimiento de lo normado en el Art. 150 del C.P.P.N. y por el término de cinco días, que se le siguen a Romina Barai, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. nro. 18.780.520, con último domicilio registrado en la calle Av Segurola 1501, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ha ordenado la comparecencia de la nombrada ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil a efectos de que concurra ante estos estrados dentro del quinto día de su última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de inasistencia. sebastian casanello Juez - sebastian casanello Juez Federal

e. 19/06/2017 N° 42213/17 v. 26/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7**  
**SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, sito en Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Ciudad, Secretaria n° 13, con intervención del Dr. Jorge García Davini, quien suscribe; cita y hace saber que en el trámite de los autos n° 1584/2014, en cumplimiento de lo normado en el Art. 150 del C.P.P.N. y por el término de cinco días, a Alberto Daniel Burgos –D.N.I. 18.044.384– que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día a contar desde la última publicación por su participación en la venta del rodado VW Trend dominio colocado MNP306 con documentación apócrifa.

Dr. Sebastián Casanello Juez - Jorge García Davini Secretario

e. 19/06/2017 N° 42162/17 v. 26/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7**  
**SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, a cargo del Dr. Sebastian Casanello, sito en la Av Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaria Nro. 13, hace saber que en el marco de la causa Nro. 1593/2016 "Esquivel, Dora Beatriz y otro s/infracción artículo 145 bis del Código Penal", se ha dispuesto emplazar a Malvina Vanesa Bustos, DNI 23.689.423, para que se presente dentro de los tres días hábiles a contar desde la última publicación del presente, en horario hábil, con el objeto de recibirle declaración testimonial en la causa de mención. Sebastian Casanello Juez - Jorge Garcia Davini Secretario

e. 16/06/2017 N° 41662/17 v. 23/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7**  
**SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, a cargo del Dr. Sebastian Casanello, sito en la Av Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaria Nro. 13, hace saber que en el marco de la causa Nro. 15482/2016 "Maidana, Jaquelina Daniela y otro s/infracción ley 23737", se ha dispuesto emplazar a Silvina Carolina Raul, DNI 35.370.270, para que se presente dentro de los tres días hábiles a contar desde la última publicación del presente, en horario hábil, con el objeto de recibirle declaración testimonial en la causa de mención. Sebastian Casanello Juez - Jorge Garcia Davini Secretario

e. 16/06/2017 N° 41661/17 v. 23/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 12**  
**SECRETARÍA NRO. 23**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría N° 23 a cargo del Dr. Martín Yadarola, notifica por intermedio del presente a Romina Mariela Dulcigno -D.N.I. N° 31.677.856- de los dispuesto en la causa N° CCC 10.599/2014, caratulada "Dulcigno, Romina S/Estafa y Falsificación de documentos destinados a acreditar la identidad" que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 14 de junio de 2017...II... convóquese a Romina Mariela Dulcigno mediante edicto para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de notificada a fin de realizar la audiencia prevista en el art. 515 del C.P.P.N.. Líbrese el correspondiente formulario informático con el objeto de solicitar su publicación por el término de cinco días, tal como lo señala el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación. Asimismo, hágase saber al Sr. Director del Boletín Oficial que una vez finalizada la publicación de dicho edicto deberá informar a este Tribunal los días en que la misma se hizo efectiva..." Fdo: Sergio Gabriel Torres. Juez Federal. Ante mí: Martín Yadarola. Secretario Federal".

Buenos Aires, 14 de junio de 2017.

Dr. Sergio Gabriel Torres Juez - Dr. Sergio Gabriel Torres Juez

e. 19/06/2017 N° 42437/17 v. 26/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 13**  
**SECRETARÍA NRO. 79**

El Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 13 (actual Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 62) Secretaría nro. 79, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 3°, of. 356 de esta ciudad, cita y emplaza por edictos a Mabel Colman Escobar (Cedula de Identidad Paraguaya nro. 4.250.075 y nacida el 18/07/1984 en la Republica del Paraguay) a fin de que en el plazo de tres días concurra al Juzgado a fin de acreditar la titularidad de los efectos reservados en la Secretaría y proceder a su retiro, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de proceder a su destrucción, en el marco de la causa nro. 24951/2009. Notifíquese a Mabel Colman Escobar por edictos que se publicaran por cinco (5) días en el Boletín Oficial. FDO: P. S. GUICHANDUT -JUEZ-; ANTE MI: E. M. RICO - SECRETARIO PATRICIA S. GUICHANDUT Juez - EDUARDO RICO SECRETARIO Patricia S. Guichandut Juez - Eduardo M. Rico Secretario

e. 15/06/2017 N° 41180/17 v. 22/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2**  
**SECRETARÍA NRO. 4**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo de la Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB (Edificio Anexo) de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en las actuaciones caratuladas "WATERSPOUT S.A. s/QUIEBRA" Exp. 3876/2016, con fecha 07-06-2017 se decretó la quiebra de WATERSPOUT S.A. con CUIT 30-71075717-4, en la que se designó síndico a la contadora BEKER MONICA ALICIA, con domicilio en la calle Armenia 2433 piso 16"A" C.A.B.A. (tel: 4831-5373), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01-09-2017. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 30-10-2017 y 13-12-2017, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen a la síndica los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 07 de junio 2017... publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial... Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez." Buenos Aires, 14 de junio de 2017.- FDO. HECTOR LUIS ROMERO. SECRETARIO FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 16/06/2017 N° 41814/17 v. 23/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10**  
**SECRETARÍA NRO. 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaria Nro 19, sito en Callao 635, PB, CABA, comunica por cinco días que con fecha 07.06.17 se ha decretado la quiebra de CCR S.A. (CUIT 30-64645142-2). Los sindicatos designados son el Estudio Pireni - Santorsola y Asociados, con domicilio en la calle Paraguay 1560, piso 7 "B", CABA y el Estudio Lewin - Fernandez y Asociados, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 20 "A", CABA. Los acreedores podrán concurrir a verificar sus créditos hasta el 29 de agosto del 2017, en el horario de 12 a 18 horas, en el domicilio de la calle Uruguay 390, piso 20 "A", CABA y Uruguay 390, piso 8 "E", CABA. La sindicatura presentará los informes correspondientes a los arts 35 y 39 los días 10/10/17 y 1/12/2017 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición de las sindicaturas la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que los funcionarios concursales tomen inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad a los sindicatos. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN Buenos Aires, de 19 de junio del 2017. Expte: 38314/2014 "CCR. S.A. S/QUIEBRA"- Fdo. LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO  
HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 21/06/2017 N° 43220/17 v. 27/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10**  
**SECRETARÍA NRO. 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaria Nro 19, sito en Callao 635, PB, CABA, comunica por cinco días que con fecha 07.06.17 se ha decretado la quiebra de CHECKING S.A. (CUIT 30-70892769-0). Los sindicatos designados son el Estudio Pireni - Santorsola y Asociados, con domicilio en la calle Paraguay 1560, piso 7 "B", CABA y Estudio Lewin - Fernandez y Asociados, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 20 "A", CABA. Los acreedores podrán concurrir a verificar sus créditos hasta el 29 de agosto del 2017, en el horario de 12 a 18 horas, en el domicilio de la calle Uruguay 390, piso 20 "A", CABA y Uruguay 390, piso 8 "E", CABA. La sindicatura presentará los informes correspondientes a los arts 35 y 39 los días 10/10/17 y 1/12/2017 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición de las sindicaturas la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que los funcionarios concursales tomen inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad a los sindicatos. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24522 (conforme art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 CPCCN. Buenos Aires, 19 de junio del 2017. EXPTE: 38843/2014 "CHECKING S.A. S/QUIEBRA". FDO. LEANDRO G. SCIOTTI, SECRETARIO  
HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 21/06/2017 N° 43243/17 v. 27/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10**  
**SECRETARÍA NRO. 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaria Nro 19, sito en Callao 635, PB, CABA, comunica por cinco días que con fecha 07.06.17 se ha decretado la quiebra de CUORE CONSUMER RESEARCH S.A. (CUIT 30-70820165- 7). Los sindicatos designados son el Estudio Pireni - Santorsola y Asociados, con domicilio en la calle Paraguay 1560, piso 7 "B", CABA y Estudio Lewin - Fernandez y

Asociados, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 20 "A", CABA. Los acreedores podrán concurrir a verificar sus créditos hasta el 29 de agosto del 2017, en el horario de 12 a 18 horas, en el domicilio de la calle Uruguay 390, piso 20 "A", CABA y Uruguay 390, piso 8 "E", CABA. La sindicatura presentará los informes correspondientes a los arts 35 y 39 los días 10/10/17 y 1/12/2017 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición de las sindicaturas la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que los funcionarios concursales tomen inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad a los síndicos. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24522 (conforme art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 CPCCN. Buenos Aires, 19 de junio del 2017. EXPTE: 38835/2014 "CUORE CONSUMER RESEARCH S.A. S/QUIEBRA". FDO. LEANDRO G. SCIOTTI - SECRETARIO HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 21/06/2017 N° 43227/17 v. 27/06/2017

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 25**

Juzgado Nacional en lo Comercial No. 13, Secretaría No. 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4o. piso, comunica en los autos "ROHR, JOSE ARTURO S/CANCELACIÓN- EXPTE. 2015/17" que se ha decretado la cancelación de los CEDINES No. 01 00 008 403 8 por la suma de U\$S 100.000 MEP No. 35830339; No. 01 00 008 404 5 por la suma de U\$S 45.000, MEP No. 35830362 y No. 01000084052, por la suma de U\$S 55.000, MEP 35830404, emitidos por el Citibank 00016, Sucursal Caballito (019). Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Ciudad de Buenos Aires, 7 de junio de 2017.- FERNANDO J PERILLO Juez - SEBASTIAN J MARTURANO SECRETARIO

e. 16/06/2017 N° 39590/17 v. 07/07/2017

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 SECRETARÍA NRO. 31**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 29 de mayo de 2017 se decretó la quiebra de "LA NUEVA GABI S.A." CUIT N° 30-70904552-7, Expte N° 613/2016. El síndico designado en la causa es el Contador Julio Pedro Salaberry, con domicilio constituido en la calle Uruguay 766 piso 1 "9" de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/08/2017. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 20/09/2017 y 02/11/2017, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. En Buenos Aires, 09 de junio de 2017.- Firmado por: PABLO JAVIER IBARZABAL, Secretario SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 16/06/2017 N° 41666/17 v. 23/06/2017

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 SECRETARÍA NRO. 31**

#### **EDICTO**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 31 de mayo de 2017 se decretó la quiebra de "VILLARROEL HECTOR RAUL, ROMERO MARIA MARTA Y ROSAURO RODOLFO ROMERO S.H." CUIT N° 30-71076455-3, Expte N° 6245/2017. El síndico designado en la causa es el Contador Christian Lukasch, con domicilio constituido en la calle Av.

Corrientes 1327 piso 2 "5" de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de julio de 2017. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 11 de septiembre de 2017 y 24 de octubre de 2017, respectivamente. Intímese a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. En Buenos Aires 13 de junio de 2017.

FDO: PABLO JAVIER IBARZABAL. Secretario SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 15/06/2017 N° 41238/17 v. 22/06/2017

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26**

### **SECRETARÍA NRO. 51**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O' Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "BUENOS AIRES CLOTHES COMPANY S.R.L. s/QUIEBRA", EXPTE. N° COM 1243/2013, la declaración de quiebra de BUENOS AIRES CLOTHES COMPANY S.R.L., con CUIT 30-71194005-3, con domicilio en AV. ENTRE RIOS 1410 PB DEPARTAMENTO 6, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 06/09/2017 ante el síndico MANUEL ALBERTO CIBEIRA, quien constituyó domicilio en AV. CORDOBA 1247 PISO 5° OFICINA "I", quién presentará el informe individual de los créditos el día 19/10/2017 y el informe general el día 04/12/2017. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada. Buenos Aires, 15 de junio de 2017.

MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 21/06/2017 N° 42579/17 v. 27/06/2017

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26**

### **SECRETARÍA NRO. 52**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ATALAYA CONSULTORES EN SEGURIDAD S.A. S/ QUIEBRA", que con fecha 29 de mayo de 2017, se decretó la quiebra de ATALAYA CONSULTORES EN SEGURIDAD S.A., CUIT N° 30-70850856-6, con domicilio en Mariano Acha 2102. Síndico: Caliri, Horacio José Eugenio, con domicilio en Av. Rivadavia (Torre 1) 6351, Piso 4°, "C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17.08.2017. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 29.09.2017, y el informe general (art. 39 LC) el día 13.11.2017. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Buenos Aires, 14 de junio de 2017.-

MARIA ELISA BACA PAUNERO SECRETARIA

e. 16/06/2017 N° 41885/17 v. 23/06/2017

## **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 99**

### **SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, Secretaría Única, emplaza a los Sres. Mejer Wszebor Szapiro y Dora Zeltghendler, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Cimato, Lidia Marta c/Wszebor Szapiro, Mejer y otro s/Prescripción adquisitiva", Expte. N° 30.383/2016, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN SECRETARIA

e. 21/06/2017 N° 39441/17 v. 22/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102, a cargo de la Dra. Martha B. Gómez Alsina, Secretaría Única, a cargo del Dr. Javier C. Visaggi, sito en Lavalle 1212 Piso 7º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "JOLFIN CECILIA ELENA C/HEREDEROS DESCONOCIDOS DE REBECA FELDMAN S/IMPUGNACION DE FILIACION" Expte. 48061/2016, emplaza a los herederos de Rebeca Feldman (C.I. 3.665.314, nacida en Rusia el 24 de febrero de 1908, hija de Mauricio Feldman y Adela Palui) para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para su representación en el proceso. MARTHA B. GOMEZ ALSINA Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO

e. 21/06/2017 Nº 27120/17 v. 22/06/2017

**JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO NRO. 1**  
**SECRETARÍA B**

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaría "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, sito en la calle entre Rios 730 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Sylvia Aramberri Juez Federal Subrogante, en los autos "GOMEZ RAMÓN ALBERTO Y OTRO CONTRA OBRA SOCIAL DE PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL PLASTICO SOBRE DAÑOS Y PERJUICIOS" Expediente Nº FRO 18979/2013 que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza al Señor Alberto Murua, DNI Nº 12.678.253 para que comparezca en el término de quince días y conteste el traslado de la demanda bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 14 de diciembre de 2016. Sylvia R. Aramberri Juez - Andrea Gimeno Secretaria

e. 21/06/2017 Nº 95492/16 v. 22/06/2017

**JUZGADO FEDERAL NRO. 1**  
**SECRETARÍA NRO. 2 - SAN NICOLÁS - BUENOS AIRES**

EDICTO El Juzgado Federal Nº 1 de San Nicolás, Prov. de Bs. As., a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Martín Alberto Martínez, emplaza por 15 días a fin de hacer saber que cualquier persona queda facultada, a través del Ministerio Público Fiscal, para hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar la concesión de ciudadanía argentina solicitada por el Señor Zaidu (o Saadou) BARRY, nacido el 10 de diciembre de 1991 (o 1992) en Conakri, República de Guinea (o Guinea, o Guinea - Conakri), hijo de Hamidou y de Diallo Mariama, soltero, colaborador en Iglesia Evangélica, identificado con DNI: 95.062.905, domiciliado en calle Av. Alberdi 629, Dpto. 8 de la ciudad de San Nicolás (Bs. As.). Expediente Nº 29111/2017. Secretaría Nº 2. San Nicolás (B), 15 de junio de 2017. Firmado: Adriana Edid Tognola. Secretaria. NOTA: Publíquese por DOS días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Firmado: Adriana Edid Tognola. Secretaria  
CARLOS VILLAFUERTE RUZO (JUEZ SUBROGANTE) Juez - ADRIANA EDID TOGNOLA SECRETARIA

e. 21/06/2017 Nº 42671/17 v. 22/06/2017

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1**  
**SECRETARÍA NRO. 3 - SAN MARTÍN - BUENOS AIRES**

EDICTO:

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano R. Canicoba, CITA y EMPLAZA a HÉCTOR FABIÁN SORIA, DNI nro. 33.158.637, de nacionalidad argentina, nacido el 29 de diciembre del año 1986 en la localidad de Florida (PBA), hijo de Cristóbal Rubén Soria y de Aida Ángela Ibáñez, instruido, y con último domicilio conocido en la calle Colpayo nro. 2873 de la localidad de Villa de Mayo, pdo. de Malvinas Argentinas (PBA), en la causa nro. FSM 64286/2015 caratulada "Quintana Antonio Julio y otros s/Falsificación Documentos Públicos" del registro de la Secretaría nro. 3 de este Tribunal, para que comparezca dentro del tercer día de la última publicación ante esta judicatura, sita en la calle Mitre Nro. 3527 de esta ciudad, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden al delito de falsificación y/o uso de documentos públicos adulterados o falsos (arts. 292 y 296 del Código Penal) bajo apercibimiento de lo que hubiere a lugar por derecho en caso de incomparecencia injustificada. "///Martín, 13 de junio de 2017... habida cuenta lo que surge de las constancias de fs. 258, 267, 315/317, 420, 422/423, 441/442, 446/447 y 449/450, cítese a Héctor Fabián Soria por edictos, a fin de que dentro del tercer día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en orden al delito de falsificación y/o uso de documentos públicos falsos, previstos en los art. 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de lo que hubiere a lugar por derecho en

caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, con el objeto de solicitar que se publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto del mencionado Soria (art. 150 del código de rito) ... Notifíquese. Fdo: Emiliano R. Canicoba. Juez Federal. Ante mí: Antonio Lois Loureda. Secretario". Emiliano R. Canicoba Juez - Antonio Lois Loureda Secretario

e. 21/06/2017 N° 42595/17 v. 27/06/2017

## SUCESIONES

### ANTERIORES

#### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
17	UNICA	MARIEL GIL	09/11/2015	KAUPERT NORMA LUCIA	165782/15

e. 19/06/2017 N° 3715 v. 22/06/2017

#### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	16/08/2012	ALVAREZ ALBERTO	86584/12
48	UNICA	PAULA BENZECRY	23/12/2015	ISMAEL ALBERTO TOYOS Y RAFAEL TOYOS	179677/15
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	14/06/2017	EDUARDO ANTONIO SANTINELLI	41782/17

e. 21/06/2017 N° 3717 v. 23/06/2017

## REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 3, Sec. N° 5, sito en Av. Callao 635 P: 6°, Capital Federal, comunica por 2 días en autos "AGCO CAPITAL ARGENTINA S.A. c/EL CIERVO SOCIEDAD CIVIL Y OTROS S/ Ejecución Prendaria", Expte. N° 36648/2014, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 30 de junio de 2017 - 11:10 hs. (en punto) en Jean Jaures 545, C.A.B.A., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: el 100% de la maquinaria agrícola marca GLEANER, tipo COSECHADORA, modelo R66/2009, motor marca SISU DIESEL N° U17743, chasis marca GLEANER N° R66-HUT6132. DOMINIO CCE 11. BASE: U\$S 80.000-. I.V.A. 10,5% s/el precio de venta. Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente.

Asimismo, deberá solventar el comprador, los gastos necesarios para la toma de posesión e inscripción del bien. No se permite la compra en Comisión. Exhibición: 27 y 28 de junio de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. en la localidad de Calchín, Pcia. de Córdoba, sobre la calle Juan XXIII s/nº esquina calle Rivadavia, a metros de la avenida Pte. Perón (Ruta 13) altura 900. En Buenos Aires, a los días 2 de junio de 2017. JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 21/06/2017 N° 39448/17 v. 22/06/2017

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Hernan Diego Papa, Secretaría Nro. 24, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal - comunica por dos días en los autos caratulados "SCHELEKER ARNOLDO S/QUIEBRA (INCIDENTE DE VENTA DE BIENES INMUEBLES)", expte. 1697/1996/3 que el martillero Pablo Taquini rematará el día Lunes 3 de Julio de 2017 a las 10:15 hs. en punto en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Capital Federal, la porción indivisa 1/6 del inmueble de titularidad del fallido Arnoldo Scheleker (20-07803593-6) sito en General Pueyrredón, nomenclatura catastral: Circunscripción 4, Sección J, Manzana 63, Parcela 9, Matrícula 88.202. El mencionado lote se encuentra ubicado en el paraje denominado Parque Hermoso, presenta una obra en construcción de una vivienda en curso. Ocupado por el Sr. Adolfo Alberto Sánchez (D.N.I. 26.269.169) quien manifestó hacerlo en carácter propietario sin exhibir título. Se ubica en las fueras de la ciudad de Mar del Plata, en cercanías del denominado "Camino Viejo a ecochea". Se trata de un terreno con frente a la calle 198 entre las de 5 y 7, midiendo 20 mts. de frente por 35,50 mts. de fondo, con una superficie total de 710 m2. El barrio es humilde con mayoría de edificaciones precarias y calles de tierra. BASE \$ 10.000.-. CONDICIONES GENERALES DE VENTA: Al contado y mejor postor, SEÑA 30%; COMISIÓN 3%; SELLADO DE LEY. ARANCEL OF. DE SUBASTAS JUDICIALES: 0,25%. Déjese constancia en los edictos y en el boleto de venta que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. En caso de mora, al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos comerciales desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Asimismo en caso de no oblar el saldo de precio se lo declarará postor remiso. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda o cualquier otro tipo de cesión que implique cambio de titularidad del adquirente en el acto de subasta, debiendo el martillero suscribir el boleto con quien realmente formule la oferta como comprador. En materia de impuesto o tasa que grave el inmueble se seguirá el siguiente régimen: a) Respecto a aquéllos devengados con anterioridad al decreto de quiebra, sus titulares deberán acudir por la vía pertinente a verificar sus créditos y según el estado de las actuaciones; b) En relación a las deudas posteriores al decreto de quiebra y anteriores a la entrega de la posesión del inmueble quienes resulten adquirentes, constituyen créditos contra el concurso con la preferencia del artículo 240 de la ley concursal y en su caso artículo 244 de la ley citada; c) En lo atinente a las deudas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión, éstas pesan sobre el adquirente en subasta. EXHIBICIÓN: días 30 de junio de 16 a 18 hs. y 1º de Julio de 10:30 a 12:30 hs.

Buenos Aires, a los 15 días del mes de Junio año 2017. MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 21/06/2017 N° 42581/17 v. 27/06/2017

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 25**

El Juzgado Nacional de 1era Inst. en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, sito en M. T. Alvear N° 1840, 4º piso, hace saber por 2 días que en los autos: COM 71514/1998 "Frigorifico Moron S.A. s/Quiebra", el día 05.07.2017 a las 12:00 hs. en el Tribunal y en acto público, se llevará a cabo el llamado a mejora de oferta de la caldera SALCOR CAREN, cuya exhibición será el día 04.07.2017 en el horario de 13.30 hs a 16:30 hs, en la sede de Ganadera San Roque S.A. Hipólito Yrigoyen 1440/89, Morón, Pcia. de Bs. As. con la presencia del martillero Samuel R. Kotlar, cuyos datos surgen de autos. IA oferta presentada es de \$ 130.000. Las ofertas bajo sobre deberán presentarse en el Tribunal hasta el día de la celebración de la audiencia, debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía equivalente al 30% de la oferta. Sin otra identificación externa que la carátula del expediente y el objeto de la presentación. Dicha garantía deberá consistir en el depósito de las sumas pertinentes en la cuenta de autos en el BCBA, Suc. Tribunales. Las condiciones y modalidades de venta surgen de fs. 590/1 de autos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal. El pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. Buenos Aires, 16 de junio de 2017.

FERNANDO J PERILLO Juez - SEBASTIAN J MARTURANO SECRETARIO

e. 21/06/2017 N° 42657/17 v. 22/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13**  
**SECRETARÍA NRO. 25**

El Juzg. Nac. de 1º. Inst. en lo Comercial N° 13 del Dr. Fernando J. Perillo Sec. N° 25 a mi cargo sita M. T. de Alvear 1840 4º p, avisa por 2 días en EL BOLETÍN OFICIAL en el Exp. 42251/2014 - "ROSATI S.R.L. s/QUIEBRA (CUIT 30-7082275-3) que el martillero Miguel A. León CUIT 20-10.996.226-1 rematará el 30 de junio de 2017 a las 11.00 horas en punto, en Jean Jaures 545 C.A.B.A. lo siguiente: a.-) BIEN MUEBLE REGISTRABLE -Renault Master-: 100% del automotor secuestrado en autos, Renault Master FURGON Dominio HDT 740 Chasis 93YADCUL58J011906 Motor G9UA724C039448 Año 2008. BASE: \$ 195.000.- b.-) BIENES MUEBLES: b-2) Lote 2 (dos): dos escritorios, dos sillones y dos sillas. Estanterías. 16 sillas. Un escritorio con silla y una PC, una Heladera Marca Patrick. Un microondas. BASE: \$ 6.750. b-3) Lote 3 (tres): Máquina de corte Lectra y Máquina Plotter Lectra. BASE: \$ 795.000,-. b-4) Lote 4 (cuatro): 21 máquinas de coser industrial con sus mesas respectivas. 100 conos de hilos de diversos colores. BASE: \$ 135.000. b-5) lote 5 (cinco): 2 máquinas planchadoras, dos mesas de corte, una mesa de planchado. BASE: \$ 90.000,- c.- Marcas registradas: "VASARI", "VASARI DI ROSATTI FIRENZE", "ROSATTI" SIN BASE. Se hace saber que en caso de fracasar el remate con la reducción de bases propuesta transcurrida la primera media hora, se procederá a efectuar una nueva subasta sin base (Cpr: 585 in fine). CONDICIONES DE VENTA. Al contado y mejor postor. Oblándose la totalidad de importes en el acto de la subasta. En cuanto al rodado, estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas, y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del bien y el arancel del 0,25%. COMISION 10%. IVA 21%. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del automotor y su transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en el automotor correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del bien. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. La toma de posesión de los bienes muebles se efectuará dentro de los 5 días de aprobada la subasta, debiendo el adquirente hacerse cargo de los gastos de acarreo y traslado, de excederse este plazo, deberá responder también por los importes en concepto de depósito y custodia. Vencidos tales plazos, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuestos, gravamen, tasa, etc. ocurridos desde esa fecha. PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISION Y LA CESION EVENTUAL DE DERECHOS DEL BOLETO DE COMPRAVENTA. El comprador al suscribir el boleto de compraventa, deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del automotor, su marca y demás datos identificatorios, no se admitirán reclamos sobre su estado físico. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta -venciendo dicho plazo a las 11 horas de ese día-, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acordada del 13 de diciembre de 1989). Solamente en caso de existir oferta, se labrará acta por Secretaría. El Actuario procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta en audiencia pública fijada para las 12 horas en presencia del martillero y del síndico. La oferta más alta servirá de base para la puja. Días de visita lunes 26 de junio de 2017 de 10 a 12 hs. y 27 de junio de 2017 de 14 a 16 hs. de marzo de 14 a 16 hs. Pedro Morán 630 Lomas del Mirador Pcia. de Bs. As, Informes: cel. 1544467136, e-mail martilleroleon@ar.inter.net. Dado sellado y firmado en la sala de mi público despacho el 16de JUNIO de 2017.

FERNANDO J PERILLO Juez - SEBASTIAN J MARTURANO SECRETARIO

e. 21/06/2017 N° 42604/17 v. 22/06/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16**  
**SECRETARÍA NRO. 32**

**EDICTO "BOLETÍN OFICIAL"**

(Publicación por dos días)

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, sito en Avda. Callao 635, Planta Baja, C.A.B.A., a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó (Juez Subrogante), Secretaría Nro. 32, interinamente a cargo del Dr. Pedro M. Crespo, comunica por dos días en autos caratulados "García Fernández Sáenz, Diego c/González Loza Altemir, María Guadalupe s/Ejecutivo", Expte. Nro. 12.722/12, que el martillero Emiliano Fassino, CUIT 20-11624932-5, procederá a subastar el día 12 de Julio de 2017, a las 11:15 horas. en Jean Jaurés 545, C.A.B.A., el inmueble ubicado en la calle Jorge Manfredi 1.890 (fs. 16), entre las calles Lagomarsino y Casacuberta de la localidad de Pilar, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, Matrícula N° 65332, Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc. Rural, Parc. 1125J, de superficie total 6.250 m2, 74 dm2 (fs. 14). DNI de la demandada María Guadalupe González Loza Altemir: 23.195.193. Según Acta de Constatación, "El inmueble está ubicado sobre la calle Jorge Manfredi a aproximadamente 150 mts de su intersección con la calle Casacuberta, a la izquierda, en dirección hacia la Avda. José E. Uriburu. Se trata de una casa estilo Casco de Estancia, edificada sobre un lote de aproximadamente 50 mts de frente por 125 mts de fondo y ubicada detrás de un jardín de 40 metros de largo. Se accede al predio a través de un gran portón de chapa y rejas. La vivienda es de una sola planta y consta de un gran

living comedor, dos amplios dormitorios, una habitación de servicio, baño, cocina y dos galerías, una al frente y otra detrás. La superficie cubierta de la casa es de aproximadamente 180 m2. Se encuentra ocupada y en regular estado de conservación. Se observan rajaduras en paredes y filtraciones de agua en los techos. Posee servicio de electricidad pero no de gas, como tampoco de agua y cloacas. Detrás de la casa se encuentra un fondo parquizado de aproximadamente 70 mts de largo. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiéndose visitar los días 06 y 07 de Julio próximos en el horario de 11 a 13 horas. Base: El equivalente en moneda nacional al día anterior a la efectivización de la subasta de U\$S 130.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley: 1,2%, Arancel sobre precio de venta (CSNJ: Acordada 10/99 y 24/00: 7): 0,25%. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580 aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, la cesión del boleto que se extienda, la compra por poder, y toda operación que tenga como consecuencia la adquisición definitiva del bien por una persona distinta a la que resultó adquirente en la subasta. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Las deudas que registre el inmueble devengadas hasta la fecha de toma de posesión serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta, excepto que los fondos que se obtengan en el remate, no alcancen para hacer frente a ellas, por lo que el excedente quedará a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Deudas: ARBA: \$ 75.441 al 20/07/16 (fs. 121); Aguas Bonaerenses (ABSA): Fuera del área. (fs. 54); Municipalidad de Pilar: \$ 23.270,07 al 29/08/16 (fs. 139). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente. Buenos Aires, 15 de Junio de 2017. FDO. PEDRO CRESPO. SECRETARIO INTERINO. SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - PEDRO CRESPO SECRETARIO INTERINO.

e. 21/06/2017 N° 42650/17 v. 22/06/2017

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 SECRETARÍA NRO. 160**

#### **EDICTO**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 160, sito en Av. Callao 635, PB de esta Ciudad, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "SPAGNUOLO, ROBERTO VIRGILIO c/ ZIRMA S.A. Y OTROS s/EJECUTIVO" Exp. N° 34163/2015, el Martillero Javier Ovidio Trozzo CUIT 20173626593 rematará el día 7 de Julio de 2017 a las 12,00 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, los siguientes bienes pertenecientes a la demandada Laura Azucena Juarez CUIT 27110185885: Dos sillones de tres cuerpos color beige, un televisor marca Philips de 40 pulgadas, un mueble rectangular con 4 cajones, una mesa ratona de madera clara cuadrada, 2 mesas con veladores, un cristalero de madera con puertas y tres cajones de color claro, una impresora multifunción HP Laser Jet P4014, un televisor marca Philips de 32 pulgadas aproximadamente, y un sofá de dos cuerpos colorado. En el estado en que se encuentran. La venta se efectúa al Contado y al Mejor Postor. BASE: \$ 35.000. PAGO TOTAL. COMISION: 10%. ARANCEL: 0,25% (Acordada 24/00 CSJN). Todo a cargo del comprador en el acto de la subasta. En dinero efectivo. En caso de corresponder el pago de I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador (debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente en boleta separada). Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de todas las constancias llevadas a cabo en autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se fija para exhibición el día 30 de junio de 2017 de 14.00 hs. a 16.00 hs. en Maipu 459, Piso 7° "A" de CABA. Buenos Aires, 13 Junio de 2017. irmado por: MARIA AGUSTINA BALLESTER, SECRETARIO DE JUZGADO MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - MARIA AGUSTINA BALLESTER SECRETARIA

e. 21/06/2017 N° 41194/17 v. 22/06/2017

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 34 SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 34, Secretaría única, sito en la calle Uruguay 714. piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en los autos: "CORVALAN, RAÚL ALBERTO Y OTROS C/RODRIGUEZ, ALICIA MARCELA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. n 66207/2014, que el martillero Juan Andrés Mielnik, rematará el día 28 de junio de 2017, a las 10,15 horas (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaurés 545, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: El inmueble sito en la Zona Sud de esta Capital Federal, calle PERGAMINO 1978/1980, entre Av. Perito Moreno y Balbastro, compuesto de 8,66 mts. de

frente al S.O. por 25,98 mts. de fondo. Inscripto en la Matrícula F.R. 1-13387. Nomenclatura Catastral: 1, 50; 28B; 11. A fs. 157/60, corren agregados mandamiento de constatación; fotografías, ubicación y escrito del martillero del 06/12/16, donde se informa que fuimos atendidos por la Sra. Alicia Marcela Rodríguez, DNI 18.234.978, quien manifiesta ser la propietaria del inmueble, y recibe una copia del mandato judicial, permitiéndonos el ingreso al inmueble, manifiesta que también viven allí el Sr. Francisco Palermo, DNI 39.388.028 y ser hijo de su marido, también vive el Sr. Héctor Alfredo Palermo, ausente en el momento de la diligencia, marido de la Sra. Rodríguez. A continuación, por el ingreso de la puerta de la calle Pergamino n° 1980, subimos por la escalera en "L" al primer piso, donde existe un living comedor; una cocina-comedor; dos dormitorios con placards, paso a espacio bajo tinglado, lavadero, acceso por escalera hacia el frente, a un segundo piso, donde guarda enseres, tipo depósito. También existe balcón corrido que abarca dormitorio y living comedor (primer piso a la calle). En la P.B. se accede por portón metálico que lleva el n° 1978, existe un garaje con espacio para 4 vehículos, al lado hay un depósito, al fondo (contrafrente) existe un taller con una cocina y un baño. Al fondo del garaje hay una escalera que da al primer piso, contrafrente, que funciona de oficina, con un ambiente grande y dos más pequeños (3), también existe un baño y una cocina, y un pasillo al patio techado de la vivienda del frente. Por la misma escalera del garaje se pasa a un segundo piso, que tiene un piso de loza con techo de tinglado, en el contrafrente. El la P.B. del garaje (portón del número 1978 existe una pequeña oficina al costado derecho con un baño. Esta construido sobre la totalidad del terreno, consta de 2 plantas, frente y contrafrente, construcción de loza, espacio libre en el medio y cubierto su espacio aéreo con un tinglado que cubre la totalidad del terreno, con una superficie cubierta aproximada a los 450 mts. 2.-. Deudas: fs. 107/18 Gobierno de la Ciudad \$ 51.648,59, del 8/9/16; fs. 120/23 Aysa S.A. \$ 32.209,52, del 27/9/16; fs. 145/46 Aguas Argentinas SA, sin deuda del 27/10/16; fs. 149/51 O.S.N. sin deuda, del 28/10/16. Base U\$S 160.000.- al contado y mejor postor. Señá 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1,20%.; Arancel 0,25% Acordada 24/00. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del CPCC. En virtud de lo dispuesto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de fecha 19/12/1999, en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/ejecutivo", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. Se hace saber al que resulte comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de aprobación del remate (art. 580 del Cód. Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Se hace saber lo dispuesto en el art. 598 inc. 7° del Cód. Procesal, reformado por el art. 79 de la ley 24441, no procede la compra en comisión. El inmueble podrá visitarse los días 26 y 27 de junio de 2017, en el horario de 14,00 a 16,00. Buenos Aires, junio 16 de 2017. PUBLICACIÓN 2 DIAS BOLETÍN OFICIAL.

FDO: IGNACIO OLAZABAL. IGNACIO OLAZABAL SECRETARIO INTERINO

e. 21/06/2017 N° 42588/17 v. 22/06/2017

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 34 SECRETARÍA ÚNICA**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No 34, Secretaría única, a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial en los autos caratulados: "HERMIDA MARCELA BEATRIZ Y HERMIDA ANDREA FERNANDA sobre homologación de acuerdo - mediación", (expte. No 31.208/12), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día jueves 29 de junio de 2.017, a las 12 horas, en sala de actos de la calle Jean Jaures No 545 de la Capital Federal, el inmueble que integra el acervo hereditario de Julio Hermida, ubicado en la calle Gualaguaychú No 1.973, entre las de Rosales y Asunción, de la localidad de Ciudadela Norte, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Designado según título o plano como lote 19 "a". Mide: 8,50 mts. de frente al SO por 15,63 mts. de fondo. Superficie 132,86 m2. Nomenclatura catastral, circunscripción VI, sección D, manzana 65, parcela 19 "a". Inscripción dominial matrícula No 386. Título de propiedad glosado a fs. 33/36 (reservado). Desocupado. Consta de: en planta baja local (tipo galpón) y baño con ducha; en planta alta habitación pequeña, baño habitación, baño, amplio lugar techado y patio abierto; todo ello precario, sin terminar y en malas condiciones. Puede visitarse los días 27 y 28 de junio de 2.017, entre las 11 y 12 horas. Registran deudas: A.R.B.A, fs. 48/55, al 26/7/13, \$ 18.659.- Impuesto municipal, fs. 82, al 13/8/13, \$ 23.209,51. O.S.N., fs. 73, al 16/7/13, no registra deudas. Aguas Argentinas S.A., fs. 59, al 16/7/13, \$ 7.167,36. Aysa S.A., fs. 44, al 12/7/13, \$ 168,38. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta U\$S 54.000.- Al contado y al mejor postor. Señá 30%. Comisión 3%, más 0,25% según acordada 10/99 de C.S.J.N. Sellado boleto 1,2%. El comprador deberá constituir de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia lo resuelto por el fallo plenario "Servicios eficientes S.A. C/Yabra Roberto Isaac S/Ejec. Hipot." "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas

antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.” Y que: “no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512”. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Uruguay No 714, piso 5o, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al sr. martillero, telefax 4567-1351. CIUDAD DE BUENOS AIRES, JUNIO de 2017

fdo: IGNACIO OLAZABAL- SECRETARIO INTERINO  
IGNACIO OLAZABAL SECRETARIO INTERINO

e. 21/06/2017 N° 41683/17 v. 22/06/2017

## **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 80** **SECRETARÍA ÚNICA**

### **EDICTO**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80 sito en Av. De los Inmigrantes 1950 6° piso de Capital Federal, a cargo de la Dr. Daniel Guillermo Alioto comunica por dos días en autos caratulados “AJLIN RAQUEL c/ CARRERAS Carlos A. s/EJECUCION HIPOTECARIA” Expte. 19149/2011 que el Martillero Roberto M. Plorutti T.E. 4816-4625- rematará al contado y al mejor postor el día 28 DE JUNIO DE 2017 a las 10.15 hs. en punto en Jean Jaures 550 de Capital Federal, un inmueble designado como lote 26 de la manzana 16 sito en en el Partido de Florencio Varela, Pcia. De Bs. As., Nomenclatura Catastral Cric. I, Secc. R, Manz. 16, Parc. 26, Matricula 49741. Según constatación de fecha 31/08/2015, se trata de una casa precaria, construcción de mampostería con techo de chapa y consta de 1 dormitorio, Baño, cocina comedor y jardín. Zona residencial sobre calle de tierra. A pocas 3 cuadras de Av. San Martín y a 50 mts. de pavimento. La casa está habitada por la Sra. Mariana Carreras DNI 29.959.332 quién manifestó ser hija del demandado quién ya no vive en el lugar, y que vive junto a su Madre, su hermano y un menor. Base \$ 180.000- Seña 30%, Comisión 3% en efectivo. El Comprador deberá depositar el importe del saldo de precio dentro del 5° día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del 5° día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente librándose el pertinente oficio. No procede la compra en comisión, ni la cesión de los derechos emergentes del instrumento de adquisición y el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo.- Registra deudas: Munic. de F. Varela \$ 13.644,91 al 13/05/2016 (fs. 327), ARBA Fs. 302/6 no adeuda al 2/5/16, OSN fs. 309 no adeuda al 22/4/16, AYSA fs. 329/330 fuera del radio al 17/5/2016, Aguas Argentinas fs. 299 fuera del radio al 21/4/16. ABSA no registra deuda al 3/12/15 fs. 277. No corresponde que el Adquirente en Subasta Judicial, afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla. Se hace contar que la hipoteca en razón de la cual se inició el proceso fue inscrita en el Registro de la Propiedad el 4 de marzo de 1994 y que ya transcurrieron veintinueve años desde esa oportunidad. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición días 26 y 27 de Junio de 2017 en horario de 10 a 12 hs. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Diario La Prensa y Boletín Oficial. Buenos Aires, 15 de junio de 2017.

IGNACIO M. BRAVO d'ANDRE SECRETARIO

e. 21/06/2017 N° 42619/17 v. 22/06/2017

## **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 108** **SECRETARÍA ÚNICA**

### **EDICTO**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, a cargo de la Dra. Marialma G. Berrino –Juez Subrogante–, secretaria única a mi cargo - Talcahuano 490 3° piso Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados “CONSORCIO DE PROPIETARIOS MIRO 58 Y OTRO C/PERIANES DE MARTIN, HERMINIA PETRONA Y OTROS S/EJECUCION DE EXPENSAS”, expte. 99146/2012, que el martillero Hernán Gustavo Quintas, rematará el día Jueves 29 de Junio de 2017 a las 11:30 hs. en punto en la sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 C.A.B.A., el inmueble sito en la calle Miró 58, Planta Baja, unidad 2, matrícula 5-472/2 de esta ciudad. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un departamento interno de dos ambientes que consta de hall de entrada, cocina chica, lavadero cubierto con toldo metálico, comedor con puerta doble desde la que se accede a un pequeño patio descubierto con un cuarto con techo de losa. Otro pequeño hall de distribución, baño completo de época y una habitación con placard, todo con pisos de parquet excepto baño, cocina y patios. Se encuentra en regular estado de conservación y ocupado por la Sra. Andrea Fiamma Desimone (D.N.I. 39.185.077), junto a su esposo y tres hijos menores de edad. Según título tiene una superficie cubierta propia de 38,13 m2;

semicubierta 1,24 m2 y descubierta de 15,24 m2, formando una superficie total de 54,61 m2 porcentual 6,65 centésimos. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. BASE: \$ 900.000.-. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. Sellado de Ley 1%; ARANCEL OF. DE SUBASTAS JUDICIALES: 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: AySA: \$ 1.635,65. al 02/03/16 (fs. 151/3); A.A.: no registra deuda al 25/02/16 (fs. 144/5); ABL: \$ 6.623,56. al 07/03/16 (fs. 159); O.S.N.: no registra deuda al 1°/03/16 (fs. 148/9); Expensas: \$ 92.184,07. al 12/05/17 (fs. 243/4). EXHIBICIÓN: días 27 y 28 de Junio de 11 a 13 hs.. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, a los 13 días del mes de junio del año 2017.  
PONCE JUAN MARTIN SECRETARIO

e. 21/06/2017 N° 41182/17 v. 22/06/2017

# ORGANISMOS OFICIALES

## ÚNICO MEDIO DE PUBLICACIÓN - "EXTRANET OFICIAL"

Comunicamos a los organismos oficiales que en virtud de la Disposición DNRO N° 1/2015, deben publicar sus avisos en el Boletín Oficial de la República Argentina única y exclusivamente mediante el sistema Extranet Oficial.

Para más información sobre el trámite de **registro** y **capacitaciones**, por favor comunicarse con:

*[extranet.oficial@boletinoficial.gob.ar](mailto:extranet.oficial@boletinoficial.gob.ar)*



BOLETIN OFICIAL  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar) 0810-345-BORA (2672) [atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)

## PARTIDOS POLÍTICOS

**ANTERIORES**

### AVANCEMOS HACIA 1 PAÍS MEJOR

#### Distrito Capital Federal

**EDICTO**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, en el marco del Expte. CNE 5255/2017 caratulado "AVANCEMOS HACIA 1 PAÍS MEJOR S/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL - CAPITAL FEDERAL" ha ordenado la publicación por el término de tres (3) días, del presente edicto a fin de publicar que se inició trámite de reconocimiento de la personería jurídico política como Alianza de distrito, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298, bajo la denominación "AVANCEMOS HACIA 1 PAÍS MEJOR" adoptada con fecha 14 de junio de 2017 a los efectos de las oposiciones que pudieran formularse. Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: Dr. Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral.

En Capital Federal, a los 15 días del mes junio del año 2017.

DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DR. MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL

e. 21/06/2017 N° 42676/17 v. 23/06/2017

### CONVOCATORIA ABIERTA POR BUENOS AIRES

#### Distrito Capital Federal

**EDICTO**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, en el marco del Expte. CNE 5252/2017 caratulado "CONVOCATORIA ABIERTA POR BUENOS AIRES S/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL - CAPITAL FEDERAL" ha ordenado la publicación por el término de tres (3) días, del presente edicto a fin de publicar que se inició trámite de reconocimiento de la personería jurídico política como Alianza de distrito, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298, bajo la denominación "CONVOCATORIA ABIERTA POR BUENOS AIRES" adoptada con fecha 14 de junio de 2017 a los efectos de las oposiciones que pudieran formularse. Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: Dr. Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral.

En Capital Federal, a los 15 días del mes junio del año 2017.

DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DR. MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL

e. 21/06/2017 N° 42664/17 v. 23/06/2017

# El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



## EVOLUCIÓN

### Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, en el marco del EXPTE. CNE 5222/2017, caratulado "EVOLUCIÓN S/ RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL -CAPITAL FEDERAL", ha ordenado la publicación por el término de tres (3) días del presente edicto, a fin de publicar que se inició el trámite de reconocimiento de la personería jurídico - política como Alianza de Distrito, en los términos del art. 10° de la Ley 23.298, bajo la denominación "EVOLUCIÓN" adoptada con fecha 14 de junio de 2017, asimismo en la misma fecha, adoptó el símbolo que se acompaña, a los efectos de las oposiciones que pudieran formularse. Fdo. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: Martín Rosendo Seguí - Secretario Electoral.

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de junio del año 2017.

Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral.

ANEXO A

SÍMBOLO

VERSIÓN HORIZONTAL

# EVOLUCIÓN

VERSIÓN VERTICAL

COOL GRAY 11 C  
 CYAN C  
 MAGENTA C  
 375 C

e. 21/06/2017 N° 42729/17 v. 23/06/2017

## FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

### Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, en el marco del Expte. CNE 5224/2017 caratulado "FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES s/reconocimiento de Alianza Electoral - Capital Federal, ha ordenado la publicación por el término de tres (3) días, del presente edicto a fin de publicar que se inició trámite de reconocimiento de la personería jurídico política como Alianza de distrito, en los términos del art. 10° de la Ley 23.298, bajo la denominación "FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES", sigla "F.I.T." y/o "FIT", emblema y/o símbolo que se adjunta al presente, que adoptó en

fecha de 14 de junio de 2017<sup>a</sup> los efectos que pudieran formularse. Fdo. Maria Romilda Servini -Juez Federal-. Ante mí: Martín Rosendo Seguí-Secretario Electoral.  
En Capital Federal, a los 16 días del mes de junio del año 2017.  
Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral.

ANEXO "D"

Bojo 032 U



e. 21/06/2017 N° 42737/17 v. 23/06/2017

### IZQUIERDA AL FRENTE POR EL SOCIALISMO

**Distrito Capital Federal**

#### EDICTO

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, en el marco del Expte. CNE 5223/2017 caratulado "IZQUIERDA AL FRENTE POR EL SOCIALISMO S/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL - CAPITAL FEDERAL" ha ordenado la publicación por el término de tres (3) días, del presente edicto a fin de publicar que se inició trámite de reconocimiento de la personería jurídico política como Alianza de distrito, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298, bajo la denominación "IZQUIERDA AL FRENTE POR EL SOCIALISMO" adoptada con fecha 14 de junio de 2017 a los efectos de las oposiciones que pudieran formularse. Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: Dr. Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral.

En Capital Federal, a los 15 días del mes junio del año 2017.

DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DR. MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL

e. 21/06/2017 N° 42672/17 v. 23/06/2017

### UNIDAD PORTEÑA

**Distrito Capital Federal**

#### EDICTO

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que en el marco del expediente CNE 5104/2017, caratulado: "UNIDAD PORTEÑA S/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL - CAPITAL FEDERAL", ha ordenado la publicación por el término de tres (3) días, del

presente edicto, a fin de publicar que se inició el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico - política como Alianza de distrito, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298, bajo la denominación "UNIDAD PORTEÑA" adoptada en fecha 12 de junio de 2017, a los efectos de las oposiciones que se pudieran formular. Fdo. María Romilda Servini, Juez Federal. Ante. mí: Martín Rosendo Segui, Secretario Electoral.

En Capital Federal, a los 15 días del mes junio del año 2017.

DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DR. MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL

e. 21/06/2017 N° 42691/17 v. 23/06/2017

## VAMOS JUNTOS

### Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 60 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos N° 23.298, en el marco del Exp. CNE 5138/2017 caratulado "VAMOS JUNTOS S/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL- CAPITAL FEDERAL" ha ordenado la publicación por el término de tres (3) días del presente edicto a fin de publicar que se inició el trámite de reconocimiento de la personería jurídico política como alianza de distrito, en los términos del art. 10 de la ley 23.298, bajo la denominación "VAMOS JUNTOS" y el logo —cuya copia se adjunta— adoptados con fecha 14 de junio de 2017, a los efectos de las oposiciones que pudieran formularse.

Fdo. María R. Servini- Juez Federal.

Ante mí: Martín Rosendo Segui - Secretario Electoral.

Buenos Aires, 16 de junio de 2017.

Martín Rosendo Segui, Secretario Electoral.

ANEXO VI

Nombre de la alianza: Vamos Juntos

Descripción de colores y logo: Se usará como fondo de boleta el color blanco. Y habrá presencia de los siguientes colores (con su respectivo detalle de color en CYMK y Pantone):

C: 2	C: 0	C: 2	C: 50	C: 93	C: 0	C: 0
M: 7	M: 90	M: 88	M: 1	M: 67	M: 0	M: 0
Y: 99	Y: 59	Y: 0	Y: 0	Y: 1	Y: 0	Y: 0
K: 0	K: 0	K: 0	K: 0	K: 0	K: 100	K: 66
Pantone	102 C	Red 032C	212C	Blue 0821C	2726C	Process Black, Cool Gray 9C

**Vamos Juntos**

e. 21/06/2017 N° 42803/17 v. 23/06/2017

## ALIANZA JUNTOS SOMOS RÍO NEGRO

### Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "ALIANZA JUNTOS SOMOS RIO NEGRO s/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL - Elecciones Primarias y Generales año 2017" (Expediente N° CNE 5201/2017), en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 38 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23298, que la entidad denominada "Alianza Juntos Somos Río Negro" se ha presentado en esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como alianza transitoria de distrito, en los términos del art. 10 de la norma citada, con ese nombre adoptado

el 13/06/2017 y con el emblema registrado (ver ejemplar Boletín Oficial de la República Argentina N° 33.640 del 7/06/2017) por el partido Juntos Somos Río Negro integrante de esa coalición, según lo acordado en el punto 3 del acta constitutiva de la nueva entidad, que se publican, describiendo el emblema con los siguientes atributos: denominación "JUNTOS SOMOS RIO NEGRO" en letra de imprentas resaltando la palabra "JUNTOS" con un mayor tamaño de la tipografía y utilizando indistintamente para su impresión los colores verde, negro o blanco sobre recuadros con esos mismos colores. Publíquese con carácter de urgente durante tres (3) días.

En Viedma, a los 15 días del mes de junio de 2017.

Fdo. Dra. Gabriela Beatriz Giacchetta Serarols - Secretaria Electoral Nacional del Distrito Río Negro.

**JUNTOS**  
SOMOS RIO NEGRO

**JUNTOS**  
SOMOS RIO NEGRO

**JUNTOS**  
SOMOS RIO NEGRO



e. 19/06/2017 N° 42203/17 v. 22/06/2017

## **CAMBIEMOS RÍO NEGRO**

### **Distrito Río Negro**

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "CAMBIEMOS RIO NEGRO s/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL - Elecciones Primarias y Generales año 2017" (Expediente N° CNE 5212/2017), en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 38 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23298, que la entidad denominada "CAMBIEMOS RIO NEGRO" se ha presentado en esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como alianza transitoria de distrito, en los términos del art. 10 de la norma citada, con ese nombre adoptado el 11/06/2017 y el emblema de esa coalición, según lo acordado en el punto 3 del acta constitutiva de la nueva entidad, que se publican, describiendo el emblema con los siguientes atributos: denominación "CAMBIEMOS RIO NEGRO" en letra de imprentas resaltando la palabra "CAMBIEMOS" con un mayor tamaño de la tipografía y distinta, subrayándola con

una línea gruesa sectorizada con gamas de los colores amarillo rojo y azul en diferentes tonalidades. Publíquese con carácter de urgente durante tres (3) días.

En Viedma, a los 15 días del mes de junio de 2017.

Fdo. Dra. Gabriela Beatriz Giacchetta Serarols - Secretaria Electoral Nacional del Distrito Río Negro.

# Cambiamos

---

## RÍO NEGRO

e. 19/06/2017 N° 42414/17 v. 22/06/2017

### **FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES - F.I.T.**

#### **Distrito Río Negro**

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES - F.I.T. s/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL - Elecciones Primarias y Generales año 2017" (Expediente N° CNE 5282/2017), en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 38 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la entidad denominada "FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES" se ha presentado en esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como alianza transitoria de distrito, en los términos del art. 10 de la norma citada, con ese nombre adoptado el 14/06/2017, las siglas F.I.T o FIT y el emblema de esa coalición, según lo acordado en el punto 20 del acta constitutiva de la nueva entidad, que se publican, describiendo el emblema con los siguientes atributos: denominación "FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES" en letra de imprenta, resaltando las palabras "FRENTE DE IZQUIERDA" con un mayor tamaño de la tipografía en color blanco y a continuación "Y DE LOS TRABAJADORES" todo sobre un marco de fondo negro inserto sobre otras dos figuras geométricas superpuestas en color blanco y rojo. Publíquese con carácter de urgente durante tres (3) días.

En Viedma, a los 15 días del mes de junio de 2017.

Fdo. Dra. Gabriela Beatriz Giacchetta Serarols - Secretaria Electoral Nacional del Distrito Río Negro.



e. 19/06/2017 N° 42400/17 v. 22/06/2017

### **IZQUIERDA AL FRENTE POR EL SOCIALISMO**

#### **Distrito Río Negro**

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "IZQUIERDA AL FRENTE POR EL SOCIALISMO- Elecciones Primarias y Generales año 2017" (Expediente N° CNE 5187/2017), en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 38 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23298, que

la entidad denominada "IZQUIERDA AL FRENTE POR EL SOCIALISMO" se ha presentado en esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como alianza transitoria de distrito, en los términos del art. 10 de la norma citada, con ese nombre adoptado el 15/06/2017, según lo acordado en el punto 2 del acta constitutiva de la nueva entidad, sin siglas ni emblemas. Publíquese con carácter de urgente durante tres (3) días.

En Viedma, a los 15 días del mes de junio de 2017.

Dra. Mirta Susana Filipuzzi Juez - Dra. Gabriela B. Giacchetta Serarols Prosecretaria Electoral Nacional - Distrito Río Negro.

e. 19/06/2017 N° 42434/17 v. 22/06/2017

## **FRENTE CÍVICO Y SOCIAL - CAMBIEMOS**

### **Distrito Catamarca**

#### **EDICTO**

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral Subrogante del Distrito Catamarca, Dr. Ricardo Antonio Moreno, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la Alianza "FRENTE CIVICO Y SOCIAL - CAMBIEMOS" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como alianza de partidos políticos en vista de los Comicios Nacionales del cte. año en los términos del art. 10 de la Ley n° 23.298, bajo el nombre, sigla, emblema y/o símbolos, que adoptó en fecha 14-06-17 (Expte. CNE n° 5307/17).

En San Fernando del Valle de Catamarca, dieciséis de junio del año dos mil diecisiete.

FDO. DRA. MARIA CECILIA ROJAS - PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL.

DR. RICARDO ANTONIO MORENO JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL SUBROGANTE Juez - DRA. MARIA CECILIA ROJAS-PROSECRETARIA ELECTORAL FEDERAL. PROSECRETARIA ELECTORAL FEDERAL.

e. 21/06/2017 N° 42596/17 v. 23/06/2017

## **FRENTE DE UNIDAD CIUDADANA**

### **Distrito Catamarca**

#### **EDICTO**

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral Subrogante del Distrito Catamarca, Dr. Ricardo Antonio Moreno, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la Alianza "FRENTE DE UNIDAD CIUDADANA" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como alianza de partidos políticos en vista de los Comicios Nacionales del cte. año en los términos del art. 10 de la Ley n° 23.298, bajo el nombre, sigla, emblema y/o símbolos, que adoptó en fecha 14-06-17 (Expte. CNE n° 5300/17).

En San Fernando del Valle de Catamarca, dieciséis de junio del año dos mil diecisiete.

FDO. DRA. MARIA CECILIA ROJAS - PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL.

DR. RICARDO ANTONIO MORENO JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL SUBROGANTE Juez - DRA. MARIA CECILIA ROJAS-PROSECRETARIA ELECTORAL FEDERAL. PROSECRETARIA ELECTORAL FEDERAL.

e. 21/06/2017 N° 42592/17 v. 23/06/2017

## **FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA**

### **Distrito Catamarca**

#### **EDICTO**

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral Subrogante del Distrito Catamarca, Dr. Ricardo Antonio Moreno, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la Alianza "FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como alianza de partidos políticos en vista de los Comicios Nacionales del cte. año en los términos del art. 10 de la Ley n° 23.298, bajo el nombre, sigla, emblema y/o símbolos, que adoptó en fecha 13-06-17 (Expte. CNE n° 5233/17).

En San Fernando del Valle de Catamarca, dieciséis de junio del año dos mil diecisiete.

FDO. DRA. MARIA CECILIA ROJAS - PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL.

DR. RICARDO ANTONIO MORENO JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL SUBROGANTE Juez - DRA. MARIA CECILIA ROJAS-PROSECRETARIA ELECTORAL FEDERAL. PROSECRETARIA ELECTORAL FEDERAL.

e. 21/06/2017 N° 42607/17 v. 23/06/2017

**UNIDOS SOMOS CATAMARCA - USC****Distrito Catamarca****EDICTO**

El Sr. Juez Federal con Competencia Electoral Subrogante del Distrito Catamarca, Dr. Ricardo Antonio Moreno, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, que la Alianza “UNIDOS SOMOS CATAMARCA - USC” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como alianza de partidos políticos en vista de los Comicios Nacionales del cte. año en los términos del art. 10 de la Ley nº 23.298, bajo el nombre, sigla, emblema y/o símbolos, que adoptó en fecha 13-06-17 (Expte. CNE nº 5234 /17).

En San Fernando del Valle de Catamarca, dieciséis de junio del año dos mil diecisiete.

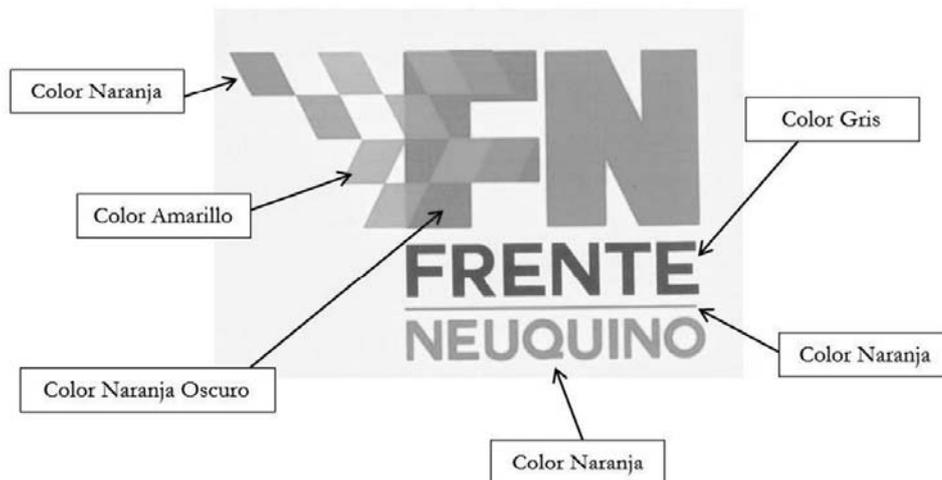
FDO. DRA. MARIA CECILIA ROJAS - PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL.

DR. RICARDO ANTONIO MORENO JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL SUBROGANTE Juez - DRA. MARIA CECILIA ROJAS-PROSECRETARIA ELECTORAL FEDERAL. PROSECRETARIA ELECTORAL FEDERAL.

e. 21/06/2017 Nº 42583/17 v. 23/06/2017

**FRENTE NEUQUINO****Distrito Neuquén**

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría a mi cargo, sito en calle Santa Fe Nº 318 1er. piso de la Ciudad de Neuquén, comunica por tres (3) días en la causa caratulada “FRENTE NEUQUINO” s/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL - COMICIOS 2017” (Expte. Nº CNE 5142/2017), que la alianza denominada “FRENTE NEUQUINO” se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 13 de Junio de 2017 iniciando el trámite de reconocimiento como alianza transitoria de distrito, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298. La referida alianza se encuentra integrada por las agrupaciones políticas de este distrito: “El Frente y la Participación Neuquina”; “Encuentro por la Democracia y la Equidad”; “Unión de los Neuquinos”; “Partido del Trabajo y del Pueblo” y “Partido Socialista”, y que su denominación y el logo a color que se agrega a continuación fue adoptada con fecha 13 de Junio de 2017.



Se publica junto al presente el logo adoptado por la alianza de referencia.

SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN, 16 de Junio de 2017.

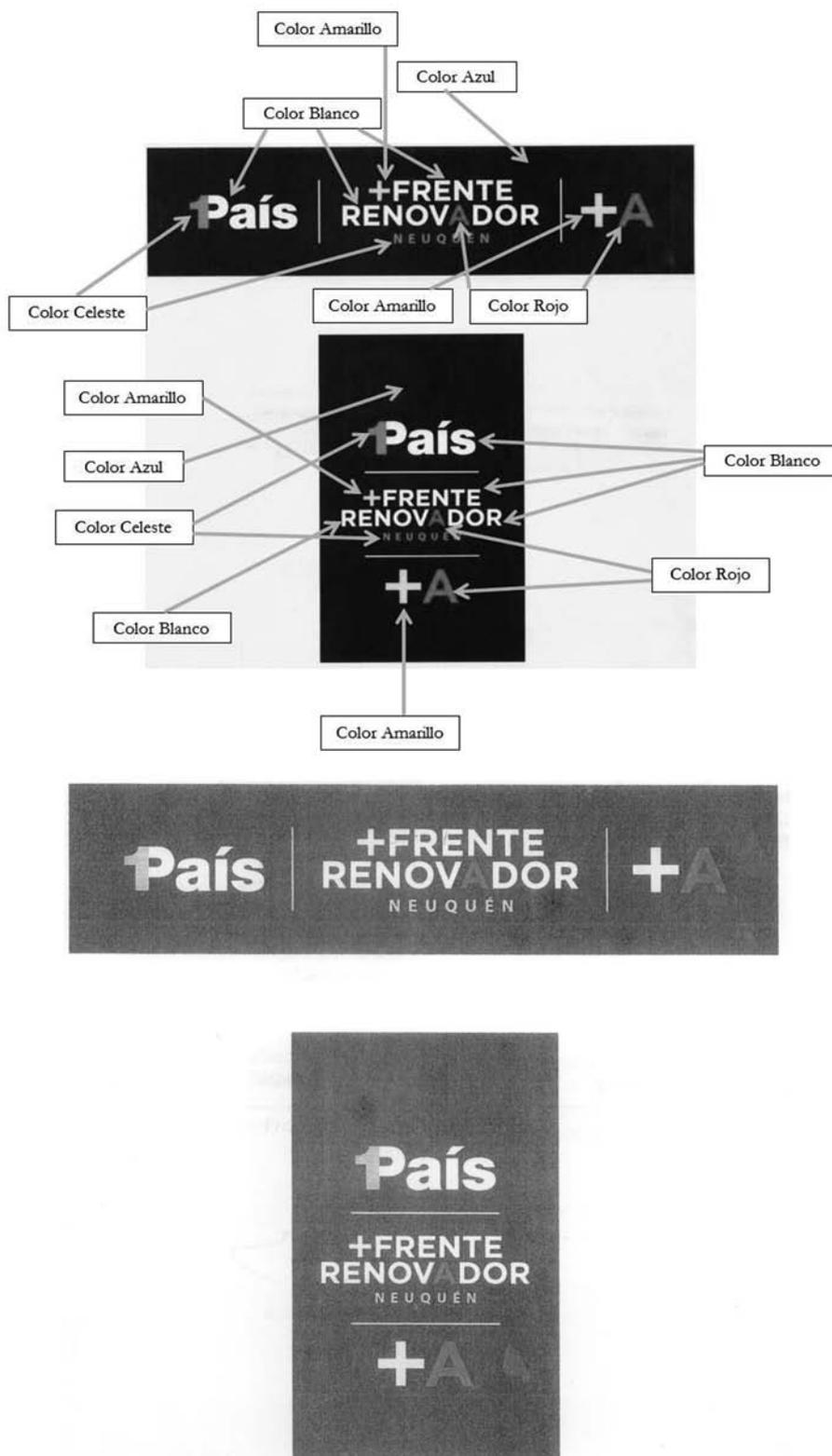
Firmado: Leonardo Luis Zaglio Bianchini, Secretario Electoral.

e. 21/06/2017 Nº 42844/17 v. 23/06/2017

**UN PAÍS FRENTE RENOVADOR NEUQUÉN +A****Distrito Neuquén**

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría a mi cargo, sito en calle Santa Fe Nº 318 1er. piso de la Ciudad de Neuquén, comunica por tres (3) días en la causa caratulada “UN PAIS FRENTE RENOVADOR NEUQUEN +A” s/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL - COMICIOS 2017” (Expte. Nº CNE 4249/2017), que la alianza denominada “UN PAIS FRENTE RENOVADOR NEUQUEN +A” se ha presentado ante esta sede

judicial con fecha 22 de Mayo de 2017 iniciando el trámite de reconocimiento como alianza transitoria de distrito, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298. La referida alianza se encuentra integrada por las agrupaciones políticas de este distrito: "Unión Popular" e "Instrumento Electoral por la Unidad Popular", y su denominación fue adoptada mediante Acta ampliatoria del acuerdo constitutivo de alianza con fecha 28 de mayo de 2017. Asimismo, mediante la precitada acta se ha adoptado los logos a color y escala de grises que se agrega a continuación:



Se publica junto al presente los logos adoptados por la alianza de referencia.  
SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN, 15 de Junio de 2017.  
Firmado: Leonardo Luis Zaglio Bianchini, Secretario Electoral.

**FRENTE JUSTICIALISTA****Distrito Jujuy**

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Jujuy, a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 que el Frente Justicialista, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como alianza de distrito, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298, bajo el nombre Frente Justicialista, que adoptó en fecha 14 de junio de 2017 (Expte. N° CNE 5343/2017).

En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los dieciséis días del mes de junio de dos mil diecisiete.

Dra. Alejandra Canonica - Prosecretaria Electoral.

Alejandra Canonica, Prosecretaria Electoral.

e. 21/06/2017 N° 42962/17 v. 23/06/2017

**FRENTE RENOVADOR 1 PAÍS****Distrito Jujuy**

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Jujuy, a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 que el Frente Renovador 1Pais, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como alianza de distrito, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298, bajo el nombre Frente Renovador 1Pais, que adoptó en fecha 13 de junio de 2017 (Expte. N° CNE 5340/2017).

En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los dieciséis días del mes de junio de dos mil diecisiete.

Dra. Alejandra Canonica - Prosecretaria Electoral.

Alejandra Canonica, Prosecretaria Electoral.

e. 21/06/2017 N° 42966/17 v. 23/06/2017

**FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES****Distrito Jujuy**

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Jujuy, a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 que el Frente de Izquierda y de los Trabajadores, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como alianza de distrito, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298, bajo el nombre Frente de Izquierda y de los Trabajadores, que adoptó en fecha 13 de junio de 2017 (Expte. N° CNE 5341/2017).

En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los dieciséis días del mes de junio de dos mil diecisiete.

Dra. Alejandra Canonica - Prosecretaria Electoral.

Alejandra Canonica, Prosecretaria Electoral.

e. 21/06/2017 N° 42965/17 v. 23/06/2017

**FRENTE JUJEÑO CAMBIEMOS****Distrito Jujuy**

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Jujuy, a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 que el Frente Jujeño Cambiemos, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como alianza de distrito, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298, bajo el nombre Frente Jujeño Cambiemos, que adoptó en fecha 14 de junio de 2017 (Expte. N° CNE 5342/2017).

En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los dieciséis días del mes de junio de dos mil diecisiete.

Dra. Alejandra Canonica - Prosecretaria Electoral.

Alejandra Canonica, Prosecretaria Electoral.

e. 21/06/2017 N° 42964/17 v. 23/06/2017

# No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



## Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - **Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo**



**BOLETÍN OFICIAL**  
*de la República Argentina*

Para mayor información ingresá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar) o comunicate al 0810-345-BORA (2672)